CÁRDENAS
PROGRESO Y BIENESTAR
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

ASCONA
Gestores Empresariales

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LA POLÍTICA DE URBANIZACIÓN **(RAMO 33 Y RAMO 23)** DEL EJERCICIO FISCAL 2021

Resumen Ejecutivo

Objetivos de la Evaluación

Objetivo general

Contar con una valoración del desempeño de los Programas Presupuestarios y Acciones en su ejercicio fiscal 2021, con base en la información entregada por las áreas responsables de los programas y la UED del Municipio de Cárdenas, para contribuir a la toma de decisiones 2022.

Objetivos específicos

1. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2021 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2021, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.
6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la Evaluación Específica de Desempeño, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas Áreas.

Conclusiones del Ente evaluador adjudicado

La política de urbanización del Municipio de Cárdenas a comparación de años anteriores, ha evolucionado tanto en el diseño como en el cumplimiento a la normatividad. Esto debido a que la mayoría de los Programas cuenta con un Expediente técnico el cual define la creación y justificación del uso de los programas y como proporcionan servicios o bienes tangibles para la población que atienden.

No obstante, el esfuerzo por tener este tipo de instrumentos de planeación no se ve reflejado en la gestión al no existir avance de los indicadores para el Ejercicio 2021. Si bien, son contadas las fallas de diseño en las MIR propuestas, se necesita la retroalimentación de datos en los indicadores para generar una valoración adecuada sobre la funcionalidad de las propuestas que presenta el Municipio.

La falta de uso de indicadores hace alusión a ejercicios del gasto inerciales sin interés de buscar un resultado diferente a la situación actual o sin la posibilidad de comparar si existe un crecimiento con las actividades, servicios, planes y líneas de acción definidos por el Municipio. Si partimos del hecho que el Propósito de un programa busca un resultado diferente a la situación actual para así modificar la problemática que justifica su creación, realmente a través de la presente estructura no se está llegando a un sitio diferente al desempeño de años anteriores, y mucho menos se conseguirá si continúan desvinculados indicadores, población objetivo y presupuesto.

Los indicadores analizados no cuentan con medios de verificación para validar y corroborar los datos que permitan interpretar lo que correspondería a una meta del 100% en sus fichas técnicas. Por otro lado, se observa que los Programas evaluados en el nivel actividad, únicamente cuentan con un indicador de desempeño; es recomendable que tengan dos indicadores, uno para medir la eficacia en la realización de los procesos y el otro la eficiencia en el ejercicio del gasto.

No se cuenta con censos o documentos que permitan conocer la infraestructura actual y la necesaria para realizar las coberturas en el Municipio. Por ende, tampoco se cuenta con diagnósticos sobre el estado de la infraestructura y de los servicios, lo que hace que se continúe con un ejercicio inercial sin un crecimiento o avance hacia una suficiencia en cuanto a la capacidad instalada.

Un hallazgo que persiste es la necesidad de trabajar en el sistema de evaluación, ya que los indicadores no son capturados o empleados como base para la medición y toma de decisiones en los procesos de planeación estratégica.

Otro hallazgo mencionado en evaluaciones anteriores y que continúa presentándose, es que existe duplicidad en las actividades institucionales relacionadas a los programas presupuestarios, principalmente en los de modalidad “K”. Lo anterior genera dificultades en el proceso de planeación y programación de los recursos, ya que no existe congruencia en su origen y destino.

La mayor parte de los programas no cuentan con Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y los que presentan no recibieron el debido seguimiento y atención hasta su conclusión, lo que ha ocasionado que se continúen detectando los mismos hallazgos, razón que no permite que la evaluación sea utilizada como un mecanismo de mejora.

La evolución del presupuesto refleja que la política de inversión del Municipio no obedece a un proceso de planeación para la consecución de objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD. Conforme a las fluctuaciones en los presupuestos, se aprecia que la asignación de recursos se realiza de forma reactiva inercial, aun conociendo la tendencia de las problemáticas en el Municipio.

Para finalizar las conclusiones es importante mencionar los resultados de las hipótesis planteadas:

H1 Los Programas presupuestarios cuentan con resultados y evaluaciones de años anteriores que permiten identificar áreas de mejora en su desempeño.	✓	Resultado: A pesar de no contar con ASM, la información proporcionada sobre evaluaciones anteriores **SI** permitió deliberar recomendaciones de problemáticas que se han mantenido en ejercicios anteriores.
H2 El Los Programas presupuestarios cuentan con bienes o servicios que coadyuvan al cumplimiento de las metas establecidas.	✓	Resultado: Los bienes o servicios de los Programas SI coadyuvan a generar valor público al ejecutarse en la Política de Urbanización, ya que cumplen con una lógica vertical en su diseño. Sin embargo, no se tiene seguimiento de los indicadores como para ver el resultado de su ejecución.
H3 Las metas establecidas contribuyen a obtener resultados que mejoran la situación actual de la problemática.	✘	Resultado: **NO** se obtuvo información sobre avances en los indicadores de desempeño para el ejercicio fiscal 2021.

H4 Los aspectos susceptibles de mejora implementados en los Programas presupuestarios generan efectos positivos en los resultados del desempeño.	✘	Resultado: **NO** realizó la concertación y determinación de ASM como compromisos del ejercicio fiscal 2021.
H5 El presupuesto para los Programas presupuestarios se asigna conforme a la evolución de la problemática y estrategias de cobertura establecidas.	✘	Resultado: Existe una desvinculación entre los indicadores, las estrategias de cobertura y el presupuesto asignado, por lo que su asignación **NO** depende directamente de los factores mencionados.

Fortalezas

- Se cuenta con Expedientes ML-MIR, considerando los elementos de diseño establecidos en los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Estatales.
- Disponibilidad por parte del Municipio para la implementación del Presupuesto basado en Resultados.
- El personal conoce las deficiencias de ejercicios pasados y se encuentran trabajando en los elementos de planeación que les permitan mejorar su desempeño en materia de Gestión para Resultados.
- El ente público genero normatividad aplicable para gestionar el presupuesto de manera eficiente y destinario a las acciones de mayor valor público.
- Se contó con planteamientos metodológicos y antecedentes para sustentar la creación y desarrollo de los Programas presupuestarios. Es importante la vinculación de los mismos para que existan una contribución integral a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

Retos y Recomendaciones

1. Construcción e integración del “Expediente de ML-MIR” para los Programas presupuestarios que aún no cuentan con uno: K036 Infraestructura para Saneamiento y K004 Electrificación.
2. Implementar el seguimiento a los indicadores propuestos en los Expedientes de ML-MIR desarrollados por el Municipio. Como primer paso complementar la ficha de indicadores de desempeño, cuidando que se establezcan y conozca todo el personal usuario, los criterios para la captura de la información, los medios de verificación a considerar como insumo para la captura y seguimiento de la información y las magnitudes definidas en las metas asignadas por ejercicio, a fin de que se conozca con anticipación el número de obras o volúmenes de obras que representan.
3. Emitir el Programa Anual de Evaluación Municipal PAEM a más tardar el 31 de enero del 2023, para evaluar los programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2022. Se sugiere que el PAEM contemple una Evaluación de Diseño, que nos permita valorar si se cumple con los criterios para que los elementos de planeación se vinculen y sean funcionales para sus usuarios (Matriz de Indicadores para Resultados, Expediente Técnico ML-MIR).
4. Evaluar las posibilidades y opciones contractuales vigentes para realizar un censo de la infraestructura actual con la que cuenta el Municipio (Urbana/Rural, Carreteras, Plantas potabilizadoras, entre otros) a fin de conocer las condiciones actuales a través del diagnóstico funcional, los requerimientos de rehabilitación/mantenimiento que presentan debido al deterioro o

procesos ajenos a la operación y las necesidades de construcción nueva, que permita una correcta asignación de recursos a través de los programas de modalidad “K” proyectos de inversión.

5. Se recomienda la gestión de una capacitación en temas de: Construcción de Indicadores para resultados, Matriz de Marco Lógico, Presupuesto basado en resultados y Seguimiento de Indicadores, principalmente

6. Capacitación en temas de: Construcción de Indicadores para resultados, Matriz de Marco Lógico, Presupuesto basado en resultados y Seguimiento de Indicadores, principalmente.

7. Asegurarse que las acciones de mejora propuestas se formalicen a través del mecanismo de Aspectos Susceptibles de Mejora definido por el Consejo Estatal de Evaluación del Estado de Tabasco.

8. Implementar un mecanismo de evaluación de la percepción y satisfacción de la población con respecto a los proyectos de inversión y servicios proporcionados por la administración actual y los procesos de gestión por parte de las áreas funcionales del Ayuntamiento

ÍNDICE

Resumen Ejecutivo ... 1
ÍNDICE ... 5
GLOSARIO ... 11
INTRODUCCIÓN ... 13
MARCO METODOLÓGICO DE LA EVALUACIÓN ... 15
Antecedentes ... 15
Marco legal de la Evaluación ... 16
Objetivos de la Evaluación ... 17
Programas Presupuestarios a Evaluar ... 18
Planteamiento de las hipótesis ... 18
E002 SERVICIOS DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO ... 19
1 DATOS GENERALES ... 19
1.1. Descripción del Programa ... 19
1.2. Alineación Estratégica del Programa ... 20
1.3. Resumen Narrativo de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Del Programa ... 21
2 RESULTADOS/PRODUCTOS ... 23
1.2.1 Descripción del Programa Presupuestario ... 23
1.2.2 Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y de Gestión ... 23
1.2.3 Avance de indicadores y análisis de metas ... 25
1.2.4 Resultados (Cumplimiento de sus objetivos) ... 26
3 COBERTURA ... 29
3.1. Población potencial ... 29
3.2. Población objetivo ... 29
3.3. Población atendida ... 29
3.4. Evolución de la cobertura ... 29
3.5. Análisis de la cobertura ... 29
4. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA ... 31
4.1 Aspectos comprometidos en evaluaciones pasadas ... 31
4.2 Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores. ... 31
E049 MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES ... 33
1 DATOS GENERALES ... 33
1.1. Descripción del Programa ... 33
1.2. Alineación Estratégica del Programa ... 34
1.3. Resumen Narrativo de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa ... 35
2 RESULTADOS/PRODUCTOS ... 37
1.2.1 Descripción del Programa Presupuestario ... 37
1.2.2 Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y de Gestión ... 37
1.2.3 Avance de indicadores y análisis de metas ... 39

1.2.4 Resultados (Cumplimiento de sus objetivos) 39
3 COBERTURA 43
3.1. Población potencial 43
3.2. Población objetivo 43
3.3. Población atendida 43
3.4. Evolución de la cobertura 43
3.5. Análisis de la cobertura 43
4. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 45
4.1 Aspectos comprometidos en evaluaciones pasadas 45
4.2 Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores. 45
E050 SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO 47
1 DATOS GENERALES 47
1.1. Descripción del Programa 47
1.2. Alineación Estratégica del Programa 48
1.3. Resumen Narrativo de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa. 49
2 RESULTADOS/PRODUCTOS 51
1.2.1 Descripción del Programa Presupuestario 51
1.2.2 Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y de Gestión 51
1.2.3 Avance de indicadores y análisis de metas 53
1.2.4 Resultados (Cumplimiento de sus objetivos) 53
3 COBERTURA 57
3.1. Población potencial 57
3.2. Población objetivo 57
3.3. Población atendida 57
3.4. Evolución de la cobertura 57
3.5. Análisis de la cobertura 57
4. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 59
4.1 Aspectos comprometidos en evaluaciones pasadas 59
4.2 Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores. 59
K002 INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE 61
1 DATOS GENERALES 61
1.1. Descripción del Programa 61
1.2. Alineación Estratégica del Programa 62
1.3. Resumen Narrativo de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa 63
2 RESULTADOS/PRODUCTOS 65
2.1 Descripción del Programa Presupuestario 65
2.2 Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y de Gestión 65
2.3 Avance de indicadores y análisis de metas 67
2.4 Resultados (Cumplimiento de sus objetivos) 67

3 COBERTURA. 71
3.1. Población potencial 71
3.2. Población objetivo 71
3.3. Población atendida 71
3.4. Evolución de la cobertura 71
3.5. Análisis de la cobertura 72
4. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 73
4.1 Aspectos comprometidos en evaluaciones pasadas 73
4.2 Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores. 73
K003 DRENAJE Y ALCANTARILLADO 75
1 DATOS GENERALES 75
1.1. Descripción del Programa 75
1.2. Alineación Estratégica del Programa 76
1.3. Resumen Narrativo de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa 77
2 RESULTADOS/PRODUCTOS 79
2.1 Descripción del Programa Presupuestario 79
2.2 Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y de Gestión 79
2.3 Avance de indicadores y análisis de metas 81
2.4 Resultados (Cumplimiento de sus objetivos) 81
3 COBERTURA. 85
3.1. Población potencial 85
3.2. Población objetivo 85
3.3. Población atendida 85
3.4. Evolución de la cobertura 85
3.5. Análisis de la cobertura 86
4. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 87
4.1 Aspectos comprometidos en evaluaciones pasadas 87
4.2 Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores. 87
K004 ELECTRIFICACIÓN 89
1.DATOS GENERALES 89
1.1. Descripción del Programa 89
1.2. Alineación Estratégica del Programa 90
1.3. Resumen Narrativo de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa 91
2 RESULTADOS/PRODUCTOS 93
2.1 Descripción del Programa Presupuestario 93
2.2 Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y de Gestión 93
2.3 Avance de indicadores y análisis de metas 96
2.4 Resultados (Cumplimiento de sus objetivos) 96
3 COBERTURA. 99

3.1. Población potencial 99
3.2. Población objetivo 99
3.3. Población atendida 99
3.4. Evolución de la cobertura 99
3.5. Análisis de la cobertura 100
4. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 101
4.1 Aspectos comprometidos en evaluaciones pasadas 101
4.2 Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores. 101
K005 URBANIZACIÓN 103
1.DATOS GENERALES 103
1.1. Descripción del Programa 103
1.2. Alineación Estratégica del Programa 104
1.3. Resumen Narrativo de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa 105
2 RESULTADOS/PRODUCTOS 107
2.1 Descripción del Programa Presupuestario 107
2.2 Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y de Gestión 107
2.3 Avance de indicadores y análisis de metas 109
2.4 Resultados (Cumplimiento de sus objetivos) 110
3 COBERTURA. 113
3.1. Población potencial 113
3.2. Población objetivo 113
3.3. Población atendida 113
3.4. Evolución de la cobertura 113
3.5. Análisis de la cobertura 114
4. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 115
4.1 Aspectos comprometidos en evaluaciones pasadas 115
4.2 Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores. 115
K009 PUENTES 117
1.DATOS GENERALES 117
1.1. Descripción del Programa 117
1.2. Alineación Estratégica del Programa 118
1.3. Resumen Narrativo de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa 119
2 RESULTADOS/PRODUCTOS 121
2.1 Descripción del Programa Presupuestario 121
2.2 Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y de Gestión 121
2.3 Avance de indicadores y análisis de metas 123
2.4 Resultados (Cumplimiento de sus objetivos) 124
3 COBERTURA. 127
3.1. Población potencial 127

3.2. Población objetivo 127
3.3. Población atendida 127
3.4. Evolución de la cobertura 127
3.5. Análisis de la cobertura 128
4. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 129
4.1 Aspectos comprometidos en evaluaciones pasadas 129
4.2 Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores. 129
K036 INFRAESTRUCTURA PARA SANEAMIENTO 131
1.DATOS GENERALES 131
1.1. Descripción del Programa 131
1.2. Alineación Estratégica del Programa 132
1.3. Resumen Narrativo de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa 133
2 RESULTADOS/PRODUCTOS 135
2.1 Descripción del Programa Presupuestario 135
2.2 Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y de Gestión 135
2.3 Avance de indicadores y análisis de metas 138
2.4 Resultados (Cumplimiento de sus objetivos) 138
3 COBERTURA. 141
3.1. Población potencial 141
3.2. Población objetivo 141
3.3. Población atendida 141
3.4. Evolución de la cobertura 141
3.5. Análisis de la cobertura 142
4. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 143
4.1 Aspectos comprometidos en evaluaciones pasadas 143
4.2 Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores. 143
K037 INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN 145
1.DATOS GENERALES 145
1.1. Descripción del Programa 145
1..2. Alineación Estratégica del Programa 146
1.3. Resumen Narrativo de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa 147
2 RESULTADOS/PRODUCTOS 149
2.1 Descripción del Programa Presupuestario 149
2.2 Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y de Gestión 149
2.3 Avance de indicadores y análisis de metas 151
2.4 Resultados (Cumplimiento de sus objetivos) 152
3 COBERTURA. 155
3.1. Población potencial 155
3.2. Población objetivo 155

3.3. Población atendida 155
3.4. Evolución de la cobertura 155
3.5. Análisis de la cobertura 156
4. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 157
4.1 Aspectos comprometidos en evaluaciones pasadas 157
4.2 Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores. 157
5. CONCLUSIONES 159
5.1. Conclusiones del Ente evaluador adjudicado 159
5.2. Fortalezas 160
5.3. Retos y Recomendaciones 161
5.4 Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual 161
5.5 Consideraciones sobre la Evolución del Presupuesto durante el Ejercicio. 162
5.6 Fuentes De Información 164
5.7 Calidad y Suficiencia de la Información Disponible para la Evaluación 165
ANEXOS 167
FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DEL ENTE EVALUADOR Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN 169
FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (formato CONAC) 170

GLOSARIO

CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
GpR	Gestión para Resultados
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
LPET	Ley de Planeación del Estado de Tabasco
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LDSET	Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LPRHETM	Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PLED	Plan Estatal de Desarrollo
PbR	Presupuesto basado en Resultados
UED	Unidad de Evaluación del Desempeño
PAE	Programa Anual de Evaluación
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SFP	Secretaría de la Función Pública
SEED	Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño
Pp	Programa presupuestario

INTRODUCCIÓN

Los servicios públicos, por lo general básicos, son el conjunto de bienes y actividades fundamentales que motivan el desarrollo económico y social del municipio garantizando a la población un mejor nivel de vida y la protección de la igualdad de oportunidades. En el contexto actual, post pandemia, han surgido áreas de oportunidad en estos servicios a fin de trascender a una nueva normalidad. Por ello, los tres órdenes de gobierno, los sectores privado, productivo, social y académico, intervienen en el día a día de un Municipio para administrar directa e indirectamente mecanismos para la atención de problemáticas sociales.

Entre los mecanismos encontramos a los Programas presupuestarios, categorías programáticas que permiten organizar de forma representativa y homogénea las asignaciones de recursos, los cuales han sido subestimados y utilizados únicamente como repositorios de capital sin la importancia debida en los procesos de planeación estratégica y orientación a resultados. En atención a esta situación, se han desarrollado mejoras tanto a nivel metodológico como en marcos legales, para encausar los esfuerzos a la generación de valor público.

Con el objetivo de atender el segundo eje rector del Plan Municipal de Desarrollo en el que se propone contribuir a propiciar una vida digna, mediante acciones que reduzcan las brechas de desigualdad social y fortalezcan los recursos públicos; así como para mejorar el desempeño de la actividad del sector público, se implementa el *Sistema de Evaluación al Desempeño* (SED), como una herramienta que evalúa la eficacia del quehacer público, midiendo los resultados con indicadores estratégicos y de impacto; la eficiencia, evaluando la pertinencia de la operación con relación al diseño del programa con indicadores de gestión y comparándolos con las mejores prácticas; y finalmente evaluando el criterio económico al medir el costo de la política pública contra los resultados.

Por lo anterior, resulta necesaria la evaluación de la gestión gubernamental, no solo para conocer los alcances de las acciones implementadas sino lo acertado de sus resultados, si estos han logrado satisfacer o lograr un porcentaje del propósito establecido, así como validar los criterios de aplicación, tales como: la planeación, programación, presupuestación y ejercicio, siendo estos los elementos que nos permitan incidir en la toma de decisiones.

En ese tenor, la Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio del Cárdenas determinó que los Programas presupuestarios E002 Servicios de Drenaje y Alcantarillado, E049 Mantenimiento y limpieza a vialidades, E050 Servicio de Alumbrado Público. F015 Apoyo a la Vivienda, K002 Infraestructura para Agua Potable, K003 Drenaje y Alcantarillado, K004 Electrificación, K005 Urbanización. K009 Puentes, K036 Infraestructura para Saneamiento, K037 Infraestructura para Educación, requerían de la ejecución de una Evaluación Especifica de Desempeño que permita proveer de información para retroalimentar su diseño, gestión y los resultados del mismo en el Ejercicio Fiscal 2021.

Los Programas presupuestarios elegidos integran la agenda pública descrita en el Plan Municipal de Desarrollo, la cual tiene la intención de atacar los rezagos generados por el COVID-19; de 2015 a 2020 la cantidad de personas en pobreza extrema en el municipio del Cárdenas aumentó de 17 mil 815 a 42 mil 046 (Coneval, 2020), esta es una de las razones por las que a través de esta evaluación se analizaran y emitirán criterios para modificar, adicionar, o reorientar según sea el caso, el cumplimiento del objetivo social.

Así mismo, la infraestructura para otorgar los servicios básicos, con los cuales se pudiera reducir la desigualdad y la pobreza, pasa por una de las etapas más críticas. Deterioro y limitantes en su operación encabezan la lista de retos a los que se enfrenta la presente administración y si a esta situación sumamos

que el promedio de ocupantes por vivienda es de 3.4 personas, con una media de un ocupante por cuarto, la demanda por estos y porque operen de forma ejemplar se magnifica significativamente.

Esta situación da importancia a instrumentos como la presente evaluación ya que permite a través de un análisis integral entre el diseño, los resultados de los indicadores, la cobertura y el presupuesto, valorar su vinculación y contribución, así como la implementación de acciones para incrementar la capacidad de operación y dotar de recursos a la administración, alineados a los objetivos Municipales y Estatales, para coadyuvar al logro de una vida digna, con mayor igualdad, favoreciendo las capacidades humanas, la salud pública y el ejercicio de los derechos sociales.

MARCO METODOLÓGICO DE LA EVALUACIÓN

Antecedentes

Para el desarrollo de políticas, programas, estrategias y líneas de acción que originen intervenciones públicas que converjan en un desarrollo real de la población, se hace necesario el establecimiento de indicadores de desempeño gubernamentales bien definidos y enfocados a medir un impacto o resultado cuantificable de los objetivos planteados. Así mismo, se requiere una definición clara de los procedimientos de evaluación y seguimiento de dichos indicadores, con la finalidad de que la información obtenida de los procesos de evaluación permita la realización de una nueva planeación, una reorientación y una adecuación de los objetivos, lo que se traducirá en beneficios tangibles para la población.

La Nueva Gestión Pública, denominada Gestión para Resultados (GpR), pone énfasis en la eficiencia, la eficacia y la productividad, la racionalización de estructuras y procedimientos, el mejoramiento de los procesos de toma de decisiones; así como, en el incremento de la productividad y la calidad de los servicios públicos ofrecidos a la población por parte de sus gobiernos. Esta Nueva Gestión Pública tiene como objetivo el de asegurar el otorgamiento de más y mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas.

La actualización del marco legal del estado de Tabasco para la implementación de la Gestión para Resultados (GpR) a que hace referencia el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, comenzó con la reforma de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco publicada el 2 de noviembre de 2011, en el suplemento 7216 del Periódico Oficial del Estado. Esta reforma estableció el marco legal para la implementación de la GpR en los órdenes estatal y municipal, y tuvo como objetivo: Introducir los conceptos y bases para la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño; así como, la Planeación Estratégica Participativa, la Evaluación del Desempeño e Indicadores de Desempeño. Posteriormente, la consolidación del marco legal de la Gestión para Resultados en el estado de Tabasco se dio con la emisión de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios (LPRHETM).

Por su parte, el PbR es una metodología que permite mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas; este se basa en la orientación de las acciones del gobierno hacia los resultados que la ciudadanía espera obtener y no en las actividades que los servidores públicos realizan cotidianamente para cumplir con sus obligaciones. No obstante, y a pesar de que el Gobierno del Estado de Tabasco trabaja en la consolidación del PbR, este se encuentra todavía en un proceso de transición desde el presupuesto por programas tradicional.

El Sistema de Evaluación de Desempeño basa su diseño en la Metodología de Marco Lógico (MML) y las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR's). Los indicadores de desempeño que se utilizan para el monitoreo y evaluación del presupuesto permiten obtener una medición del logro de los objetivos y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados esperados.

La Planeación orientada a Resultados (PoR) constituye una herramienta de apoyo para organizar la acción futura, al definir cuáles son los objetivos de los gobiernos y qué pasos son necesarios para lograrlos. Así mismo, da cuenta de la importancia de la planificación en la GpR en el desarrollo, y enfatiza su significado en los gobiernos subnacionales, por lo que contribuye a develar la relevancia de la población en el escenario nacional. La principal virtud PoR radica en que ayuda a trazar el rumbo a largo plazo de la gestión pública y a alcanzar los objetivos estratégicos, controlando este proceso a lo largo de su desarrollo, a fin

de saber si realmente se avanza en la dirección deseada. En otras palabras, aporta instrumentos tanto para garantizar que el plan se esté realizando, como para controlar que se avance en el sentido deseado.

Internacionalmente, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) define a la evaluación del desempeño como la evidencia que describe los resultados generados por las mediciones que se realizan sobre el desempeño, en términos de eficiencia, eficacia y efectividad de los servicios y políticas públicas que se prestan y del impacto que generan los mismos, así como de las metas y objetivos de los Programas Presupuestarios.

Marco legal de la Evaluación

En México la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el CONEVAL han trabajado desde el año 2007 en la elaboración de diversos instrumentos normativos y metodológicos para la realización de evaluaciones externas a programas federales por parte de las instituciones académicas u organismos especializados; así como, en el impulso de la elaboración de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), gestión y servicios por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el fin de medir la cobertura, eficacia, eficiencia, calidad, economía e impacto de sus programas.

El establecimiento del marco legal para la Gestión para Resultados (GpR) dio comienzo formalmente con la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en materia de gasto público y fiscalización. Esta reforma estableció que los resultados del ejercicio de los recursos económicos de que dispongan la federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios deben ser evaluados por instancias técnicas, con el fin de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Hoy la CPEUM establece en su artículo 134 la obligación para los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) de administrar los recursos públicos con eficacia, eficiencia, honradez y economía, y de igual forma estableció la realización de las evaluaciones de desempeño para medir el grado de cumplimiento de los objetivos de la política pública en México, la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco (LDSET) en su artículo 18, apartado VIII, establece que el PLED debe contener los indicadores para la evaluación de los resultados de los programas y políticas públicas de desarrollo social.

En Tabasco, en sintonía con los esfuerzos del gobierno federal, la Ley de Planeación del Estado de Tabasco (LPET) y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios (LPRHET), establecen las normas y principios básicos conforme a los cuales se debe realizar la planeación del desarrollo de la entidad y mediante los cuales se encauzarán las actividades de la Administración Pública tanto estatal como municipal, cuyo objetivo es la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales, contenidos en la CPEUM y en el artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Así mismo, la evaluación se encuentra establecida en los artículos 19, 54, y capítulo V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En consecuencia, el marco legal para la presente evaluación incluye de manera general los siguientes ordenamientos jurídicos:

- Ley General de Desarrollo Social (LGDS) de enero de 2004 que crea al CONEVAL;
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG);
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM);

- Reforma Fiscal de 2007, que detalla el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) y requiere que los estados y municipios adopten la Gestión para Resultados (GpR);
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, de 2007;
- Artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco;
- Ley de Planeación del Estado de Tabasco (LPET);
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios (LPRHETM);
- Lineamientos para la Evaluación de Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco, emitidos por el Consejo Estatal de Evaluación, y
- PAE 2022 del Gobierno del Estado de Tabasco

De esta manera, el modelo de evaluación de GpR, los ordenamientos jurídicos federales y la misma legislación del estado de Tabasco en la materia, son el marco legal de la presente evaluación.

Objetivos de la Evaluación

Objetivo general

Contar con una valoración del desempeño de los Programas Presupuestarios y Acciones en su ejercicio fiscal 2021, con base en la información entregada por las áreas responsables de los programas y la UED del Municipio de Cárdenas, para contribuir a la toma de decisiones 2022.

Objetivos específicos

7. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2021 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
8. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2021, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
9. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
10. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
11. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.
12. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la Evaluación Específica de Desempeño, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas Áreas.

Programas Presupuestarios a Evaluar

No.	Institución	Clave presupuestal	Nombre del Programa
1	Municipio de Cárdenas	E002	Servicios de Drenaje y Alcantarillado
2	Municipio de Cárdenas	E049	Mantenimiento y limpieza a vialidades
3	Municipio de Cárdenas	E050	Servicio de Alumbrado Público
4	Municipio de Cárdenas	K002	Infraestructura para Agua Potable
5	Municipio de Cárdenas	K003	Drenaje y Alcantarillado
6	Municipio de Cárdenas	K004	Electrificación
7	Municipio de Cárdenas	K005	Urbanización
8	Municipio de Cárdenas	K009	Puentes
9	Municipio de Cárdenas	K036	Infraestructura para Saneamiento
10	Municipio de Cárdenas	K037	Infraestructura para Educación

Planteamiento de las hipótesis

El planteamiento de hipótesis es parte fundamental de todo proceso de investigación y una evaluación de desempeño no es la excepción, el planteamiento de hipótesis sirve de enlace entre la teoría y la observación del programa evaluado o en este caso la política evaluada. Las hipótesis pueden estar basadas simplemente en una sospecha, en los resultados de otros estudios o la relación entre una o más variables que se encuentran en el estudio en cuestión.

Para el presente estudio de evaluación, el equipo del Instituto de Administración Pública de Tabasco, con base en el marco teórico construido y en los alcances establecidos en los Términos de Referencia, ha diseñado una hipótesis; la cual será aprobada o rechazada como resultado del estudio de evaluación.

Las hipótesis planteadas para la presente evaluación son:

H_1 Los Programas presupuestarios cuentan con resultados y evaluaciones de años anteriores que permiten identificar áreas de mejora en su desempeño.

H_2 Los Programas presupuestarios cuentan con bienes o servicios que coadyuvan al cumplimiento de las metas establecidas.

H_3 Las metas establecidas contribuyen a obtener resultados que mejoran la situación actual de la problemática.

H_4 Los aspectos susceptibles de mejora implementados en los Programas presupuestarios generan efectos positivos en los resultados del desempeño.

H_5 El presupuesto para los Programas presupuestarios se asigna conforme a la evolución de la problemática y estrategias de cobertura establecidas.

E002 SERVICIOS DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO

1 DATOS GENERALES

1.1. Descripción del Programa

Con Base en la Cédula Programática, Oficios de autorización de recursos, Cédulas de Planeación y Matrices de Indicadores para Resultados, se generó la siguiente ficha de información del Programa:

Datos Generales del Programa Presupuestario

Identificación del programa	E002 Servicios de Drenaje y Alcantarillado		
Unidad Responsable	Municipio del Cárdenas		
Responsable del Programa	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.		
Modalidad	E – Prestación de Servicios Públicos		
Justificación de su Creación	Atender las necesidades de Drenaje y Alcantarillado en el municipio de Cárdenas.		
Definición	El programa realiza de forma esencial acciones de mantenimiento y rehabilitación a las obras que forman parte del sistema de drenaje y alcantarillado del Municipio de Cárdenas.		
Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece	Servicio de Drenaje y Alcantarillado operando de forma eficaz. • Acciones de rehabilitación • Acciones de mantenimiento		
Problema o necesidad que pretende atender	El Programa Presupuestario E002 Servicio de Drenaje y Alcantarillado presenta una problemática que se centra en que el servicio de Drenaje y Alcantarillado que el municipio de Cárdenas presenta es insuficiente al no abarcar al 3.13% de la población en Cárdenas.		
Meta y Objetivo estatales a los que se vincula	Eje Rector 2 “Bienestar, educación y salud” del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Fuente de Financiamiento	Ramo 33. Aportaciones Federales para entidades federativas y municipios		
Área de atención	Municipio de Cárdenas		
Cobertura	Municipal		
Población Potencial y Objetivo	Población del municipio de Cárdenas		
Presupuesto de egresos para el ejercicio 2021	**Aprobado**	**Modificado**	**Ejercido**
	$4,470,977.98	*$4,470,977.98*	*$4,445,681.27*

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes	Fin: Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población, a través de la Ampliación, construcción, rehabilitación y/o mantenimiento de la infraestructura de los servicios de drenaje y alcantarillado, para un mejor desarrollo de las comunidades del municipio mediante un sistema funcionando de forma eficaz. Meta: 60% atención a la demanda de rehabilitación y mantenimiento a la red de drenaje y alcantarillado. Propósito. Las familias que habitan en zonas rurales y urbanas cuentan con eficiente servicio de drenaje y alcantarillado. Meta: 70% viviendas con Sistema de Drenaje y Alcantarillado con Necesidad de Atención funcionando Componente. Obras de ampliación y mantenimiento de red de Drenaje y Alcantarillado entregadas. Meta: 100% obras de ampliación y mantenimiento de red de Drenaje y Alcantarillado.

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

1.2. Alineación Estratégica del Programa

El Programa presupuestario presenta la siguiente alineación estratégica:

Nombre del instrumento de planeación	Objetivo	Estrategias/políticas	Líneas de acción
Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021	Contribuir a mejorar y a mantener en óptimas condiciones la infraestructura urbana del municipio, procurando el cuidado del medio ambiente para lograr un desarrollo sostenible.	La prosperidad de los asentamientos urbanos depende en gran medida de la calidad y cobertura de su infraestructura, esta condición permite el funcionamiento y desarrollo económico de la ciudad, incidiendo de manera directa en la calidad de vida de los ciudadanos.	2.1.4.4 Ampliación, construcción, rehabilitación y/o mantenimiento de la infraestructura de la red de drenaje
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	6.2. De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad	(Indicador) 6.3. 1Proporción de aguas residuales tratadas de manera adecuada

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

[Capte la atención de los lectores

1.3. Resumen Narrativo de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Del Programa

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN. Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población, a través de la Ampliación, construcción, rehabilitación y/o mantenimiento de la infraestructura de los servicios de drenaje y alcantarillado, para un mejor desarrollo de las comunidades del municipio mediante un sistema funcionando de forma eficaz.	Porcentaje de atención a la demanda de rehabilitación y mantenimiento. (PADRM)	Reporte Anual de actividades	Las dependencias encargadas del servicio ponen en funcionamiento infraestructura de Drenaje y Alcantarillado.
Propósito. Las familias que habitan en zonas rurales y urbanas cuentan con eficiente servicio de drenaje y alcantarillado.	Funcionalidad del Drenaje (FD)	Reporte Anual de actividades	Uso adecuado de los servicios de Drenaje y Alcantarillado por parte de las familias.
Componente. Obras de ampliación y mantenimiento de red de Drenaje y Alcantarillado entregadas.	Indice de obras entregadas y recibidas (IOER)	Reportes anuales de actividades	Infraestructura de drenaje y alcantarillado mejorada.
Actividad 1. Adquisición de materiales para acciones de mantenimiento y desazolve de redes de Drenaje y Alcantarillado	Porcentaje de acciones de adquisiciones de materiales	Reporte trimestral de acciones	Seguridad a las Instalaciones.
Actividad 2. Realización de acciones de desazolve de redes de drenaje y alcantarillado	Porcentaje de acciones de Desazolves en la Red de Drenaje y Alcantarillado.	Reporte trimestral de acciones	Las condiciones climatológicas son adecuadas para los trabajos
Actividad 3. Realización de acciones de mantenimiento de redes de drenaje y alcantarillado	Porcentaje de acciones de mantenimiento en la Red de Drenaje y Alcantarillado.	Reporte trimestral de acciones	Las condiciones climatológicas son adecuadas para los trabajos

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

2 RESULTADOS/PRODUCTOS

1.2.1 Descripción del Programa Presupuestario

Con base en la información proporcionada por el Municipio en Oficios de Autorización de Recursos, Matriz de Indicadores para Resultados y, Cédulas de Planeación y Programación Presupuestaria, se identificaron las siguientes características del Programa

Objetivo del Programa: Construir, rehabilitar, mantener y ampliar la infraestructura urbana y rural, a través de la ejecución de obras, proyectos de infraestructura y servicio público de calidad, que satisfagan las necesidades básicas de la población del Municipio de Cárdenas, en particular con los servicios de drenaje y alcantarillado, aprovechando de manera óptima los recursos asignados con los principios de eficiencia, eficacia y transparencia.

Bienes y Servicios que ofrece el Programa: Construcción, mantenimiento, rehabilitación y operación de la infraestructura de drenaje y alcantarillado del Municipio.

Beneficiados del Programa: Habitantes del Municipio de Cárdenas, Tabasco.

1.2.2 Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y de Gestión

Tabla Objetivos de la MIR del Programa Presupuestario E002.

No.	Nivel	Indicador 2020	Objetivo
1	**Fin**	Tasa de variación de los puntos del sistema de Drenaje y Alcantarillado con necesidad de atención resueltos.	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población, a través de la rehabilitación, construcción y ampliación de la infraestructura de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado, para un mejor desarrollo de las comunidades del municipio mediante un sistema de drenaje y alcantarillado funcionando de forma óptima.
2	**Propósito**	Porcentaje de puntos del sistema de Drenaje y Alcantarillado con necesidad de atención resueltos.	El sistema de drenaje y alcantarillado del Municipio de Cárdenas funciona de forma óptima.
3	**Componente**	Porcentaje de solicitudes ciudadanas atendidos.	Servicio de Drenaje y alcantarillado brindado.
4	**Actividad 1**	Porcentaje de acciones de adquisiciones.	Adquisición de equipo para acciones de mantenimiento y desazolve de redes de Drenaje y Alcantarillado.

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

Indicador de Fin

Tasa de variación de los puntos del sistema de Drenaje y Alcantarillado con necesidad de atención resueltos.

Nombre	Tasa de variación de los puntos del sistema de Drenaje y Alcantarillado con necesidad de atención resueltos.
Definición	Es la tasa de variación de los puntos del sistema de Drenaje y Alcantarillado con necesidad de atención resueltos durante el año evaluado entre el año anterior.
Supuesto	La población transmite los hábitos para mantener las vialidades limpias.
Método de Cálculo	Se obtiene al dividir el resultado de los puntos del sistema de Drenaje y Alcantarillado con necesidad de atención resueltos durante el año evaluado, entre el resultado de los puntos del sistema de Drenaje y Alcantarillado con necesidad de atención resueltos durante el año anterior, menos 1 multiplicado por 100
	TVPSDANAR: ((PSDANAR2021/ PSDANAR2020)-1)*100
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual
Año Base del Indicador	2021
Valor de referencia año base	100
Meta del Indicador 2021	100
Valor del Indicador 2021	Sin avances

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A LOS DATOS PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD EVALUADA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021

Indicador de Propósito

Porcentaje de Puntos del Sistema de Drenaje y Alcantarillado con Necesidad de Atención Resueltos.

Nombre	Porcentaje de Puntos del Sistema de Drenaje y Alcantarillado con Necesidad de Atención Resueltos.
Definición	Mide el porcentaje de los puntos del Sistema de Drenaje y Alcantarillado con Necesidad de Atención Resueltos.
Supuesto	La población da buenos usos del sistema de Drenaje y Alcantarillado
Método de Cálculo	Son los puntos del Sistema de Drenaje y Alcantarillado con Necesidad de Atención Resueltos entre los Puntos del Sistema de Drenaje y Alcantarillado con Necesidad de Atención programados a resolver multiplicado por 100
	PPSDANAR: (PSDANAR/ PSDANAPR) *100
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual
Año Base del Indicador	2021
Valor de referencia año base	96
Meta del Indicador 2021	100
Valor del Indicador 2021	Sin avances

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A LOS DATOS PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD EVALUADA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.

Indicador de Componente

Porcentaje de solicitudes ciudadanas atendidas.

Nombre	Porcentaje de solicitudes ciudadanas atendidas.
Definición	Es el porcentaje de solicitudes ciudadanas en temas de incidencias del Sistema de Drenaje y Alcantarillado atendidas.
Supuesto	La población reporta las incidencias y problemas del sistema de Drenaje y Alcantarillado.
Método de Cálculo	Mide el porcentaje de las solicitudes ciudadanas recibidas entre las solicitudes ciudadanas atendidas multiplicado por 100
	PSCISDA: (SCR/SCRA) * 100
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral
Año Base del Indicador	2020
Valor de referencia año base	100
Meta del Indicador 2021	100
Valor del Indicador 2021	Sin avances

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A LOS DATOS PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD EVALUADA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.

Indicador de Actividad

Porcentaje de Recursos Ejercidos (Pre)

Nombre	Porcentaje de Recursos Ejercidos (Pre)
Definición	Mide el porcentaje de Recursos Ejercidos
Supuesto	Se asignan recursos para la realización de obras de mejoramiento de la red de agua potable
Método de Cálculo	Es el porcentaje de las acciones de adquisición realizadas entre las acciones de adquisición programadas multiplicadas por 100
	PAA=(AR/AP) * 100
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral
Año Base del Indicador	2021
Valor de referencia año base	100
Meta del Indicador 2021	100
Valor del Indicador 2021	Sin avances

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A LOS DATOS PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD EVALUADA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.

1.2.3 Avance de indicadores y análisis de metas

No se contaron con avances en los indicadores por lo que no se puede realizar un análisis de los resultados por Indicador seleccionado, durante el ejercicio 2021.

1.2.4 Resultados (Cumplimiento de sus objetivos)

Efectos Atribuibles

El Municipio presentó como evidencia de evaluaciones pasadas la “Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Política de Urbanización (Ramo 33 y Ramo 23) del Ejercicio Fiscal 2020”.

La evaluación realizada no es de impacto por lo que conforme a los requerimientos establecidos en esta sección, se considera información inexistente, imposibilitando su análisis.

El equipo evaluador pudo identificar que una de las razones por las cuales no se han realizado evaluaciones de este tipo es por la falta de elementos del diseño de la intervención, como las Reglas de Operación y avances en los indicadores, así como las deficiencias mencionadas en la MIR, que evitan poder demostrar el efecto causal de la operación del Programa y realizar estudios con grupos de control o calcular el contrafactual. Por lo anterior, estas carencias hacen innecesaria la elaboración de un Análisis de factibilidad para determinar si es viable realizar una evaluación de impacto a los Programas.

Las evaluaciones de impacto permiten medir mediante el uso de metodologías, los efectos que un programa puede tener sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención.

Otros Efectos / Otros Hallazgos

Se unen los temas en mención debido a que los hallazgos de la Evaluación proporcionada son de aplicación general, es decir no se discrimina cuáles son para fin/propósito y cuales son para componentes/actividades, a continuación, se describen los principales:

- Establecer Reglas de Operación rectoras a nivel municipal, que establezcan las disposiciones generales y particulares, precisando la operatividad, características, prácticas y procesos del Programa,
- Con base en la Metodología de Marco Lógico y partiendo un diagnóstico, revisar la problemática central planteada para el Programa; con el fin de asegurar que se cuente con una necesidad clara a satisfacer, su magnitud y la cuantificación de la población objetivo.
- Con base en los resultados del diagnóstico, replantear la MIR en sus diferentes niveles,
- Emplear la MIR como herramienta de monitoreo y control de las actividades del Programa, así como el registro de sus avances en los periodos propuestos,
- Establecer la unidad de medida de la Población Potencial, Objetivo y Atendida para la medición del impacto real de los proyectos (habitantes o familias),
- Asumir los Aspectos Susceptibles de Mejora para introducir mejoras en el Programa, con base en los hallazgos sobre las debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones externas,
- Implementar mecanismos de control en la actualización, cambios y validación de datos como los medios de verificación y fichas técnicas de indicador.

Valoración

Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados:

- No se cuenta con avances para el ejercicio 2021 de los indicadores seleccionados. Así mismo, existen rubros dentro de su ficha técnica sin definir.
- No fue proporcionada información para interpretar las metas de los indicadores analizados, es decir, no se sabe la magnitud de lo que representaría el 100% en el caso de la mayoría de las metas.
- El nivel actividad solo cuenta con 1 indicador. Es recomendable conforme a la normatividad, que se cuente con dos indicadores, uno para medir eficacia en la realización de los procesos y el otro la eficiencia en el ejercicio del gasto.
- Debido a las áreas de oportunidad presentadas por el diseño de los Indicadores y sus elementos de planeación, no se observa una estrategia de cobertura; existe la posibilidad de que únicamente se tenga un operar inercial y reactivo, lo cual se busca evitar con la gestión para resultados.

Valoración de los hallazgos identificados:

- Los hallazgos identificados en evaluaciones pasadas continúan presentándose en el ejercicio evaluado.
- Lo más notorio sobre los hallazgos es que si bien ya se cuenta con expedientes de ML-MIR, ninguno de estos instrumentos de planeación es utilizado para la toma de decisión o la planeación estratégica del Municipio, tal es el caso de los indicadores que aún no presentan avances, por lo que no se estaría cumpliendo la recomendación de usar la MIR como herramienta de monitoreo y control de las actividades del Programa.
- Las recomendaciones establecidas en la evaluación pasada no fueron consideradas para la generación de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), como parte de la evaluación no fueron encontrados ASM correspondientes al ejercicio 2021.

3 COBERTURA

3.1. Población potencial

Como se mencionó anteriormente, el área de enfoque del Programa presupuestario corresponde a las zonas que cuentan con el beneficio en todo el espacio territorial del Municipio (área de enfoque). Para poder capitalizar y cuantificar el área de enfoque potencial, se recomienda que se mantenga dichos criterios con la cobertura geográfica y alcance poblacional de la intervención.

3.2. Población objetivo

El área de enfoque objetivo refiere a las zonas que cuentan con infraestructura alusiva al alcance del Programa, lo que genera la necesidad de ofrecer un servicio para su operación y conservación a lo largo del ejercicio fiscal. Para esto, se deben considerar las acciones más importantes de inversión por parte del gobierno municipal para la atención de las áreas mayormente solicitadas y poder cuantificar el área de enfoque.

3.3. Población atendida

El área atendida recae directamente en los servicios otorgados por parte de la administración pública municipal, los cuales deben atender las zonas con la infraestructura señalada en el alcance, establecidos como área de enfoque objetivo, que, a su vez, lleva las metas establecidas para poder cumplir con el año fiscal propuesto.

3.4. Evolución de la cobertura

El área de enfoque debe estar basado en un diagnóstico sobre la problemática central que pretende resolver el Programa.

La falta de un diagnóstico de la operación del Programa, hace que nuestro operar sea reactivo y en ocasiones inercial. No obstante, esto se puede atender por medio de herramientas de planeación metodológica, como es la MIR, el Expediente de Marco Lógico y reglas de operación, que contenga elementos alineados al Plan Municipal de Desarrollo como parteaguas de una gestión más eficiente y que pueda generar proactividad en los servidores públicos y consolidar los Programas presupuestarios con resultados transparentes.

La evolución de la cobertura debió de limitarse de acuerdo al alcance geográfico. Una estrategia recomendada es realizar censos de la población que cuenta con la infraestructura para otorgarle los servicios y a cuantas personas benefician considerando las zonas en las que se encuentran, generando un valor público importante para el municipio.

3.5. Análisis de la cobertura

El equipo evaluador determinó que la cobertura puede variar de acuerdo con el crecimiento del mismo municipio, no solo en condición de la población, sino también por los asentamientos irregulares que puedan

generarse a lo largo del tiempo, por lo que dichas personas requerirán obras para poder acceder al servicio. Este servicio es de carácter universal, siendo no solo utilizados por los habitantes del Municipio, sino también por las personas de paso, los cuales son los beneficiarios finales a nivel de contribución del Fin del programa.

El análisis de la cobertura puede ser definido al crear el documento normativo, establecido en los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales, en el apartado del Alcance Poblacional de la Intervención, donde se explica la naturaleza de la intervención del programa, y quienes pueden tener acceso a los bienes o servicios entregados. Al ser un programa de carácter universal, no deben de existir criterios de focalización para la interacción de los bienes, no se pretende seleccionar ciertas zonas prioritarias, sino simplemente poder brindar el servicio en el área territorial municipal.

4. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

4.1 Aspectos comprometidos en evaluaciones pasadas.

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son compromisos asumidos por una dependencia o entidad de la Administración Pública federal, estatal o municipal, derivados de una evaluación, cuya finalidad es la mejora de los programas presupuestarios. Cada proceso evaluativo proporciona hallazgos y recomendaciones que pueden convertirse en insumos para la mejora concreta de las intervenciones públicas, en el caso del Municipio de Cárdenas para los ejercicios a evaluar no se presentó información sobre el diseño, captura o seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la “Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Política de Urbanización (Ramo 33 y Ramo 23) del Ejercicio Fiscal 2020”.

4.2 Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores.

A pesar de existir elementos en las recomendaciones para la mejora de los Programas a través de Aspectos Susceptibles de Mejora, debido a que no existe información que permita evidenciar la creación de ASM y de los avances para su atención, se considera como información inexistente y no se reportarán porcentajes de avances.

E049 MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES

1 DATOS GENERALES

1.1. Descripción del Programa

Con Base en la Cédula Programática, oficios de autorización de recursos, Cédulas de Planeación y Matrices de Indicadores para Resultados, se generó la siguiente ficha de información del Programa:

Datos Generales del Programa Presupuestario

Identificación del programa	E049 – Mantenimiento y limpieza a vialidades n		
Unidad Responsable	Municipio del Cárdenas		
Responsable del Programa	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.		
Modalidad	E – Prestación de Servicios Públicos		
Justificación de su Creación	Garantizar a la ciudadanía la cobertura eficaz de los servicios de limpia, recolección y disposición final de residuos.		
Definición	Acciones diseñadas para fomentar, promover el Mantenimiento y Limpieza de calles y avenidas.		
Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece	Servicio de barrido de calles, vialidades, espacios públicos, y mantenimiento de la infraestructura de guarniciones y banquetas • Mantenimiento y limpieza de vialidades • Concientización de la población		
Problema o necesidad que pretende atender	Vialidades en malas condiciones por falta de limpieza y mantenimiento.		
Meta y Objetivo estatales a los que se vincula	Eje Rector 2 “Bienestar, educación y salud” del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Fuente de Financiamiento	Ramo 33. Aportaciones Federales para entidades federativas y municipios		
Área de atención	Municipio de Cárdenas		
Cobertura	Municipal		
Población Potencial y Objetivo	Población del municipio de Cárdenas		
Presupuesto de egresos para el ejercicio 2021	**Aprobado**	**Modificado**	**Ejercido**
	36,776,995.57	$36,776,995.57	$36,517,262.44

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes	Fin: Contribuir a mejorar y a mantener en óptimas condiciones la infraestructura urbana del municipio, procurando el cuidado del medio ambiente para lograr un desarrollo sostenible, mediante la conservación de vialidades limpias y en buenas condiciones para su tránsito seguro. Meta: 95% de calles mejoradas. Propósito: Los habitantes del municipio de Cárdenas cuentan con vialidades limpias y en óptimas condiciones para su tránsito seguro. Meta: 70% de las calles del municipio se encuentran en buenas condiciones. Componente 1: Vialidades atendidas con acciones de limpieza y mantenimiento. Meta: 15 % de incremento en atención a vialidades.

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

1.2. Alineación Estratégica del Programa

El Programa presupuestario presenta la siguiente alineación estratégica:

Nombre del instrumento de planeación	Objetivo	Estrategias/políticas	Líneas de acción
Plan Municipal de Desarrollo (PMD). 2018-2021	2.1.4 Objetivo de Infraestructura Urbana Contribuir a mejorar y a mantener en óptimas condiciones la infraestructura urbana del municipio, procurando el cuidado del medio ambiente para lograr un desarrollo sostenible.	2.1.4. Infraestructura Urbana En materia urbana, la Agenda 2030, en el objetivo 9 “Industria, Innovación e Infraestructura”, se plantea que las inversiones en infraestructura son esenciales para lograr un desarrollo sostenible.	2.1.4.2 Construcción, rehabilitación y/o mantenimiento de calles, guarniciones y banquetas
Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles		

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

1.3. Resumen Narrativo de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin: Contribuir a mejorar y a mantener en óptimas condiciones la infraestructura urbana del municipio, procurando el cuidado del medio ambiente para lograr un desarrollo sostenible, mediante la conservación de vialidades limpias y en buenas condiciones para su tránsito seguro	Porcentaje de calles mejoradas PCM	Registro Administrativos Municipales.	Los habitantes del municipio hacen conciencia sobre las acciones realizadas por el gobierno municipal en materia de preservación de la vialidad
Propósito: Los habitantes del municipio de Cárdenas cuentan con vialidades limpias y en óptimas condiciones para su tránsito seguro	Porcentaje de vialidades en buenas condiciones	Padrón de vialidades	Las vialidades del municipio reciben, limpieza y mantenimiento oportuno
Componente 1: Vialidades atendidas con acciones de limpieza y mantenimiento.	Índice de mantenimiento de limpieza de calles y avenidas	Programa de trabajo de mantenimiento y limpieza	Las vialidades del municipio se mantienen en buenas condiciones
Actividad: 1,1 Inspección física de las calles y avenidas	Porcentaje de inspección de vialidades	Expedientes técnicos de inspección física	El padrón de infraestructura vial está actualizado.
Actividad 1.2: Mantenimiento de vialidades con acciones de bacheo con asfalto y concreto en las diferentes vialidades del municipio	Porcentaje de mantenimiento de vialidades	Programa de trabajo de mantenimiento	Materiales adquiridos sin contratiempos, Condiciones climatológicas adecuadas para la realización de los trabajos
Actividad 1.3 Ejecución permanente del programa de mantenimiento de guarniciones, banquetas, rejillas y rampas para personas con capacidades diferentes	Porcentaje de mantenimiento	Programa de trabajo de mantenimiento	Materiales adquiridos sin contratiempos, Condiciones climatológicas adecuadas para la realización de los trabajos
Actividad 1.4: Ejecutar programa de limpieza mecánica y manual a las principales vialidades del	Porcentaje de limpieza de vialidades	Programa de trabajo de limpieza	Materiales adquiridos sin contratiempos, Condiciones climatológicas adecuadas para la realización de los trabajos

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
municipio. (barrido, poda de árboles, retiro de basura)			
Actividad 1.5 Adquisición de Herramientas y materiales para limpieza y mantenimiento de vialidades	Porcentaje de suficiencia de materiales	bitácoras de almacén	Las herramientas y materiales de trabajo se adquieren en tiempo y forma
Actividad 1.6 Platicas de fomento a la preservación de vialidades	Porcentaje de concientización ciudadana	Lista de asistencia a platicas	La población asiste a las pláticas de concientización

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

2 RESULTADOS/PRODUCTOS

1.2.1 Descripción del Programa Presupuestario

Con base en la información proporcionada por el Municipio en Oficios de Autorización de Recursos, Matriz de Indicadores para Resultados y, Cédulas de Planeación y Programación Presupuestaria, se identificaron las siguientes características del Programa.

Objetivo del Programa: Construir, rehabilitar, mantener y ampliar la infraestructura urbana y rural, a través de la ejecución de obras, proyectos de infraestructura y servicio público de calidad, que satisfagan las necesidades básicas de la población del Municipio de Cárdenas, en particular con los servicios de mantenimiento a la infraestructura vial, aprovechando de manera óptima los recursos asignados con los principios de eficiencia, eficacia y transparencia.

Bienes y Servicios que ofrece el Programa: Construcción, mantenimiento, rehabilitación y operación de la infraestructura vial del Municipio.

Beneficiados del Programa: Habitantes del Municipio de Cárdenas, Tabasco.

1.2.2 Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y de Gestión

Objetivos de la MIR del Programa Presupuestario E049.

No.	Nivel	Indicador 2020	Objetivo
1	**Fin**	Porcentaje de percepción de bienestar social	Contribuir al mejoramiento del bienestar social de los habitantes del municipio de Cárdenas y sus visitantes mediante la conservación de vialidades limpias y en buenas condiciones para su tránsito seguro
2	**Propósito**	Porcentaje de vialidades en buenas condiciones	Los habitantes del municipio de Cárdenas cuentan con vialidades limpias y en óptimas condiciones para su tránsito seguro
3	**Componente 1**	Índice de mantenimiento de limpieza y vialidades	Vialidades atendidas con acciones de limpieza y mantenimiento.
4	**Actividad 1**	Porcentaje de inspección de vialidades	Inspección física de la infraestructura vial

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A LOS DATOS PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD EVALUADA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.

Indicador de Fin

Porcentaje de percepción de bienestar social.

Nombre	Porcentaje de percepción de bienestar social.
Definición	Mide el grado de satisfacción de la población por los beneficios de los servicios mantenimiento y limpieza de vialidades
Supuesto	Los habitantes del municipio hacen conciencia sobre las acciones realizadas por el gobierno municipal en materia de preservación de la vialidad
Método de Cálculo	Número de personas que dicen estar satisfechas con los servicios de mantenimiento y limpieza de vialidades del municipio entre el total de personas encuestadas, el resultado por 100
	PPBS = (PES/TPE)*100
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual
Año Base del Indicador	2021
Valor de referencia año base	No determinado
Meta del Indicador 2021	95%
Valor del Indicador 2021	Sin avances

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A LOS DATOS PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD EVALUADA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021..

Indicador de Propósito

Porcentaje de vialidades en buenas condiciones.

Nombre	Porcentaje de vialidades en buenas condiciones
Definición	Mide el estado de las vialidades existentes en el municipio
Supuesto	La población coadyuva en las tareas de limpieza y mantenimiento a vialidades y espacios públicos.
Método de Cálculo	Vialidades en buen estado entre el total de vialidades existentes en el municipio, el resultado por 100
	PVBC = (VBC/TV)*100
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual
Año Base del Indicador	2021
Valor de referencia año base	No determinado
Meta del Indicador 2021	100
Valor del Indicador 2021	Sin avances

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A LOS DATOS PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD EVALUADA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.

Indicador de Componente 1

Índice de mantenimiento de limpieza y vialidades.

Nombre	Índice de mantenimiento de limpieza y vialidades
Definición	Mide la variación porcentual de las vialidades atendidas con acciones de mantenimiento y limpieza con respecto al periodo base
Supuesto	Las vialidades del municipio se mantienen en buenas condiciones

Método de Cálculo	Numero de vialidades atendidas con mantenimiento más el Numero de vialidades atendidas con limpieza entre el Numero de vialidades atendidas con mantenimiento en el periodo base más el Numero de vialidades atendidas con limpieza en el periodo base, el resultado por 100
	IML = [(VAM+VAL)/(VAMPA+VALPA)]*100
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de Medición del Indicador	Semestral
Año Base del Indicador	2021
Valor de referencia año base	No determinado
Meta del Indicador 2021	10
Valor del Indicador 2021	Sin avances

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A LOS DATOS PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD EVALUADA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.

Actividad 1

Porcentaje de inspección de vialidades

Nombre	Porcentaje de inspección de vialidades
Definición	Mide el porcentaje de vialidades inspeccionadas con respecto al total de vialidades en el municipio
Supuesto	El padrón de infraestructura vial está actualizado.
Método de Cálculo	El porcentaje de inspección de vialidades se calcula con el total de vialidades inspeccionadas entre el total del vialidades en el municipio, el resultado por 100
	PIV = (TVI/TV)*100
Unidad de análisis	Limpieza a vialidades.
Frecuencia de Medición del Indicador	Semestral
Año Base del Indicador	2021
Valor de referencia año base	No determinado
Meta del Indicador 2021	100
Valor del Indicador 2021	Sin avances

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A LOS DATOS PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD EVALUADA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.

1.2.3 Avance de indicadores y análisis de metas

No se contaron con avances en los indicadores por lo que no se puede realizar un análisis de los resultados por Indicador seleccionado, durante el ejercicio 2021.

1.2.4 Resultados (Cumplimiento de sus objetivos)

Efectos Atribuibles

El Municipio presentó como evidencia de evaluaciones pasadas la “Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Política de Urbanización (Ramo 33 y Ramo 23) del Ejercicio Fiscal 2020”.

La evaluación realizada no es de impacto por lo que, conforme a los requerimientos establecidos en esta sección, se considera información inexistente, imposibilitando su análisis.

El equipo evaluador pudo identificar que una de las razones por las cuales no se han realizado evaluaciones de este tipo es por la falta de elementos del diseño de la intervención, como las Reglas de Operación y avances en los indicadores, así como las deficiencias mencionadas en la MIR, que evitan poder demostrar el efecto causal de la operación del Programa y realizar estudios con grupos de control o calcular el contrafactual. Por lo anterior, estas carencias hacen innecesaria la elaboración de un Análisis de factibilidad para determinar si es viable realizar una evaluación de impacto a los Programas.

Las evaluaciones de impacto permiten medir mediante el uso de metodologías, los efectos que un programa puede tener sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención.

Otros Efectos / Otros Hallazgos

Se unen los temas en mención debido a que los hallazgos de la Evaluación proporcionada son de aplicación general, es decir no se discrimina cuáles son para fin/propósito y cuales son para componentes/actividades, a continuación se describen los principales:

- Establecer Reglas de Operación rectoras a nivel municipal, que establezcan las disposiciones generales y particulares, precisando la operatividad, características, prácticas y procesos del Programa,
- Con base en la Metodología de Marco Lógico y partiendo un diagnóstico, revisar la problemática central planteada para el Programa; con el fin de asegurar que se cuente con una necesidad clara a satisfacer, su magnitud y la cuantificación de la población objetivo.
- Con base en los resultados del diagnóstico, replantear la MIR en sus diferentes niveles,
- Emplear la MIR como herramienta de monitoreo y control de las actividades del Programa, así como el registro de sus avances en los periodos propuestos,
- Establecer la unidad de medida de la Población Potencial, Objetivo y Atendida para la medición del impacto real de los proyectos (habitantes o familias),
- Asumir los Aspectos Susceptibles de Mejora para introducir mejoras en el Programa, con base en los hallazgos sobre las debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones externas,
- Implementar mecanismos de control en la actualización, cambios y validación de datos como los medios de verificación y fichas técnicas de indicador.

Valoración

Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados:

- No se cuenta con avances para el ejercicio 2021 de los indicadores seleccionados. Así mismo, existen rubros dentro de su ficha técnica sin definir.

- No fue proporcionada información para interpretar las metas de los indicadores analizados, es decir, no se sabe la magnitud de lo que representaría el 100% en el caso de la mayoría de las metas.
- El nivel actividad solo cuenta con 1 indicador. Es recomendable conforme a la normatividad, que se cuente con dos indicadores, uno para medir eficacia en la realización de los procesos y el otro la eficiencia en el ejercicio del gasto.
- Debido a las áreas de oportunidad presentadas por el diseño de los Indicadores y sus elementos de planeación, no se observa una estrategia de cobertura; existe la posibilidad de que únicamente se tenga un operar inercial y reactivo, lo cual se busca evitar con la gestión para resultados.

Valoración de los hallazgos identificados:

- Los hallazgos identificados en evaluaciones pasadas continúan presentándose en el ejercicio evaluado.
- Lo más notorio sobre los hallazgos es que si bien ya se cuenta con expedientes de ML-MIR, ninguno de estos instrumentos de planeación es utilizado para la toma de decisión o la planeación estratégica del Municipio, tal es el caso de los indicadores que aún no presentan avances, por lo que no se estaría cumpliendo la recomendación de usar la MIR como herramienta de monitoreo y control de las actividades del Programa.
- Las recomendaciones establecidas en la evaluación pasada no fueron consideradas para la generación de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), como parte de la evaluación no fueron encontrados ASM correspondientes al ejercicio 2021.

3 COBERTURA

3.1. Población potencial

Como se mencionó anteriormente, el área de enfoque del Programa presupuestario corresponde a las zonas que cuentan con el beneficio en todo el espacio territorial del Municipio (área de enfoque). Para poder capitalizar y cuantificar el área de enfoque potencial, se recomienda que se mantenga dichos criterios con la cobertura geográfica y alcance poblacional de la intervención.

3.2. Población objetivo

El área de enfoque objetivo refiere a las zonas que cuentan con infraestructura alusiva al alcance del Programa, lo que genera la necesidad de ofrecer un servicio para su operación y conservación a lo largo del ejercicio fiscal. Para esto, se deben considerar las acciones más importantes de inversión por parte del gobierno municipal para la atención de las áreas mayormente solicitadas y poder cuantificar el área de enfoque.

3.3. Población atendida

El área atendida recae directamente en los servicios otorgados por parte de la administración pública municipal, los cuales deben atender las zonas con la infraestructura señalada en el alcance, establecidos como área de enfoque objetivo, que, a su vez, lleva las metas establecidas para poder cumplir con el año fiscal propuesto.

3.4. Evolución de la cobertura

El área de enfoque debe estar basado en un diagnóstico sobre la problemática central que pretende resolver el Programa.

La falta de un diagnóstico de la operación del Programa, hace que nuestro operar sea reactivo y en ocasiones inercial. No obstante, esto se puede atender por medio de herramientas de planeación metodológica, como es la MIR, el Expediente de Marco Lógico y reglas de operación, que contenga elementos alineados al Plan Municipal de Desarrollo como parteaguas de una gestión más eficiente y que pueda generar proactividad en los servidores públicos y consolidar los Programas presupuestarios con resultados transparentes.

La evolución de la cobertura debió de limitarse de acuerdo al alcance geográfico. Una estrategia recomendada es realizar censos de la población que cuenta con la infraestructura para otorgarle los servicios y a cuantas personas benefician considerando las zonas en las que se encuentran, generando un valor público importante para el municipio.

3.5. Análisis de la cobertura

El equipo evaluador determinó que la cobertura puede variar de acuerdo con el crecimiento del mismo municipio, no solo en condición de la población, sino también por los asentamientos irregulares que puedan

generarse a lo largo del tiempo, por lo que dichas personas requerirán obras para poder acceder al servicio. Este servicio es de carácter universal, siendo no solo utilizados por los habitantes del Municipio, sino también por las personas de paso, los cuales son los beneficiarios finales a nivel de contribución del Fin del programa.

El análisis de la cobertura puede ser definido al crear el documento normativo, establecido en los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales, en el apartado del Alcance Poblacional de la Intervención, donde se explica la naturaleza de la intervención del programa, y quienes pueden tener acceso a los bienes o servicios entregados. Al ser un programa de carácter universal, no deben de existir criterios de focalización para la interacción de los bienes, no se pretende seleccionar ciertas zonas prioritarias, sino simplemente poder brindar el servicio en el área territorial municipal.

4. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

4.1 Aspectos comprometidos en evaluaciones pasadas.

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son compromisos asumidos por una dependencia o entidad de la Administración Pública federal, estatal o municipal, derivados de una evaluación, cuya finalidad es la mejora de los programas presupuestarios. Cada proceso evaluativo proporciona hallazgos y recomendaciones que pueden convertirse en insumos para la mejora concreta de las intervenciones públicas, en el caso del Municipio de Cárdenas para los ejercicios a evaluar no se presentó información sobre el diseño, captura o seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la “Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Política de Urbanización (Ramo 33 y Ramo 23) del Ejercicio Fiscal 2020”.

4.2 Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores.

A pesar de existir elementos en las recomendaciones para la mejora de los Programas a través de Aspectos Susceptibles de Mejora, debido a que no existe información que permita evidenciar la creación de ASM y de los avances para su atención, se considera como información inexistente y no se reportarán porcentajes de avances.

E050 SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO

1 DATOS GENERALES

1.1. Descripción del Programa

Con Base en la Cédula Programática, Oficios de autorización de recursos, Cédulas de Planeación y Matrices de Indicadores para Resultados, se generó la siguiente ficha de información del Programa:

Datos Generales del Programa Presupuestario

Identificación del programa	E050 – Servicio de Alumbrado Público		
Unidad Responsable	Municipio del Cárdenas		
Responsable del Programa	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.		
Modalidad	E – Prestación de Servicios Públicos		
Justificación de su Creación	El servicio de Alumbrado Público presenta problemas por la Insuficiencia y deficiencia en la infraestructura para el abasto del alumbrado público en el Municipio de Cárdenas.		
Definición	Alumbrado Público funcionando eficientemente y con una mejora del 70% en el total de las luminarias instaladas y en mal estado.		
Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece	Infraestructura para el servicio de Alumbrado Público • Luminarias encendidas • Circuitos de alumbrado • Postes metálicos reparados • Municipalización de Fraccionamientos		
Problema o necesidad que pretende atender	Alumbrado Público Ineficiente en un 49.94% del total de luminarias instaladas		
Meta y Objetivo estatales a los que se vincula	Eje Rector 2 “Bienestar, educación y salud” del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024		
Fuente de Financiamiento	Ramo 33. Aportaciones Federales para entidades federativas y municipios		
Área de atención	Municipio de Cárdenas		
Cobertura	Municipal		
Población Potencial y Objetivo	Población del municipio de Cárdenas		
Presupuesto de egresos para el ejercicio 2021	**Aprobado**	**Modificado**	**Ejercido**
	$468,328.92	$468,328.92	$468,328.92

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes	Fin: Generar impacto positivo en la calidad de vida de los Cardenenses a través de la prestación de servicios públicos eficientes y de calidad en el municipio mediante el eficiente funcionamiento del servicio de alumbrado público Meta: 90% de cobertura de alumbrado publico Propósito (Los habitantes del municipio de Cárdenas perciben la mejoría en el servicio de alumbrado público) Meta: .90 comparación población atendida en el año anterior contra la del año actual Componente 1.- (Alumbrado público operando correctamente) Meta: 100% actas de entrega registradas

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

1.2. Alineación Estratégica del Programa

El Programa presupuestario presenta la siguiente alineación estratégica:

Nombre del instrumento de planeación	Objetivo	Estrategias/políticas	Líneas de acción
Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021	2.1.3 Objetivo de Servicios Públicos Municipales de Calidad Generar impacto positivo en la calidad de vida de los Cardenenses a través de la prestación de servicios públicos eficientes y de calidad.	2.1.3 Servicios Públicos Municipales de Calidad El Estado de Tabasco ha experimentado una transición demográfica, no sólo en materia de natalidad y mortalidad, también de una sociedad agrícola a una productora de hidrocarburos. Esto ha tenido como consecuencia la expansión de las viviendas urbanas que por ende demandan servicios de esta índole.	2.1.3.1 Servicio de Alumbrado Público 2.1.3.2 Rehabilitación y Mantenimiento de la red de Alumbrado Público
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna	7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos	7.1.1. Proporción de la población con acceso a la electricidad

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

1.3. Resumen Narrativo de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa.

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin Generar impacto positivo en la calidad de vida de los Cardenenses a través de la prestación de servicios públicos eficientes y de calidad en el municipio mediante el eficiente funcionamiento del servicio de alumbrado público	Índice de Cobertura (IC).	Censo de luminarias de la CFE	Los habitantes del municipio de Cárdenas perciben el mejoramiento del servicio de alumbrado
Propósito (Los habitantes del municipio de Cárdenas perciben la mejoría en el servicio de alumbrado público)	Porcentaje de cumplimiento en el programa	Censo de alumbrado publico	La ciudadanía obtiene mayor seguridad con un alumbrado público de calidad.
Componente 1.- (Alumbrado público operando correctamente)	Eficiencia en la ejecución del proyecto	Informe de actividades realizadas	Las instalaciones eléctricas están completas y en buen estado de operación
Actividad 1.1. Adquisición de material eléctrico y herramientas menores necesarios	Porcentaje en la ejecución del proyecto	Avance físico-financiero	Son autorizados y suficientes los recursos económicos para la ejecución de los proyectos solicitados
Actividad 1.2. Reparación de circuitos y luminarias apagadas (de alumbrado público)	Porcentaje de reparación	Informe de actividades	Los ciudadanos hacen buen uso de la de las instalaciones de alumbrado público y se cuenta con el personal, equipamiento y materiales necesarios
Actividad 1.3 Instalación de alumbrado público nuevo y eficiente	Porcentaje de proyectos operados	Informe trimestral	Existen las condiciones para instalar redes de alumbrado publico

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

2 RESULTADOS/PRODUCTOS

1.2.1 Descripción del Programa Presupuestario

Con base en la información proporcionada por el Municipio en Oficios de Autorización de Recursos, Matriz de Indicadores para Resultados y, Cédulas de Planeación y Programación Presupuestaria, se identificaron las siguientes características del Programa.

Objetivo del Programa: Construir, rehabilitar, mantener y ampliar la infraestructura urbana y rural, a través de la ejecución de obras, proyectos de infraestructura y servicio público de calidad, que satisfagan las necesidades básicas de la población del Municipio de Cárdenas, en particular, con los servicios de alumbrado público, aprovechando de manera óptima los recursos asignados con los principios de eficiencia, eficacia y transparencia.

Bienes y Servicios que ofrece el Programa: Construcción, mantenimiento, rehabilitación y operación de la infraestructura de alumbrado público del Municipio.

Beneficiados del Programa: Habitantes del Municipio de Cárdenas, Tabasco.

1.2.2 Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y de Gestión

Objetivos de la MIR del Programa Presupuestario E050 Servicio de Alumbrado Público.

No.	Nivel	Indicador 2021	Objetivo
1	Fin	Tasa de variación de agua y energía	Contribuir con el ahorro de energía eléctrica y la seguridad publica en el municipio mediante el eficiente funcionamiento del servicio de alumbrado público
2	Propósito	Porcentaje de cumplimiento en el programa	Los habitantes del municipio de Cárdenas perciben la mejoría en el servicio de alumbrado público
3	Componente	Eficiencia en la ejecución del proyecto	Alumbrado público operando correctamente
4	Actividad 1	Porcentaje en la ejecución del proyecto	Adquisición de material eléctrico y herramientas menores necesarios

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A LOS DATOS PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD EVALUADA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021..

Indicador de Fin

Grado de cumplimiento del Índice de Energía.

Nombre	Grado de cumplimiento del Índice de Energía
Definición	Mide el grado de impacto del Eje Rector a través del cumplimiento de su propósito
Supuesto	Los habitantes del municipio de Cárdenas perciben el mejoramiento del servicio de alumbrado
Método de Cálculo	Se obtiene al dividir el índice registrado en el año base, entre el índice registrado en el base más 3 y el cociente se multiplica por cien
	TVAE = [(IAE año n) / (IAE año n+3)] x 100
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de Medición del Indicador	Trianual
Año Base del Indicador	2018
Valor de referencia año base	0
Meta del Indicador 2021	100
Valor del Indicador 2021	Sin avances

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A LOS DATOS PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD EVALUADA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.

Indicador de Propósito

Tasa de variación de la cobertura del servicio de Servicio de Alumbrado Público

Nombre	Tasa de variación de la cobertura del servicio de Servicio de Alumbrado Público
Definición	El indicador mide la cobertura de los servicios de Servicio de Alumbrado Público
Supuesto	Las condiciones climatológicas son favorables para la prestación del servicio
Método de Cálculo	se obtiene de comparar la población atendida en el año anterior contra la del año actual
	Icsa=Tvsap/Tv
Unidad de medida	Índice
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual
Año Base del Indicador	2020
Valor de referencia año base	0.98
Meta del Indicador 2021	1
Valor del Indicador 2021	Sin avances

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A LOS DATOS PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD EVALUADA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.

Indicador de Componente

Porcentaje del avance del programa de obras de Servicio de Alumbrado Público

Nombre	Porcentaje del avance del programa de obras de Servicio de Alumbrado Público
Definición	Permite medir el porcentaje de obras que se realizan en el año
Supuesto	Las instalaciones eléctricas están completas y en buen estado de operación
Método de Cálculo	Se obtiene dividir el número de actas de entrega registradas sobre el número de obras Programadas por cien
	Porp= (Noe/Noa) *100
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de Medición del Indicador	Semestral
Año Base del Indicador	2020
Valor de referencia año base	66
Meta del Indicador 2021	100
Valor del Indicador 2021	Sin avances

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A LOS DATOS PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD EVALUADA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.

Indicador de Actividad

Porcentaje de adquisición de equipo para la instalación eléctrica

Nombre	Porcentaje de adquisición de equipo para la instalación eléctrica
Definición	El indicador mide el avance de las acciones de adquisiciones de equipo eléctrico
Supuesto	Son autorizados y suficientes los recursos económicos para la ejecución de los proyectos solicitados
Método de Cálculo	Se obtiene dividir el número de actas de entrega registradas sobre el número de obras Programadas por cien
	Porp= (Noe/Noa) *100
Unidad de medida	Indice
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral
Año Base del Indicador	2020
Valor de referencia año base	100
Meta del Indicador 2021	100
Valor del Indicador 2021	Sin avances

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A LOS DATOS PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD EVALUADA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021

1.2.3 Avance de indicadores y análisis de metas

No se contaron con avances en los indicadores por lo que no se puede realizar un análisis de los resultados por Indicador seleccionado, durante el ejercicio 2021.

1.2.4 Resultados (Cumplimiento de sus objetivos)

Efectos Atribuibles

El Municipio presentó como evidencia de evaluaciones pasadas la “Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Política de Urbanización (Ramo 33 y Ramo 23) del Ejercicio Fiscal 2020”.

La evaluación realizada no es de impacto por lo que, conforme a los requerimientos establecidos en esta sección, se considera información inexistente, imposibilitando su análisis.

El equipo evaluador pudo identificar que una de las razones por las cuales no se han realizado evaluaciones de este tipo es por la falta de elementos del diseño de la intervención, como las Reglas de Operación y avances en los indicadores, así como las deficiencias mencionadas en la MIR, que evitan poder demostrar el efecto causal de la operación del Programa y realizar estudios con grupos de control o calcular el contrafactual. Por lo anterior, estas carencias hacen innecesaria la elaboración de un Análisis de factibilidad para determinar si es viable realizar una evaluación de impacto a los Programas.

Las evaluaciones de impacto permiten medir mediante el uso de metodologías, los efectos que un programa puede tener sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención.

Otros Efectos / Otros Hallazgos

Se unen los temas en mención debido a que los hallazgos de la Evaluación proporcionada son de aplicación general, es decir no se discrimina cuáles son para fin/propósito y cuales son para componentes/actividades, a continuación se describen los principales:

- Establecer Reglas de Operación rectoras a nivel municipal, que establezcan las disposiciones generales y particulares, precisando la operatividad, características, prácticas y procesos del Programa,
- Con base en la Metodología de Marco Lógico y partiendo un diagnóstico, revisar la problemática central planteada para el Programa; con el fin de asegurar que se cuente con una necesidad clara a satisfacer, su magnitud y la cuantificación de la población objetivo.
- Con base en los resultados del diagnóstico, replantear la MIR en sus diferentes niveles,
- Emplear la MIR como herramienta de monitoreo y control de las actividades del Programa, así como el registro de sus avances en los periodos propuestos,
- Establecer la unidad de medida de la Población Potencial, Objetivo y Atendida para la medición del impacto real de los proyectos (habitantes o familias),
- Asumir los Aspectos Susceptibles de Mejora para introducir mejoras en el Programa, con base en los hallazgos sobre las debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones externas,
- Implementar mecanismos de control en la actualización, cambios y validación de datos como los medios de verificación y fichas técnicas de indicador.

Valoración

Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados:

- No se cuenta con avances para el ejercicio 2021 de los indicadores seleccionados. Así mismo, existen rubros dentro de su ficha técnica sin definir.
- No fue proporcionada información para interpretar las metas de los indicadores analizados, es decir, no se sabe la magnitud de lo que representaría el 100% en el caso de la mayoría de las metas.
- El nivel actividad solo cuenta con 1 indicador. Es recomendable conforme a la normatividad, que se cuente con dos indicadores, uno para medir eficacia en la realización de los procesos y el otro la eficiencia en el ejercicio del gasto.
- Debido a las áreas de oportunidad presentadas por el diseño de los Indicadores y sus elementos de planeación, no se observa una estrategia de cobertura; existe la posibilidad de que únicamente se tenga un operar inercial y reactivo, lo cual se busca evitar con la gestión para resultados.

Valoración de los hallazgos identificados:

- Los hallazgos identificados en evaluaciones pasadas continúan presentándose en el ejercicio evaluado.
- Lo más notorio sobre los hallazgos es que si bien ya se cuenta con expedientes de ML-MIR, ninguno de estos instrumentos de planeación es utilizado para la toma de decisión o la planeación estratégica del Municipio, tal es el caso de los indicadores que aún no presentan avances, por lo que no se estaría cumpliendo la recomendación de usar la MIR como herramienta de monitoreo y control de las actividades del Programa.
- Las recomendaciones establecidas en la evaluación pasada no fueron consideradas para la generación de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), como parte de la evaluación no fueron encontrados ASM correspondientes al ejercicio 2021.

3 COBERTURA

3.1. Población potencial

Como se mencionó anteriormente, el área de enfoque del Programa presupuestario corresponde a las zonas que cuentan con el beneficio en todo el espacio territorial del Municipio (área de enfoque). Para poder capitalizar y cuantificar el área de enfoque potencial, se recomienda que se mantenga dichos criterios con la cobertura geográfica y alcance poblacional de la intervención.

3.2. Población objetivo

El área de enfoque objetivo refiere a las zonas que cuentan con infraestructura alusiva al alcance del Programa, lo que genera la necesidad de ofrecer un servicio para su operación y conservación a lo largo del ejercicio fiscal. Para esto, se deben considerar las acciones más importantes de inversión por parte del gobierno municipal para la atención de las áreas mayormente solicitadas y poder cuantificar el área de enfoque.

3.3. Población atendida

El área atendida recae directamente en los servicios otorgados por parte de la administración pública municipal, los cuales deben atender las zonas con la infraestructura señalada en el alcance, establecidos como área de enfoque objetivo, que, a su vez, lleva las metas establecidas para poder cumplir con el año fiscal propuesto.

3.4. Evolución de la cobertura

El área de enfoque debe estar basado en un diagnóstico sobre la problemática central que pretende resolver el Programa.

La falta de un diagnóstico de la operación del Programa, hace que nuestro operar sea reactivo y en ocasiones inercial. No obstante, esto se puede atender por medio de herramientas de planeación metodológica, como es la MIR, el Expediente de Marco Lógico y reglas de operación, que contenga elementos alineados al Plan Municipal de Desarrollo como parteaguas de una gestión más eficiente y que pueda generar proactividad en los servidores públicos y consolidar los Programas presupuestarios con resultados transparentes.

La evolución de la cobertura debió de limitarse de acuerdo al alcance geográfico. Una estrategia recomendada es realizar censos de la población que cuenta con la infraestructura para otorgarle los servicios y a cuantas personas benefician considerando las zonas en las que se encuentran, generando un valor público importante para el municipio.

3.5. Análisis de la cobertura

El equipo evaluador determinó que la cobertura puede variar de acuerdo con el crecimiento del mismo municipio, no solo en condición de la población, sino también por los asentamientos irregulares que puedan

generarse a lo largo del tiempo, por lo que dichas personas requerirán obras para poder acceder al servicio. Este servicio es de carácter universal, siendo no solo utilizados por los habitantes del Municipio, sino también por las personas de paso, los cuales son los beneficiarios finales a nivel de contribución del Fin del programa.

El análisis de la cobertura puede ser definido al crear el documento normativo, establecido en los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales, en el apartado del Alcance Poblacional de la Intervención, donde se explica la naturaleza de la intervención del programa, y quienes pueden tener acceso a los bienes o servicios entregados. Al ser un programa de carácter universal, no deben de existir criterios de focalización para la interacción de los bienes, no se pretende seleccionar ciertas zonas prioritarias, sino simplemente poder brindar el servicio en el área territorial municipal.

4. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

4.1 Aspectos comprometidos en evaluaciones pasadas.

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son compromisos asumidos por una dependencia o entidad de la Administración Pública federal, estatal o municipal, derivados de una evaluación, cuya finalidad es la mejora de los programas presupuestarios. Cada proceso evaluativo proporciona hallazgos y recomendaciones que pueden convertirse en insumos para la mejora concreta de las intervenciones públicas, en el caso del Municipio de Cárdenas para los ejercicios a evaluar no se presentó información sobre el diseño, captura o seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la “Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Política de Urbanización (Ramo 33 y Ramo 23) del Ejercicio Fiscal 2020”.

4.2 Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores.

A pesar de existir elementos en las recomendaciones para la mejora de los Programas a través de Aspectos Susceptibles de Mejora, debido a que no existe información que permita evidenciar la creación de ASM y de los avances para su atención, se considera como información inexistente y no se reportarán porcentajes de avances.

K002 INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE

1 DATOS GENERALES

1.1. Descripción del Programa

En el presente apartado se describe de forma general, las características del Programa presupuestario K002 Infraestructura para Agua Potable del Municipio de Cárdenas, Tabasco, que operó durante el ejercicio fiscal 2021, el análisis aquí presentado, se realizó con base en la información proporcionada por las unidades responsables del Programa y la Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio de Cárdenas.

Datos Generales del Programa Presupuestario

Identificación del programa	K002 Infraestructura para Agua Potable
Unidad Responsable	Municipio de Cárdenas
Unidad Administrativa	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Modalidad	K - Proyectos de Inversión
Justificación de su Creación	Atender la demanda de agua potable en las viviendas del municipio, ya que actualmente se cuenta con pocos sistemas de agua potable e infraestructura obsoleta, así como tecnología desactualizada en el sistema de desinfección del agua.
Definición	Construcción, rehabilitación y ampliación de la infraestructura del Sistema de Agua Potable del Municipio de Cárdenas.
Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece	Los habitantes acceden a mejores servicios de agua potable. • Construcción de Sistemas de agua Potable. • Ampliación de las líneas de conducción y redes de distribución de agua potable.
Problema o necesidad que pretende atender	El 98.6 % de las viviendas cuentan con una Infraestructura para potabilización y suministro del agua Insuficiente y deficiente
Metas y Objetivos estatales a los que se vincula	Eje Rector 2 “Bienestar, educación y salud” del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024
Fuente de Financiamiento	Ramo 33. Aportaciones Federales para entidades federativas y municipios
Área de atención	Municipio de Cárdenas
Cobertura	Municipal
Población Potencial y Objetivo	Habitantes del Municipio de Cárdenas

Presupuesto de egresos para el ejercicio 2021	Aprobado	Modificado	Ejercido
	$3,478,034.19	$3,478,034.19	$3,450,320.47
Principales metas de Fin, Propósito y Componentes	Fin. Contribuir la dotación de agua potable en las viviendas del municipio de cárdenas mediante las acciones de Ampliación, construcción, rehabilitación y/o mantenimiento de sistemas de agua, siendo respetuosos con el medio ambiente. Meta: 99% Total de viviendas con servicio de agua potable en el municipio. Propósito. los habitantes superarán la carencia de servicio de agua potable Meta: 2% de rezago social. Componente. Servicio de agua entregada. Meta: 100% de las obras realizadas.		

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

1.2. Alineación Estratégica del Programa

El Programa presupuestario presenta la siguiente alineación estratégica

Nombre del instrumento de planeación	Objetivo	Estrategias/políticas	Líneas de acción
Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.	2.1.4 Objetivo de Infraestructura Urbana Contribuir a mejorar y a mantener en óptimas condiciones la infraestructura urbana del municipio, procurando el cuidado del medio ambiente para lograr un desarrollo sostenible.	La prosperidad de los asentamientos urbanos depende en gran medida de la calidad y cobertura de su infraestructura, esta condición permite el funcionamiento y desarrollo económico de la ciudad, incidiendo de manera directa en la calidad de vida de los ciudadanos.	2.1.4.5 Ampliación, construcción, rehabilitación y/o mantenimiento de la infraestructura de la red de agua potable.
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos	(Indicador) 6.1.1. Proporción de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

1.3. Resumen Narrativo de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin. Contribuir la dotación de agua potable en las viviendas del municipio de cárdenas mediante las acciones de Ampliación, construcción, rehabilitación y/o mantenimiento de sistemas de agua, siendo respetuosos con el medio ambiente.	Porcentaje de Cobertura del servicio de Agua Potable en el Municipio de Cárdenas	Metadatos INEGI	La población hace buen uso de la infraestructura de agua potable
Propósito. los habitantes superarán la carencia de servicio de agua potable	Porcentaje de Abatimiento	Metadatos INEGI	La infraestructura funciona eficazmente sin fallos de fabrica
Componente 1 servicio de agua entregada.	Porcentaje del avance del programa de infraestructura de agua potable	Actas de entrega recepción	Las condiciones políticas y sociales son adecuadas para dar uso a la infraestructura
Actividad 1.1. se asignan recursos para realizar obras de infraestructura para agua potable	Porcentaje de recursos asignados para obras de mejoramiento de la infraestructura para agua potable.	Reporte Trimestral	Las condiciones climáticas en el municipio son las adecuadas.
Actividad 1.2 realización de obras, o acciones y programas municipales ejecutadas por el organismo para la construcción del sistema de agua potable.	Porcentaje de obras de infraestructura nueva realizada	Reporte Trimestral	Las condiciones climáticas en el municipio son las adecuadas.
Actividad 1.3. Se atiende las solicitudes de la ciudadanía para la construcción, rehabilitación y ampliación del sistema de agua potable.	Porcentaje de solicitudes atendidas.	Reporte Trimestral	Las condiciones climáticas en el municipio son las adecuadas.

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, correspondiente al ejercicio fiscal 2021

2 RESULTADOS/PRODUCTOS

2.1 Descripción del Programa Presupuestario

Con base en la información proporcionada por el Municipio en Oficios de Autorización de Recursos, Matriz de Indicadores para Resultados y, Cédulas de Planeación y Programación Presupuestaria, se identificaron las siguientes características del Programa.

Objetivo del Programa: Construir, rehabilitar, mantener y ampliar la infraestructura urbana y rural, a través de la ejecución de obras, proyectos de infraestructura y servicio público de calidad, que satisfagan las necesidades básicas de la población del Municipio de Cárdenas, en particular, con la infraestructura de agua potable, aprovechando de manera óptima los recursos asignados con los principios de eficiencia, eficacia y transparencia.

Bienes y Servicios que ofrece el Programa: Construcción, mantenimiento, rehabilitación y operación de la infraestructura de agua potable del Municipio.

Beneficiados del Programa: Habitantes y Familias del Municipio de Cárdenas, Tabasco.

2.2 Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y de Gestión

Objetivos de la MIR del Programa Presupuestario K002.

No.	Nivel	Indicador 2020	Objetivo
1	**Fin**	Porcentaje de Cobertura del servicio de Agua Potable en el Municipio de Cárdenas	Fin. Contribuir la dotación de agua potable en las viviendas del municipio de cárdenas mediante las acciones de Ampliación, construcción, rehabilitación y/o mantenimiento de sistemas de agua, siendo respetuosos con el medio ambiente.
2	**Propósito**	Porcentaje de Abatimiento	Propósito. los habitantes superarán la carencia de servicio de agua potable
3	**Componente**	Porcentaje del avance del programa de infraestructura de agua potable	Componente 1 servicio de agua entregada.
4	**Actividad 1**	Porcentaje de obras de infraestructura nueva realizada	Actividad 1.1. se asignan recursos para realizar obras de infraestructura para agua potable

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A LOS DATOS PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD EVALUADA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.

Indicador de Fin

Porcentaje de Cobertura del servicio de Agua Potable en el Municipio de Cárdenas

Nombre	Porcentaje de Cobertura del servicio de Agua Potable en el Municipio de Cárdenas
Definición	Mide el porcentaje del total de viviendas que cuentan con el servicio de agua potable en el municipio.
Supuesto	La población hace buen uso de la infraestructura de agua potable
Método de Cálculo	Total, de Viviendas que cuentan con Servicio de Agua Potable entre el Total de Viviendas del Municipio multiplicado por cien.
	PC = (TVSAP/TV)X100
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual
Año Base del Indicador	No determinado
Valor de referencia año base	No determinado
Meta del Indicador 2021	No determinado
Valor del Indicador 2021	Sin avances

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A LOS DATOS PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD EVALUADA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.

Indicador de Propósito

Índice de Cobertura en la Prestación de los Servicios de Agua Potable

Nombre	Índice de Cobertura en la Prestación de los Servicios de Agua Potable
Definición	El indicador mide la cobertura de los servicios de agua potable
Supuesto	La infraestructura funciona eficazmente sin fallos de fabrica
Método de Cálculo	se obtiene de comparar la población atendida en el año anterior contra la del año actual
	Icsa=Tvsap/Tv
Unidad de medida	Índice
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual
Año Base del Indicador	2020
Valor de referencia año base	0.98
Meta del Indicador 2021	1
Valor del Indicador 2021	Sin avances

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A LOS DATOS PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD EVALUADA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.

Indicador de Componente

Porcentaje del avance del programa de infraestructura de agua potable

Nombre	Porcentaje del avance del programa de infraestructura de agua potable
Definición	Permite medir el porcentaje de obras que se realizan en el año
Supuesto	Las condiciones políticas y sociales son adecuadas para dar uso a la infraestructura
Método de Cálculo	Se obtiene dividir el número de actas de entrega registradas sobre el número de obras Programadas por cien
	Porp= (Noe/Noa)*100
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de Medición del Indicador	Semestral
Año Base del Indicador	2020
Valor de referencia año base	66
Meta del Indicador 2021	100
Valor del Indicador 2021	Sin avances

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A LOS DATOS PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD EVALUADA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021

Indicador de Actividad

Porcentaje acciones de obra nueva realizada

Nombre	Porcentaje acciones de obra nueva realizada
Definición	Mide el avance de las acciones de construcción obra nueva
Supuesto	Las condiciones políticas y sociales son adecuadas para dar uso a la infraestructura
Método de Cálculo	Es el porcentaje acciones de obra nueva realizado entre las acciones programadas multiplicado por cien
	(AR/AP)*100
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral
Año Base del Indicador	2020
Valor de referencia año base	100
Meta del Indicador 2021	100
Valor del Indicador 2021	Sin avances

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A LOS DATOS PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD EVALUADA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.

2.3 Avance de indicadores y análisis de metas

No se contaron con avances en los indicadores por lo que no se puede realizar un análisis de los resultados por Indicador seleccionado, durante el ejercicio 2021.

2.4 Resultados (Cumplimiento de sus objetivos)

Efectos Atribuibles

El Municipio presentó como evidencia de evaluaciones pasadas la “Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Política de Urbanización (Ramo 33 y Ramo 23) del Ejercicio Fiscal 2020”.

La evaluación realizada no es de impacto por lo que, conforme a los requerimientos establecidos en esta sección, se considera información inexistente, imposibilitando su análisis.

El equipo evaluador pudo identificar que una de las razones por las cuales no se han realizado evaluaciones de este tipo es por la falta de elementos del diseño de la intervención, como las Reglas de Operación y avances en los indicadores, así como las deficiencias mencionadas en la MIR, que evitan poder demostrar el efecto causal de la operación del Programa y realizar estudios con grupos de control o calcular el contrafactual. Por lo anterior, estas carencias hacen innecesaria la elaboración de un Análisis de factibilidad para determinar si es viable realizar una evaluación de impacto a los Programas.

Las evaluaciones de impacto permiten medir mediante el uso de metodologías, los efectos que un programa puede tener sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención.

Otros Efectos / Otros Hallazgos

Se unen los temas en mención debido a que los hallazgos de la Evaluación proporcionada son de aplicación general, es decir no se discrimina cuáles son para fin/propósito y cuales son para componentes/actividades, a continuación, se describen los principales:

- Establecer Reglas de Operación rectoras a nivel municipal, que establezcan las disposiciones generales y particulares, precisando la operatividad, características, prácticas y procesos del Programa,
- Con base en la Metodología de Marco Lógico y partiendo un diagnóstico, revisar la problemática central planteada para el Programa; con el fin de asegurar que se cuente con una necesidad clara a satisfacer, su magnitud y la cuantificación de la población objetivo.
- Con base en los resultados del diagnóstico, replantear la MIR en sus diferentes niveles,
- Emplear la MIR como herramienta de monitoreo y control de las actividades del Programa, así como el registro de sus avances en los periodos propuestos,
- Establecer la unidad de medida de la Población Potencial, Objetivo y Atendida para la medición del impacto real de los proyectos (habitantes o familias),
- Asumir los Aspectos Susceptibles de Mejora para introducir mejoras en el Programa, con base en los hallazgos sobre las debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones externas,
- Implementar mecanismos de control en la actualización, cambios y validación de datos como los medios de verificación y fichas técnicas de indicador.

Valoración

Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados:

- No se cuenta con avances para el ejercicio 2021 de los indicadores seleccionados. Así mismo, existen rubros dentro de su ficha técnica sin definir.
- No fue proporcionada información para interpretar las metas de los indicadores analizados, es decir, no se sabe la magnitud de lo que representaría el 100% en el caso de la mayoría de las metas.
- El nivel actividad solo cuenta con 1 indicador. Es recomendable conforme a la normatividad, que se cuente con dos indicadores, uno para medir eficacia en la realización de los procesos y el otro la eficiencia en el ejercicio del gasto.
- Debido a las áreas de oportunidad presentadas por el diseño de los Indicadores y sus elementos de planeación, no se observa una estrategia de cobertura; existe la posibilidad de que únicamente se tenga un operar inercial y reactivo, lo cual se busca evitar con la gestión para resultados.

Valoración de los hallazgos identificados:

- Los hallazgos identificados en evaluaciones pasadas continúan presentándose en el ejercicio evaluado.
- Lo más notorio sobre los hallazgos es que si bien ya se cuenta con expedientes de ML-MIR, ninguno de estos instrumentos de planeación es utilizado para la toma de decisión o la planeación estratégica del Municipio, tal es el caso de los indicadores que aún no presentan avances, por lo que no se estaría cumpliendo la recomendación de usar la MIR como herramienta de monitoreo y control de las actividades del Programa.
- Las recomendaciones establecidas en la evaluación pasada no fueron consideradas para la generación de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), como parte de la evaluación no fueron encontrados ASM correspondientes al ejercicio 2021.

3 COBERTURA.

3.1. Población potencial

Como se mencionó anteriormente, el área de enfoque del Programa presupuestario son las obras y sistemas que se utilizan para el suministro de agua en todo el espacio territorial del Municipio. Cabe señalar que el área potencial comprende la totalidad de esta infraestructura en las diferentes colonias para garantizar la operación del Programa complementario alusivo a su servicio. Para poder capitalizar y cuantificar el área de enfoque potencial, se recomienda que exista consistencia entre dichos criterios, la cobertura geográfica y el alcance poblacional de la intervención.

3.2. Población objetivo

El área de enfoque objetivo refiere a la infraestructura para el suministro de agua que se pretende atender a lo largo del ejercicio fiscal. Para esto, se deben considerar las acciones más importantes de inversión por parte del gobierno municipal para la atención de las áreas mayormente solicitadas. Conforme a los Expedientes proporcionados el área de enfoque objetivo beneficiaría a 258,554 habitantes, sin embargo, no se cuenta con un censo o relación de la infraestructura a tratar con el Programa, por lo que no hay los insumos para desarrollar una estrategia de cobertura que cubra realmente la problemática que justifica la creación del Programa.

3.3. Población atendida

El área atendida recae directamente en los proyectos realizados por parte de la administración pública municipal, los cuales deben ser similares a la cantidad de sistemas para suministro de agua potable establecidos en el área de enfoque objetivo, que, a su vez, lleva las metas establecidas para poder cumplir con el año fiscal propuesto. Este carece de sustento ya que, a pesar de tener la MIR y el expediente de Marco Lógico del Programa, no se utilizaron como herramientas de planeación, lo que impidió el cumplimiento a las metas para la atención de la población o área de enfoque objetivo señaladas en el mismo.

3.4. Evolución de la cobertura

El área de enfoque debe estar basado en un diagnóstico sobre la problemática central que pretende resolver el Programa. Dentro del Plan Municipal de Desarrollo, se analizaron los siguientes datos:

• Deterioro por antigüedad de la red de agua potable y alcantarillado.

• Falta de presión en las tuberías.

• Falta de un sistema de drenaje pluvial para el desalojo de aguas.

• Limitado monitoreo y vigilancia de los sistemas de bombeo.

• Diseño inadecuado de las plantas potabilizadoras y cárcamos.

• Inversión limitada, destinada principalmente para aplicar acciones correctivas, que no atienden las causas de problemas recurrentes.

• Dificultades en la potabilización y tratamiento del agua en temporadas de lluvias, debido a la gran cantidad de carga orgánica que arrastran los ríos.

Al no contar con una estrategia de cobertura, se ha ido atendiendo de manera reactiva los detalles en la infraestructura. Lo que conlleva a que se sigan repitiendo las problemáticas antes mencionadas. Esto se puede atender por medio de herramientas de planeación metodológica, como es la MIR, el Expediente de Marco Lógico y reglas de operación, que contenga elementos alineados al Plan Municipal de Desarrollo como parteaguas de una gestión más eficiente y que pueda generar proactividad en los servidores públicos y consolidar los Programas presupuestarios con resultados transparentes.

La evolución de la cobertura debió de limitarse al alcance geográfico de acuerdo a la población del municipio. Una estrategia recomendada considerando que el programa atiende la infraestructura, es realizar un censo para conocer las obras de infraestructura con las que cuenta el Municipio en este rubro, su condición actual y necesidades para su operación continua o expansión, de esta forma los recursos serían usados bajo criterios de priorización con lo que se genera valor público en las decisiones.

3.5. Análisis de la cobertura

El equipo evaluador determinó que la cobertura puede variar de acuerdo con el crecimiento del mismo municipio, no solo en condición de la población, sino también por los asentamientos irregulares que puedan generarse a lo largo del tiempo, por lo que dichas personas requerirán obras para poder acceder al servicio de agua potable sea por alguna toma en específico. Este servicio es de carácter universal, siendo no solo utilizados por los habitantes del Cárdenas, sino también por las personas de paso, los cuales son los beneficiarios finales a nivel de contribución del Fin del programa.

El análisis de la cobertura puede ser definido al crear el documento normativo, establecido en los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales, en el apartado del Alcance Poblacional de la Intervención, donde se explica la naturaleza de la intervención del programa, y quienes pueden tener acceso a los bienes o servicios entregados. Al ser un programa de carácter universal, no deben de existir criterios de focalización para la interacción de los bienes generados con el resultado que se espera para atender dicha infraestructura, ya que el suministro de agua no pretende seleccionar ciertas zonas prioritarias, sino simplemente poder abastecer de agua el área territorial municipal.

4. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

4.1 Aspectos comprometidos en evaluaciones pasadas.

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son compromisos asumidos por una dependencia o entidad de la Administración Pública federal, estatal o municipal, derivados de una evaluación, cuya finalidad es la mejora de los programas presupuestarios. Cada proceso evaluativo proporciona hallazgos y recomendaciones que pueden convertirse en insumos para la mejora concreta de las intervenciones públicas, en el caso del Municipio de Cárdenas para los ejercicios a evaluar no se presentó información sobre el diseño, captura o seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la “Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Política de Urbanización (Ramo 33 y Ramo 23) del Ejercicio Fiscal 2020”.

4.2 Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores.

A pesar de existir elementos en las recomendaciones para la mejora de los Programas a través de Aspectos Susceptibles de Mejora, debido a que no existe información que permita evidenciar la creación de ASM y de los avances para su atención, se considera como información inexistente y no se reportarán porcentajes de avances.

K003 DRENAJE Y ALCANTARILLADO

1 DATOS GENERALES

1.1. Descripción del Programa

En el presente apartado se describe de forma general, las características del Programa presupuestario K003 Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Cárdenas, Tabasco, que operó durante el ejercicio fiscal 2021, el análisis aquí presentado, se realizó con base en la información proporcionada por las unidades responsables del Programa y la Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio de Cárdenas.

Datos Generales del Programa Presupuestario

Identificación del programa	K003 Drenaje y Alcantarillado
Unidad Responsable	Municipio de Cárdenas
Unidad Administrativa	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Modalidad	K - Proyectos de Inversión
Justificación de su Creación	Ampliar y mejorar la red de drenaje y alcantarillado y dotar de buen servicio a la población.
Definición	Acciones de fortalecimiento al Sistema de Drenaje y Alcantarillado, específicamente en la infraestructura
Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece	Los habitantes acceden a mejores servicios de Drenaje y Alcantarillado. • Reparación de hundimientos y socavones. • Desazolve de la red sanitaria del municipio de Cárdenas • Desalojo de las aguas sanitarias y pluviales mediante sistemas de bombeo (cárcamos).
Problema o necesidad que pretende atender	Red de drenaje y alcantarillado deteriorada y Eficiencia operativa de los equipos instalados en las estaciones de bombeo (Cárcamos).
Metas y Objetivos estatales a los que se vincula	Eje Rector 2 “Bienestar, educación y salud” del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024
Fuente de financiamiento	Ramo 33. Aportaciones Federales para entidades federativas y municipios
Área de atención	Municipio de Cárdenas
Cobertura	Municipal
Población Potencial y Objetivo	Habitantes del Municipio de Cárdenas

Presupuesto de egresos para el ejercicio 2021	Aprobado	Modificado	Ejercido
	$28,326,488.42	$28,326,488.42	$27,674,182.84
Principales metas de Fin, Propósito y Componentes	Fin. Contribuir a mejorar y a mantener en óptimas condiciones la infraestructura de drenaje y alcantarillado del municipio, procurando el cuidado del medio ambiente para lograr un desarrollo sostenible, así como para mejorar la salud y la calidad de vida de los habitantes del municipio de cárdenas, mediante la Ampliación, construcción, rehabilitación y/o mantenimiento de la infraestructura de la red de drenaje. Meta: 97% viviendas con servicio de Drenaje y Alcantarillado en el municipio. Propósito. La población del municipio de Cárdenas, Tabasco cuentan con suficiente cobertura de drenaje y alcantarillado. Meta: 1 cociente del total de vivienda con drenaje funcionando entre el total de viviendas con servicio de drenaje por cien Componente. Programa de infraestructura de Drenaje y Alcantarillado realizado Meta: 100% de las obras realizadas.		

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

1.2. Alineación Estratégica del Programa

El Programa presupuestario presenta la siguiente alineación estratégica

Nombre del instrumento de planeación	Objetivo	Estrategias/políticas	Líneas de acción
Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.	2.1.4 Objetivo de Infraestructura Urbana Contribuir a mejorar y a mantener en óptimas condiciones la infraestructura urbana del municipio, procurando el cuidado del medio ambiente para lograr un desarrollo sostenible.	La prosperidad de los asentamientos urbanos depende en gran medida de la calidad y cobertura de su infraestructura, esta condición permite el funcionamiento y desarrollo económico de la ciudad, incidiendo de manera directa en la calidad de vida de los ciudadanos.	2.1.4.4. Ampliación, construcción, rehabilitación y/o mantenimiento de la infraestructura de la red de drenaje.
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial	(Indicador) 6.3.1 Proporción de aguas residuales tratadas de manera adecuada.

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

1.3. Resumen Narrativo de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a mejorar y a mantener en óptimas condiciones la infraestructura de drenaje y alcantarillado del municipio, procurando el cuidado del medio ambiente para lograr un desarrollo sostenible, así como para mejorar la salud y la calidad de vida de los habitantes del municipio de cárdenas, mediante la Ampliación, construcción, rehabilitación y/o mantenimiento de la infraestructura de la red de drenaje	Porcentaje de Cobertura	Metadatos INEGI	La población hace buen uso de la infraestructura de Drenaje y Alcantarillado
Propósito	La población del municipio de Cárdenas, Tabasco cuentan con suficiente cobertura de drenaje y alcantarillado	Porcentaje de Abatimiento	Metadatos INEGI	Se hace entrega a los ciudadanos de la infraestructura de Drenaje y Alcantarillado
Componente 1	Programa de infraestructura de Drenaje y Alcantarillado realizado	Porcentaje de obras entregadas (POE)	Actas de entrega recepción	Las condiciones políticas y sociales son adecuadas
Actividad 1.1.	Realización de acciones de obras de ampliación	Porcentaje de Recursos Ejercidos (Pre)	Reporte Trimestral	Las condiciones políticas y sociales son adecuadas
Actividad 1.2.	Realización de acciones de obra nueva	Porcentaje de obras de infraestructura nueva realizada	Reporte Trimestral	Las condiciones políticas y sociales son adecuadas
Actividad 1.3.	Realización de acciones de obras de rehabilitación	Porcentaje de acciones de rehabilitación realizadas	Reporte Trimestral	Las condiciones políticas y sociales son adecuadas

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

2 RESULTADOS/PRODUCTOS

2.1 Descripción del Programa Presupuestario

Con base en la información proporcionada por el Municipio en Oficios de Autorización de Recursos, Matriz de Indicadores para Resultados y, Cédulas de Planeación y Programación Presupuestaria, se identificaron las siguientes características del Programa.

Objetivo del Programa: Construir, rehabilitar, mantener y ampliar la infraestructura urbana y rural, a través de la ejecución de obras, proyectos de infraestructura y servicio público de calidad, que satisfagan las necesidades básicas de la población del Municipio de Cárdenas, en particular, con la infraestructura, drenaje y alcantarillado, aprovechando de manera óptima los recursos asignados con los principios de eficiencia, eficacia y transparencia.

Bienes y Servicios que ofrece el Programa: Construcción, mantenimiento, rehabilitación y operación de la infraestructura de, drenaje y alcantarillado del Municipio.

Beneficiados del Programa: Habitantes y familias del Municipio de Cárdenas, Tabasco.

2.2 Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y de Gestión

Objetivos de la MIR del Programa Presupuestario K003.

No.	Nivel	Indicador 2020	Objetivo
1	**Fin**	Porcentaje de Cobertura	Contribuir a la construcción, rehabilitación, mantener y ampliar la infraestructura urbana y rural, así como elevar la calidad de los servicios públicos municipales, para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad, de manera incluyente, resiliente, segura, uniforme y continua, propiciando el desarrollo del municipio, procurando el cuidado permanente del medio ambiente y elevando la calidad de vida de sus habitantes mediante el servicio eficaz de Drenaje y Alcantarillado en el municipio de Cárdenas
2	**Propósito**	Porcentaje de Abatimiento	La población del Municipio de Cárdenas recibe un servicio de Drenaje y Alcantarillado eficaz
3	**Componente**	Porcentaje del avance del programa de infraestructura de Drenaje y Alcantarillado	Programa de infraestructura de Drenaje y Alcantarillado realizado
4	**Actividad 1**	Porcentaje de obras de ampliación realizadas	Realización de acciones de obras de ampliación

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A LOS DATOS PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD EVALUADA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.

Indicador de Fin

Porcentaje de Cobertura del servicio de Drenaje y Alcantarillado en el Municipio de Cárdenas

Nombre	Porcentaje de Cobertura del servicio de Drenaje y Alcantarillado en el Municipio de Cárdenas
Definición	Mide el porcentaje del total de viviendas que cuentan con el servicio de Drenaje y Alcantarillado en el municipio.
Supuesto	La población hace buen uso de la infraestructura de Drenaje y Alcantarillado Se hace entrega a los ciudadanos de la infraestructura de Drenaje y Alcantarillado Las condiciones políticas y sociales son adecuadas Las condiciones climatológicas son las adecuadas
Método de Cálculo	Total de Viviendas que cuentan con Servicio de Drenaje y Alcantarillado entre el Total de Viviendas del Municipio multiplicado por cien.
	PC = (TVSAP/TV)X100
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de Medición del Indicador	No determinado
Año Base del Indicador	2020
Valor de referencia año base	80
Meta del Indicador 2021	**100**
Valor del Indicador 2021	Sin avances

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A LOS DATOS PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD EVALUADA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021

Indicador de Propósito

Índice de Cobertura en la Prestación de los Servicios de Drenaje y Alcantarillado

Nombre	Índice de Cobertura en la Prestación de los Servicios de Drenaje y Alcantarillado
Definición	El indicador mide la cobertura de los Drenaje y Alcantarillado
Supuesto	Se hace entrega a los ciudadanos de la infraestructura de Drenaje y Alcantarillado
Método de Cálculo	se obtiene de comparar la población atendida en el año anterior contra la del año actual
	Icsa=Tvsap/Tv
Unidad de análisis	Índice
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual
Año Base del Indicador	2020
Valor de referencia año base	0.98
Meta del Indicador 2021	1
Valor del Indicador 2021	Sin avances

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A LOS DATOS PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD EVALUADA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021..

Indicador de Componente

Porcentaje de obras nuevas realizadas

Nombre	Porcentaje de obras nuevas realizadas
Definición	Permite medir el porcentaje de obras nuevas que se realizan en el año
Supuesto	Las condiciones políticas y sociales son adecuadas
Método de Cálculo	Se obtiene dividir el número de obras ejecutadas sobre el número de obras Programadas por cien
	Porp= (Noe/Noa)*100
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de Medición del Indicador	Semestral
Año Base del Indicador	2020
Valor de referencia año base	66
Meta del Indicador 2021	100
Valor del Indicador 2021	Sin avances

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A LOS DATOS PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD EVALUADA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.

Indicador de Actividad

Porcentaje obra nueva realizado

Nombre	Porcentaje obra nueva realizado
Definición	Mide el avance de las acciones de construcción obra nueva
Supuesto	Las condiciones climatológicas son las adecuadas
Método de Cálculo	Es el porcentaje acciones de obra nueva realizado entre las acciones programadas multiplicado por cien
	(AR/AP)*100
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral
Año Base del Indicador	2020
Valor de referencia año base	100
Meta del Indicador 2021	**100**
Valor del Indicador 2021	Sin avances

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A LOS DATOS PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD EVALUADA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.

2.3 Avance de indicadores y análisis de metas

No se contaron con avances en los indicadores por lo que no se puede realizar un análisis de los resultados por Indicador seleccionado, durante el ejercicio 2021.

2.4 Resultados (Cumplimiento de sus objetivos)

Efectos Atribuibles

El Municipio presentó como evidencia de evaluaciones pasadas la “Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Política de Urbanización (Ramo 33 y Ramo 23) del Ejercicio Fiscal 2020”.

La evaluación realizada no es de impacto por lo que, conforme a los requerimientos establecidos en esta sección, se considera información inexistente, imposibilitando su análisis.

El equipo evaluador pudo identificar que una de las razones por las cuales no se han realizado evaluaciones de este tipo es por la falta de elementos del diseño de la intervención, como las Reglas de Operación y avances en los indicadores, así como las deficiencias mencionadas en la MIR, que evitan poder demostrar el efecto causal de la operación del Programa y realizar estudios con grupos de control o calcular el contrafactual. Por lo anterior, estas carencias hacen innecesaria la elaboración de un Análisis de factibilidad para determinar si es viable realizar una evaluación de impacto a los Programas.

Las evaluaciones de impacto permiten medir mediante el uso de metodologías, los efectos que un programa puede tener sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención.

Otros Efectos / Otros Hallazgos

Se unen los temas en mención debido a que los hallazgos de la Evaluación proporcionada son de aplicación general, es decir no se discrimina cuáles son para fin/propósito y cuales son para componentes/actividades, a continuación se describen los principales:

- Establecer Reglas de Operación rectoras a nivel municipal, que establezcan las disposiciones generales y particulares, precisando la operatividad, características, prácticas y procesos del Programa,
- Con base en la Metodología de Marco Lógico y partiendo un diagnóstico, revisar la problemática central planteada para el Programa; con el fin de asegurar que se cuente con una necesidad clara a satisfacer, su magnitud y la cuantificación de la población objetivo.
- Con base en los resultados del diagnóstico, replantear la MIR en sus diferentes niveles,
- Emplear la MIR como herramienta de monitoreo y control de las actividades del Programa, así como el registro de sus avances en los periodos propuestos,
- Establecer la unidad de medida de la Población Potencial, Objetivo y Atendida para la medición del impacto real de los proyectos (habitantes o familias),
- Asumir los Aspectos Susceptibles de Mejora para introducir mejoras en el Programa, con base en los hallazgos sobre las debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones externas,
- Implementar mecanismos de control en la actualización, cambios y validación de datos como los medios de verificación y fichas técnicas de indicador.

Valoración

Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados:

- El indicador “Porcentaje obra nueva realizado” asignado por ficha de indicadores a la Actividad 1, no coincide con lo definido en la MIR.
- No se cuenta con avances para el ejercicio 2021 de los indicadores seleccionados. Así mismo, existen rubros dentro de su ficha técnica sin definir.
- Los indicadores analizados no cuentan con medios de verificación y datos para interpretar lo que correspondería a un 100% en términos de programado y realizado.
- A pesar de contar con fichas técnica, no se identifica la información necesaria para interpretar aspectos cualitativos definidos como “adecuado” o “de calidad” establecidos en los indicadores.
- En el nivel actividad es recomendable que se cuente con dos indicadores, uno para medir eficacia en la realización de los procesos y el otro la eficiencia en el ejercicio del gasto.
- Debido a las áreas de oportunidad presentadas por el diseño de los Indicadores y sus elementos de planeación, no se observa una estrategia de cobertura; existe la posibilidad de que únicamente se tenga un operar inercial y reactivo, lo cual busca evitar la gestión para resultados.

Valoración de los hallazgos identificados:

- Los hallazgos identificados en evaluaciones pasadas continúan presentándose en el ejercicio evaluado.
- Lo más notorio sobre los hallazgos es que si bien ya se cuenta con expedientes de ML-MIR, ninguno de estos instrumentos de planeación es utilizado para la toma de decisión o la planeación estratégica del Municipio, tal es el caso de los indicadores que aún no presentan avances, por lo que no se estaría cumpliendo la recomendación de usar la MIR como herramienta de monitoreo y control de las actividades del Programa.
- Las recomendaciones establecidas en la evaluación pasada no fueron consideradas para la generación de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), como parte de la evaluación no fueron encontrados ASM correspondientes al ejercicio 2021.

3 COBERTURA.

3.1. Población potencial

Como se mencionó anteriormente, el área de enfoque del Programa presupuestario son las obras que se utilizan para otorgar el servicio de drenaje y alcantarillado. Cabe señalar que el área potencial comprende la totalidad de esta infraestructura en las diferentes colonias para garantizar la operación del Programa complementario alusivo a su servicio. Para poder capitalizar y cuantificar el área de enfoque potencial, se recomienda que exista consistencia entre dichos criterios, la cobertura geográfica y el alcance poblacional de la intervención.

3.2. Población objetivo

El área de enfoque objetivo refiere a la infraestructura de drenaje y alcantarillado que se pretende atender a lo largo del ejercicio fiscal. Para esto, se deben considerar las acciones más importantes de inversión por parte del gobierno municipal para la atención de las áreas mayormente solicitadas. Conforme a los Expedientes proporcionados el área de enfoque objetivo beneficiaría a 258,554 habitantes, sin embargo, no se cuenta con un censo o relación de la infraestructura a tratar con el Programa, por lo que no hay los insumos para desarrollar una estrategia de cobertura que cubra realmente la problemática que justifica la creación del Programa.

3.3. Población atendida

El área atendida recae directamente en los proyectos realizados por parte de la administración pública municipal, los cuales deben ser similares a la cantidad establecida en el área de enfoque objetivo, que, a su vez, lleva las metas establecidas para poder cumplir con el año fiscal propuesto. Este carece de sustento ya que, a pesar de tener la MIR y el expediente de Marco Lógico del Programa, no se utilizaron como herramientas de planeación, lo que impidió el cumplimiento a las metas para la atención de la población o área de enfoque objetivo señaladas en el mismo.

3.4. Evolución de la cobertura

El área de enfoque debe estar basado en un diagnóstico sobre la problemática central que pretende resolver el Programa. Dentro del Plan Municipal de Desarrollo, se observó que el municipio cuenta con 26 sistemas de drenaje y alcantarillado atendiendo a 30 localidades con dicho servicio, no obstante, se tienen problemas de insuficiencia y mal estado que generan inundaciones y problemas sanitarios y de salud.

Al no contar con una estrategia de cobertura, se ha ido atendiendo de manera reactiva los detalles en la infraestructura. Lo que conlleva a que se sigan repitiendo las problemáticas antes mencionadas. Esto se puede atender por medio de herramientas de planeación metodológica, como es la MIR, el Expediente de Marco Lógico y reglas de operación, que contenga elementos alineados al Plan Municipal de Desarrollo como parteaguas de una gestión más eficiente y que pueda generar proactividad en los servidores públicos y consolidar los Programas presupuestarios con resultados transparentes.

La evolución de la cobertura debió de limitarse al alcance geográfico de acuerdo a la población del municipio. Una estrategia recomendada considerando que el programa atiende la infraestructura, es realizar un censo para conocer las obras de infraestructura con las que cuenta el Municipio en este rubro, su condición actual y necesidades para su operación continua o expansión, de esta forma los recursos serían usados bajo criterios de priorización con lo que se genera valor público en las decisiones.

3.5. Análisis de la cobertura

El equipo evaluador determinó que la cobertura puede variar de acuerdo con el crecimiento del mismo municipio, no solo en condición de la población, sino también por los asentamientos irregulares que puedan generarse a lo largo del tiempo, por lo que dichas personas requerirán obras para poder acceder al servicio de agua potable sea por alguna toma en específico. Este servicio es de carácter universal, siendo no solo utilizados por los habitantes del Cárdenas, sino también por las personas de paso, los cuales son los beneficiarios finales a nivel de contribución del Fin del programa.

El análisis de la cobertura puede ser definido al crear el documento normativo, establecido en los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales, en el apartado del Alcance Poblacional de la Intervención, donde se explica la naturaleza de la intervención del programa, y quienes pueden tener acceso a los bienes o servicios entregados. Al ser un programa de carácter universal, no deben de existir criterios de focalización para la interacción de los bienes generados con el resultado que se espera para atender dicha infraestructura, ya que el suministro de agua no pretende seleccionar ciertas zonas prioritarias, sino simplemente poder abastecer de agua el área territorial municipal.

4. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

4.1 Aspectos comprometidos en evaluaciones pasadas.

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son compromisos asumidos por una dependencia o entidad de la Administración Pública federal, estatal o municipal, derivados de una evaluación, cuya finalidad es la mejora de los programas presupuestarios. Cada proceso evaluativo proporciona hallazgos y recomendaciones que pueden convertirse en insumos para la mejora concreta de las intervenciones públicas, en el caso del Municipio de Cárdenas para los ejercicios a evaluar no se presentó información sobre el diseño, captura o seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la “Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Política de Urbanización (Ramo 33 y Ramo 23) del Ejercicio Fiscal 2020”.

4.2 Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores.

A pesar de existir elementos en las recomendaciones para la mejora de los Programas a través de Aspectos Susceptibles de Mejora, debido a que no existe información que permita evidenciar la creación de ASM y de los avances para su atención, se considera como información inexistente y no se reportarán porcentajes de avances.

K004 ELECTRIFICACIÓN

1.DATOS GENERALES

1.1. Descripción del Programa

En el presente apartado se describe de forma general, las características del Programa presupuestario K004 Electrificación del Municipio de Cárdenas, Tabasco, que operó durante el ejercicio fiscal 2021, el análisis aquí presentado, se realizó con base en la información proporcionada por las unidades responsables del Programa y la Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio de Cárdenas.

Datos Generales del Programa Presupuestario

Identificación del programa	K004 Electrificación		
Unidad Responsable	Municipio de Cárdenas		
Unidad Administrativa	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.		
Modalidad	K - Proyectos de Inversión		
Justificación de su Creación	*Existe Insuficiencia y deficiencia en la infraestructura de redes eléctricas en el Municipio de Cárdenas.*		
Definición	Infraestructura para el servicio de Alumbrado Público		
Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece	Ampliación de redes eléctricas • Luminarias encendidas • Circuitos de alumbrado • Postes metálicos reparados • Municipalización de Fraccionamientos		
Problema o necesidad que pretende atender	Colonias, fraccionamientos, rancherías, villas y poblado del Municipio de Cárdenas		
Metas y Objetivos estatales a los que se vincula	Eje Rector 2 “Bienestar, educación y salud” del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024		
Fuente de financiamiento	Ramo 33. Aportaciones Federales para entidades federativas y municipios		
Área de atención	Municipio de Cárdenas		
Cobertura	Municipal		
Población Potencial y Objetivo	Habitantes del Municipio de Cárdenas		
Presupuesto de egresos para el ejercicio 2021	Aprobado	Modificado	Ejercido
	$28,966,747.68	$28,966,747.68	$28,852,069.40
Principales metas de Fin, Propósito y Componentes	Fin. Generar impacto positivo en la calidad de vida de los Cardenenses a través de la prestación de servicios de electrificación y alumbrado público eficientes y de calidad en el municipio mediante Ampliación, rehabilitación o mantenimiento electrificación en zona de rezago. Meta: 90% de cobertura de las redes eléctricas Propósito (Los habitantes del municipio de Cárdenas perciben la mejoría en el servicio de redes eléctricas y alumbrado público		

	Meta: .90 comparación población atendida en el año anterior contra la del año actual Componente 1.- (Alumbrado público operando correctamente) Meta: 100% actas de entrega registradas

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

1.2. Alineación Estratégica del Programa

El Programa presupuestario presenta la siguiente alineación estratégica

Nombre del instrumento de planeación	Objetivo	Estrategias/políticas	Líneas de acción
Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021	3.1.2 Objetivo de Derecho a la Vivienda y Servicios Básicos para Todos. Coadyuvar al mejoramiento sustentable de las viviendas para aminorar el rezago social de las localidades rurales y urbanas y promover una mejor calidad de vida en los Cardenenses.	3.1.2 Derecho a la Vivienda y Servicios Básicos para Todos La vivienda constituye el espacio físico en el cual las personas desarrollan gran variedad de actividades básicas tales como dormir, alimentarse, asearse, de cuidado personal y otras actividades recreativas y domésticas. Asimismo, es el espacio en el que los integrantes de una familia comparten experiencias y hechos cotidianos, haciendo de la vivienda uno de los espacios más importantes para el bienestar.	3.1.2.4 Ampliación, rehabilitación o mantenimiento electrificación en zona de rezago.
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna	7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos	7.1.1. Proporción de la población con acceso a la electricidad

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

1.3. Resumen Narrativo de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin Generar impacto positivo en la calidad de vida de los Cardenenses a través de la prestación de servicios de electrificación y alumbrado público eficientes y de calidad en el municipio mediante Ampliación, rehabilitación o mantenimiento electrificación en zona de rezago.	Porcentaje de Cobertura del Servicio de Redes Eléctricas (PCSRE)	Censo de la CFE	Los habitantes del municipio de Cárdenas perciben el mejoramiento del servicio de redes eléctricas y alumbrado.
Propósito (Los habitantes del municipio de Cárdenas perciben la mejoría en el servicio de redes eléctricas y alumbrado público)	Porcentaje de cumplimiento en el programa	Registro administrativo	La ciudadanía obtiene mayor seguridad con un alumbrado público de calidad.
Componente 1.- (Alumbrado público operando correctamente)	Eficiencia en la ejecución del proyecto	Informe de actividades realizadas	Las instalaciones eléctricas están completas y en buen estado de operación
Actividad 1.1. Adquisición de material eléctrico y herramientas menores necesarios	Porcentaje en la ejecución del proyecto	Avance físico-financiero	Son autorizados y suficientes los recursos económicos para la ejecución de los proyectos solicitados
Actividad 1.2. Reparación de circuitos y luminarias apagadas (de alumbrado público)	Porcentaje de reparación	Informe de actividades	Los ciudadanos hacen buen uso de la de las instalaciones de alumbrado público y se cuenta con el personal, equipamiento y materiales necesarios
Actividad 1.3 Instalación de alumbrado público nuevo y eficiente	Porcentaje de proyectos operados	Informe trimestral	Existen las condiciones para instalar redes de alumbrado publico

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

2 RESULTADOS/PRODUCTOS

2.1 Descripción del Programa Presupuestario

Con base en la información proporcionada por el Municipio en Oficios de Autorización de Recursos, Matriz de Indicadores para Resultados y, Cédulas de Planeación y Programación Presupuestaria, se identificaron las siguientes características del Programa.

Objetivo del Programa: Construir, rehabilitar, mantener y ampliar la infraestructura urbana y rural, a través de la ejecución de obras, proyectos de infraestructura y servicio público de calidad, que satisfagan las necesidades básicas de la población del Municipio de Cárdenas, en particular, con la infraestructura eléctrica, aprovechando de manera óptima los recursos asignados con los principios de eficiencia, eficacia y transparencia.

Bienes y Servicios que ofrece el Programa: Construcción, mantenimiento, rehabilitación de la infraestructura de redes eléctricas y alumbrado público del Municipio.

Beneficiados del Programa: Habitantes y familias del Municipio de Cárdenas, Tabasco.

2.2 Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y de Gestión

Objetivos de la MIR del Programa Presupuestario K004.

No.	Nivel	Indicador 2020	Objetivo
1	**Fin**	Porcentaje de Cobertura del Servicio de Redes Electricas (PCSRE)	Mejorar la calidad de vida y la seguridad de la población a través la ampliación y mejoramiento de la cobertura de la red eléctrica
2	**Propósito**	Porcentaje de alumbrado público mejorado (PAPM)	Los habitantes de zonas marginadas cuentan con eficiente cobertura de redes eléctricas.
3	**Componente**	Porcentaje de proyectos de redes eléctricas entregados (PPREE)	Programas de ampliación de redes eléctricas entregados.
4	**Actividad 1**	Porcentaje de recursos ejercidos para la ampliación de redes eléctricas. (PREARE)	Se realiza la programación, asignación de presupuesto, ejercicio, control y entrega de proyectos de ampliación de redes eléctricas.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A LOS DATOS PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD EVALUADA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.

Indicador de Fin

Porcentaje de Cobertura del Servicio de Redes Eléctricas (PCSRE).

Nombre	Porcentaje de Cobertura del Servicio de Redes Electricas (PCSRE)
Definición	Mide la cobertura de la ampliación de las redes eléctricas en el municipio.
Supuesto	La población hace buen uso de las redes eléctricas.
Método de Cálculo	Número de calles con redes eléctricas/Total de calles en el Municipio
	PCSES=NCAP/TCM PCSE=Porcentaje de Cobertura del Servicio de Redes Eléctricas NCRE=Número de calles con redes eléctricas. TCM=Total de calles en el Municipio.
Unidad de análisis	Porcentaje
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual
Año Base del Indicador	Sin determinar
Valor de referencia año base	Sin determinar
Meta del Indicador 2021	Sin determinar
Valor del Indicador 2021	Sin avances

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A LOS DATOS PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD EVALUADA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021

Indicador de Propósito

Porcentaje de alumbrado público mejorado (PAPM)

Nombre	Porcentaje de alumbrado público mejorado (PAPM)
Definición	Mide porcentaje de alumbrado público mejorado
Supuesto	Se hace entrega a los ciudadanos de la infraestructura redes eléctricas.
Método de Cálculo	Número de luminarias mejoradas en el ejercicio actual/Total de luminarias existentes en el municipio*100
	PAPM =NLMEA/TLEM*100 PAPM =Porcentaje de alumbrado público mejorado NLMEA= Número de luminarias mejoradas en el ejercicio actual TLEM= Total de luminarias existentes en el municipio
Unidad de análisis	Porcentaje
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual
Año Base del Indicador	Sin determinar
Valor de referencia año base	Sin determinar
Meta del Indicador 2021	Sin determinar
Valor del Indicador 2021	Sin avances

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A LOS DATOS PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD EVALUADA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.

Indicador de Componente

Porcentaje de proyectos de redes eléctricas entregados (PPREE).

Nombre	Porcentaje de proyectos de redes eléctricas entregados (PPREE)
Definición	Mide el porcentaje proyectos de redes eléctricas entregados (PPREE)
Supuesto	Las condiciones políticas y sociales son adecuadas.
Método de Cálculo	Número de redes eléctricas entregados entre el total de redes programadas multiplicado por 100.
	PPREE= (NREE/TRP)*100 PPREE=Porcentaje de redes eléctricas entregados NLE= Numero de luminarias entregadas TLP= Total de luminarias programadas.
Unidad de análisis	Índice
Frecuencia de Medición del Indicador	Semestral
Año Base del Indicador	Sin determinar
Valor de referencia año base	Sin determinar
Meta del Indicador 2021	Sin determinar
Valor del Indicador 2021	Sin avances

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A LOS DATOS PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD EVALUADA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021

Indicador de Actividad

Porcentaje de recursos ejercidos para la ampliación de redes eléctricas. (PREARE)

Nombre	Porcentaje de recursos ejercidos para la ampliación de redes eléctricas. (PREARE)
Definición	Mide el porcentaje de los recursos ejercidos contra lo programado
Supuesto	Se asignan recursos para la realización de obras de infraestructura eléctrica.
Método de Cálculo	Total, de recursos ejercidos para la ampliación de redes eléctricas/total de recursos programados para ampliación de redes eléctricas multiplicados por 100
	PREARE=TREARE//TRPRE*100 PREARE= Porcentaje de recursos ejercidos a la ampliación de redes eléctricas. TREARE=Total de recursos ejercidos para la ampliación de redes eléctricas TRCP=Total de recursos programados
Unidad de análisis	Porcentaje
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral
Año Base del Indicador	Sin determinar
Valor de referencia año base	Sin determinar
Meta del Indicador 2021	Sin determinar
Valor del Indicador 2021	Sin avances

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A LOS DATOS PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD EVALUADA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021..

2.3 Avance de indicadores y análisis de metas

No se contaron con avances en los indicadores por lo que no se puede realizar un análisis de los resultados por Indicador seleccionado, durante el ejercicio 2021.

2.4 Resultados (Cumplimiento de sus objetivos)

Efectos Atribuibles

El Municipio presentó como evidencia de evaluaciones pasadas la “Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Política de Urbanización (Ramo 33 y Ramo 23) del Ejercicio Fiscal 2020”.

La evaluación realizada no es de impacto por lo que, conforme a los requerimientos establecidos en esta sección, se considera información inexistente, imposibilitando su análisis.

El equipo evaluador pudo identificar que una de las razones por las cuales no se han realizado evaluaciones de este tipo es por la falta de elementos del diseño de la intervención, como las Reglas de Operación y avances en los indicadores, así como las deficiencias mencionadas en la MIR, que evitan poder demostrar el efecto causal de la operación del Programa y realizar estudios con grupos de control o calcular el contrafactual. Por lo anterior, estas carencias hacen innecesaria la elaboración de un Análisis de factibilidad para determinar si es viable realizar una evaluación de impacto a los Programas.

Las evaluaciones de impacto permiten medir mediante el uso de metodologías, los efectos que un programa puede tener sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención.

Otros Efectos / Otros Hallazgos

Se unen los temas en mención debido a que los hallazgos de la Evaluación proporcionada son de aplicación general, es decir no se discrimina cuáles son para fin/propósito y cuales son para componentes/actividades, a continuación se describen los principales:

- Establecer Reglas de Operación rectoras a nivel municipal, que establezcan las disposiciones generales y particulares, precisando la operatividad, características, prácticas y procesos del Programa,
- Con base en la Metodología de Marco Lógico y partiendo un diagnóstico, revisar la problemática central planteada para el Programa; con el fin de asegurar que se cuente con una necesidad clara a satisfacer, su magnitud y la cuantificación de la población objetivo.
- Con base en los resultados del diagnóstico, replantear la MIR en sus diferentes niveles,
- Emplear la MIR como herramienta de monitoreo y control de las actividades del Programa, así como el registro de sus avances en los periodos propuestos,
- Establecer la unidad de medida de la Población Potencial, Objetivo y Atendida para la medición del impacto real de los proyectos (habitantes o familias),

- Asumir los Aspectos Susceptibles de Mejora para introducir mejoras en el Programa, con base en los hallazgos sobre las debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones externas,
- Implementar mecanismos de control en la actualización, cambios y validación de datos como los medios de verificación y fichas técnicas de indicador.

Valoración

Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados:

- No se cuenta con avances para el ejercicio 2021 de los indicadores seleccionados. Así mismo, existen rubros dentro de su ficha técnica sin definir.
- No fue proporcionada información para interpretar las metas de los indicadores analizados, es decir, no se sabe la magnitud de lo que representaría el 100% en el caso de la mayoría de las metas.
- El nivel actividad solo cuenta con 1 indicador. Es recomendable conforme a la normatividad, que se cuente con dos indicadores, uno para medir eficacia en la realización de los procesos y el otro la eficiencia en el ejercicio del gasto.
- Debido a las áreas de oportunidad presentadas por el diseño de los Indicadores y sus elementos de planeación, no se observa una estrategia de cobertura; existe la posibilidad de que únicamente se tenga un operar inercial y reactivo, lo cual se busca evitar con la gestión para resultados.

Valoración de los hallazgos identificados:

- Los hallazgos identificados en evaluaciones pasadas continúan presentándose en el ejercicio evaluado.
- Lo más notorio sobre los hallazgos es que si bien ya se cuenta con expedientes de ML-MIR, ninguno de estos instrumentos de planeación es utilizado para la toma de decisión o la planeación estratégica del Municipio, tal es el caso de los indicadores que aún no presentan avances, por lo que no se estaría cumpliendo la recomendación de usar la MIR como herramienta de monitoreo y control de las actividades del Programa.
- Las recomendaciones establecidas en la evaluación pasada no fueron consideradas para la generación de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), como parte de la evaluación no fueron encontrados ASM correspondientes al ejercicio 2021.

3 COBERTURA.

3.1. Población potencial

Como se mencionó anteriormente, el área de enfoque del Programa presupuestario son las obras y sistemas que se utilizan para la ampliación y cobertura de redes eléctricas en el Municipio. Cabe señalar que el área potencial comprende la totalidad de esta infraestructura en las diferentes colonias para garantizar la operación del Programa complementario alusivo a su servicio. Para poder capitalizar y cuantificar el área de enfoque potencial, se recomienda que exista consistencia entre dichos criterios, la cobertura geográfica y el alcance poblacional de la intervención.

3.2. Población objetivo

El área de enfoque objetivo refiere a los proyectos de infraestructura para el suministro de redes eléctricas que se pretende atender a lo largo del ejercicio fiscal. Para esto, se deben considerar las acciones más importantes de inversión por parte del gobierno municipal para la atención de las áreas mayormente solicitadas. Conforme a los Expedientes proporcionados el área de enfoque objetivo beneficiaría a 258,554 habitantes, sin embargo, no se cuenta con un censo o relación de la infraestructura a tratar con el Programa, por lo que no hay los insumos para desarrollar una estrategia de cobertura que cubra realmente la problemática que justifica la creación del Programa.

3.3. Población atendida

El área atendida recae directamente en los proyectos realizados por parte de la administración pública municipal, los cuales deben ser similares a la cantidad en el área de enfoque objetivo, que, a su vez, lleva las metas establecidas para poder cumplir con el año fiscal propuesto. Este carece de sustento ya que, a pesar de tener la MIR y el expediente de Marco Lógico del Programa, no se utilizaron como herramientas de planeación, lo que impidió el cumplimiento a las metas para la atención de la población o área de enfoque objetivo señaladas en el mismo.

3.4. Evolución de la cobertura

El área de enfoque debe estar basado en un diagnóstico sobre la problemática central que pretende resolver el Programa. Dentro del Plan Municipal de Desarrollo, se analizó la oportuna atención de las necesidades con una cobertura del 99.15%, no obstante, una vez alcanzada la demanda, es importante implementar medidas de mantenimiento debido a la importancia del servicio.

Al no contar con una estrategia de cobertura, se ha ido atendiendo de manera reactiva los detalles en la infraestructura. Lo que conlleva a que se sigan repitiendo las problemáticas antes mencionadas. Esto se puede atender por medio de herramientas de planeación metodológica, como es la MIR, el Expediente de Marco Lógico y reglas de operación, que contenga elementos alineados al Plan Municipal de Desarrollo como parteaguas de una gestión más eficiente y que pueda generar proactividad en los servidores públicos y consolidar los Programas presupuestarios con resultados transparentes.

La evolución de la cobertura debió de limitarse al alcance geográfico de acuerdo a la población del municipio. Una estrategia recomendada considerando que el programa atiende la infraestructura, es realizar un censo para conocer las obras de infraestructura con las que cuenta el Municipio en este rubro, su condición actual y necesidades para su operación continua o expansión, de esta forma los recursos serían usados bajo criterios de priorización con lo que se genera valor público en las decisiones.

3.5. Análisis de la cobertura

El equipo evaluador determinó que la cobertura puede variar de acuerdo con el crecimiento del mismo municipio, no solo en condición de la población, sino también por los asentamientos irregulares que puedan generarse a lo largo del tiempo, por lo que dichas personas requerirán obras para poder acceder al servicio de agua potable sea por alguna toma en específico. Este servicio es de carácter universal, siendo no solo utilizados por los habitantes del Cárdenas, sino también por las personas de paso, los cuales son los beneficiarios finales a nivel de contribución del Fin del programa.

El análisis de la cobertura puede ser definido al crear el documento normativo, establecido en los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales, en el apartado del Alcance Poblacional de la Intervención, donde se explica la naturaleza de la intervención del programa, y quienes pueden tener acceso a los bienes o servicios entregados. Al ser un programa de carácter universal, no deben de existir criterios de focalización para la interacción de los bienes generados con el resultado que se espera para atender dicha infraestructura, ya que el suministro de agua no pretende seleccionar ciertas zonas prioritarias, sino simplemente poder abastecer de agua el área territorial municipal.

4. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

4.1 Aspectos comprometidos en evaluaciones pasadas.

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son compromisos asumidos por una dependencia o entidad de la Administración Pública federal, estatal o municipal, derivados de una evaluación, cuya finalidad es la mejora de los programas presupuestarios. Cada proceso evaluativo proporciona hallazgos y recomendaciones que pueden convertirse en insumos para la mejora concreta de las intervenciones públicas, en el caso del Municipio de Cárdenas para los ejercicios a evaluar no se presentó información sobre el diseño, captura o seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la “Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Política de Urbanización (Ramo 33 y Ramo 23) del Ejercicio Fiscal 2020”.

4.2 Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores.

A pesar de existir elementos en las recomendaciones para la mejora de los Programas a través de Aspectos Susceptibles de Mejora, debido a que no existe información que permita evidenciar la creación de ASM y de los avances para su atención, se considera como información inexistente y no se reportarán porcentajes de avances.

K005 URBANIZACIÓN

1.DATOS GENERALES

1.1. Descripción del Programa

En el presente apartado se describe de forma general, las características del Programa presupuestario K005 Urbanización del Municipio de Cárdenas, Tabasco, que operó durante el ejercicio fiscal 2021, el análisis aquí presentado, se realizó con base en la información proporcionada por las unidades responsables del Programa y la Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio de Cárdenas.

Datos Generales del Programa Presupuestario

Identificación del programa	K005 Urbanización		
Unidad Responsable	Municipio de Cárdenas		
Unidad Administrativa	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.		
Modalidad	K - Proyectos de Inversión		
Justificación de su Creación	Atender problemáticas sociales derivadas de una infraestructura urbana insuficiente, y la falta de mantenimiento a la existente		
Definición	Garantizar que el Municipio de Cárdenas cuenta con una infraestructura urbana suficiente y con un adecuado mantenimiento.		
Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece	*Infraestructura caminera del municipio de Cárdenas* • *Construcción de pavimento hidráulico* • *Reparación y rehabilitación de vialidades*		
Problema o necesidad que pretende atender	Baja calidad urbanística en el Municipio de Cárdenas.		
Metas y Objetivos estatales a los que se vincula	Eje Rector 2 “Bienestar, educación y salud” del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024		
Fuente de financiamiento	Ramo 33. Aportaciones Federales para entidades federativas y municipios		
Área de atención	Municipio de Cárdenas		
Cobertura	Municipal		
Población Potencial y Objetivo	Habitantes del Municipio de Cárdenas		
Presupuesto de egresos para el ejercicio 2021	Aprobado	Modificado	Ejercido
	$105,728,911.90	$105,728,911.90	$103,133,736.05

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes	Fin. Contribuir a mejorar y a mantener en óptimas condiciones la infraestructura urbana del municipio, procurando el cuidado del medio ambiente para lograr un desarrollo sostenible en el municipio, mediante acciones urbanísticas eficaces. Meta: 90% de población se encuentra satisfecha con la infraestructura urbana Propósito. La población del municipio de Cárdenas recibe acciones urbanísticas eficaces Meta: 1 variación del logro de las metas anuales de las acciones de urbanización en el ejercicio fiscal actual entre los resultados del año anterior. Componente. Programa de mejora de infraestructura urbana y rural del municipio ejecutado Meta: 100% acciones realizadas para el mejoramiento de la infraestructura urbana existente.

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

1.2. Alineación Estratégica del Programa

El Programa presupuestario presenta la siguiente alineación estratégica

Nombre del instrumento de planeación	Objetivo	Estrategias/políticas	Líneas de acción
Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021	2.1.4 Objetivo de Infraestructura Urbana Contribuir a mejorar y a mantener en óptimas condiciones la infraestructura urbana del municipio, procurando el cuidado del medio ambiente para lograr un desarrollo sostenible.	2.1.4. Infraestructura Urbana En materia urbana, la Agenda 2030, en el objetivo 9 “Industria, Innovación e Infraestructura”, se plantea que las inversiones en infraestructura son esenciales para lograr un desarrollo sostenible.	2.1.4.2 Construcción, rehabilitación y/o mantenimiento de calles, guarniciones y banquetas
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

1.3. Resumen Narrativo de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin Contribuir a mejorar y a mantener en óptimas condiciones la infraestructura urbana del municipio, procurando el cuidado del medio ambiente para lograr un desarrollo sostenible en el municipio, mediante acciones urbanísticas eficaces.	Grado de satisfacción de la infraestructura urbana y rural	Evaluación de encuesta de satisfacción de los usuarios	La ciudadanía hace buen uso de la infraestructura vial urbana y rural mejorada del municipio
Propósito La población del municipio de Cárdenas recibe acciones urbanísticas eficaces	Tasa de Variación de las acciones de urbanización	Estadísticas de tiempos de traslado en los caminos mejorados	La población utiliza la infraestructura mejorada para el traslado de bienes, mercancías y personas
Componente 1 Programa de mejora de infraestructura urbana y rural del municipio ejecutado	Porcentaje de Cumplimiento de las acciones implementadas para mejorar la infraestructura urbana y rural del municipio	Informe trimestral de actividades	Los usuarios hacen buen uso de la infraestructura urbana y rural
Actividad 1.1. Contratación de estudios	Porcentaje de inversión ejecutada en estudios y proyectos ejecutivos de infraestructura pública	Reporte trimestral	Las condiciones climáticas son las adecuadas
Actividad 1.2. Realización de acciones de construcción de pavimento hidráulico	Porcentaje de avance de construcción de pavimento y guarniciones hidráulico	Reporte trimestral	Las condiciones climáticas son las adecuadas
Actividad 1.3. Realización de acciones de rehabilitación	Porcentaje de acciones de rehabilitación de caminos y bacheo	Reporte trimestral	Las condiciones climáticas son las adecuadas

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

2 RESULTADOS/PRODUCTOS

2.1 Descripción del Programa Presupuestario

Con base en la información proporcionada por el Municipio en Oficios de Autorización de Recursos, Matriz de Indicadores para Resultados y, Cédulas de Planeación y Programación Presupuestaria, se identificaron las siguientes características del Programa.

Objetivo del Programa: Construir, rehabilitar, mantener y ampliar la infraestructura urbana y rural, a través de la ejecución de obras, proyectos de infraestructura y servicio público de calidad, que satisfagan las necesidades básicas de la población del Municipio de Cárdenas, aprovechando de manera óptima los recursos asignados con los principios de eficiencia, eficacia y transparencia.

Bienes y Servicios que ofrece el Programa: Construcción, mantenimiento, rehabilitación de la infraestructura vial del Municipio.

Beneficiados del Programa: Habitantes y familias del Municipio de Cárdenas, Tabasco.

2.2 Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y de Gestión

Objetivos de la MIR del Programa Presupuestario K005.

No.	Nivel	Indicador 2020	Objetivo
1	**Fin**	Grado de satisfacción de la infraestructura urbana y rural	Contribuir a brindar una mejor imagen urbana, sustentable e incluyente, modernizando calles y avenidas, guarniciones y banquetas de la cabecera municipal y de sus localidades, con el propósito de dar mayor seguridad, movilidad vehicular y peatonal, acorde a las necesidades e las personas con alguna discapacidad mediante acciones urbanísticas eficaces
2	**Propósito**	Tasa de Variación de las acciones de urbanización	La población del municipio de Cárdenas recibe acciones urbanísticas eficaces
3	**Componente**	Porcentaje de Cumplimiento de las acciones implementadas para mejorar la infraestructura urbana y rural del municipio	Programa de mejora de infraestructura urbana y rural del municipio ejecutado
4	**Actividad 1**	Porcentaje de inversión ejecutada en estudios y proyectos ejecutivos de infraestructura pública	Contratación de estudios

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A LOS DATOS PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD EVALUADA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.

Indicador de Fin

Grado de satisfacción de la infraestructura urbana y rural

Nombre	Grado de satisfacción de la infraestructura urbana y rural
Definición	Permite conocer la percepción ciudadana sobre las acciones de mejoramiento de la infraestructura urbana y rural
Supuesto	La ciudadanía hace buen uso de la infraestructura vial urbana y rural mejorada del municipio La población utiliza la infraestructura mejorada para el traslado de bienes, mercancías y personas Los usuarios hacen buen uso de la infraestructura urbana y rural Las condiciones climáticas son las adecuadas
Método de Cálculo	Se obtiene mediante encuesta de la percepción ciudadana de los usuarios que califican como buena o muy buena la infraestructura urbana y rural, GSIUR=((USIU/Tue) x0.5) + ((USIR/Tue) X 0.5) * 100
Unidad de análisis	Porcentaje
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual
Año Base del Indicador	Sin determinar
Valor de referencia año base	Sin determinar
Meta del Indicador 2021	Sin determinar
Valor del Indicador 2021	Sin avances

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A LOS DATOS PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD EVALUADA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.

Indicador de Propósito

Tasa de Variación de las acciones de urbanización

Nombre	Tasa de Variación de las acciones de urbanización
Definición	Es la tasa de variación del logro de las metas anuales de las acciones de urbanización en el ejercicio fiscal actual entre los resultados del año anterior
Supuesto	La población utiliza la infraestructura mejorada para el traslado de bienes, mercancías y personas
Método de Cálculo	Se obtiene al dividir el resultado anual de las metas anuales de las acciones de urbanización en el ejercicio fiscal actual entre el logro de las metas anuales de las acciones de urbanización realizadas el año anterior, multiplicado por cien TVAU: ((Rmau/Rmauaa)-1)*100
Unidad de análisis	Porcentaje
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual
Año Base del Indicador	2021
Valor de referencia año base	100
Meta del Indicador 2021	100
Valor del Indicador 2021	Sin avances

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A LOS DATOS PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD EVALUADA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.

Indicador de Componente

Porcentaje de Cumplimiento de las acciones implementadas para mejorar la infraestructura urbana y rural del municipio

Nombre	Porcentaje de Cumplimiento de las acciones implementadas para mejorar la infraestructura urbana y rural del municipio
Definición	El indicador permite conocer el cumplimiento de las acciones realizadas para el mejoramiento de la infraestructura urbana
Supuesto	Los usuarios hacen buen uso de la infraestructura urbana y rural
Método de Cálculo	Se obtiene en dividir las acciones realizadas para el mejoramiento de la infraestructura urbana y rural, con respecto a la infraestructura programada
	CAMIU= ARMIU/AP * 100
Unidad de análisis	Porcentaje
Frecuencia de Medición del Indicador	Semestral
Año Base del Indicador	2021
Valor de referencia año base	100
Meta del Indicador 2021	100
Valor del Indicador 2021	Sin avances

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A LOS DATOS PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD EVALUADA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021

Indicador de Actividad

Porcentaje de inversión ejecutada en estudios y proyectos ejecutivos de infraestructura pública

Nombre	Porcentaje de inversión ejecutada en estudios y proyectos ejecutivos de infraestructura pública
Definición	Mide el recurso financiero utilizado en la contratación de estudios y proyectos ejecutivos de infraestructura pública, en relación con el recurso programado para el periodo multiplicado por cien.
Supuesto	Las condiciones climáticas son las adecuadas
Método de Cálculo	Es el porcentaje del presupuesto ejercido en estudios y proyectos ejecutivos divido entre el presupuesto programado multiplicado por 100
	(PE/PP)*100
Unidad de análisis	Porcentaje
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral
Año Base del Indicador	2021
Valor de referencia año base	100
Meta del Indicador 2021	100
Valor del Indicador 2021	Sin avances

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A LOS DATOS PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD EVALUADA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.

2.3 Avance de indicadores y análisis de metas

No se contaron con avances en los indicadores por lo que no se puede realizar un análisis de los resultados por Indicador seleccionado, durante el ejercicio 2021.

2.4 Resultados (Cumplimiento de sus objetivos)

Efectos Atribuibles

El Municipio presentó como evidencia de evaluaciones pasadas la “Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Política de Urbanización (Ramo 33 y Ramo 23) del Ejercicio Fiscal 2020”.

La evaluación realizada no es de impacto por lo que, conforme a los requerimientos establecidos en esta sección, se considera información inexistente, imposibilitando su análisis.

El equipo evaluador pudo identificar que una de las razones por las cuales no se han realizado evaluaciones de este tipo es por la falta de elementos del diseño de la intervención, como las Reglas de Operación y avances en los indicadores, así como las deficiencias mencionadas en la MIR, que evitan poder demostrar el efecto causal de la operación del Programa y realizar estudios con grupos de control o calcular el contrafactual. Por lo anterior, estas carencias hacen innecesaria la elaboración de un Análisis de factibilidad para determinar si es viable realizar una evaluación de impacto a los Programas.

Las evaluaciones de impacto permiten medir mediante el uso de metodologías, los efectos que un programa puede tener sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención.

Otros Efectos / Otros Hallazgos

Se unen los temas en mención debido a que los hallazgos de la Evaluación proporcionada son de aplicación general, es decir no se discrimina cuáles son para fin/propósito y cuales son para componentes/actividades, a continuación se describen los principales:

- Establecer Reglas de Operación rectoras a nivel municipal, que establezcan las disposiciones generales y particulares, precisando la operatividad, características, prácticas y procesos del Programa,
- Con base en la Metodología de Marco Lógico y partiendo un diagnóstico, revisar la problemática central planteada para el Programa; con el fin de asegurar que se cuente con una necesidad clara a satisfacer, su magnitud y la cuantificación de la población objetivo.
- Con base en los resultados del diagnóstico, replantear la MIR en sus diferentes niveles,
- Emplear la MIR como herramienta de monitoreo y control de las actividades del Programa, así como el registro de sus avances en los periodos propuestos,
- Establecer la unidad de medida de la Población Potencial, Objetivo y Atendida para la medición del impacto real de los proyectos (habitantes o familias),
- Asumir los Aspectos Susceptibles de Mejora para introducir mejoras en el Programa, con base en los hallazgos sobre las debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones externas,
- Implementar mecanismos de control en la actualización, cambios y validación de datos como los medios de verificación y fichas técnicas de indicador.

Valoración

Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados:

- No se cuenta con avances para el ejercicio 2021 de los indicadores seleccionados. Así mismo, existen rubros dentro de su ficha técnica sin definir.
- No fue proporcionada información para interpretar las metas de los indicadores analizados, es decir, no se sabe la magnitud de lo que representaría el 100% en el caso de la mayoría de las metas.
- El nivel actividad solo cuenta con 1 indicador. Es recomendable conforme a la normatividad, que se cuente con dos indicadores, uno para medir eficacia en la realización de los procesos y el otro la eficiencia en el ejercicio del gasto.
- Debido a las áreas de oportunidad presentadas por el diseño de los Indicadores y sus elementos de planeación, no se observa una estrategia de cobertura; existe la posibilidad de que únicamente se tenga un operar inercial y reactivo, lo cual se busca evitar con la gestión para resultados.

Valoración de los hallazgos identificados:

- Los hallazgos identificados en evaluaciones pasadas continúan presentándose en el ejercicio evaluado.
- Lo más notorio sobre los hallazgos es que si bien ya se cuenta con expedientes de ML-MIR, ninguno de estos instrumentos de planeación es utilizado para la toma de decisión o la planeación estratégica del Municipio, tal es el caso de los indicadores que aún no presentan avances, por lo que no se estaría cumpliendo la recomendación de usar la MIR como herramienta de monitoreo y control de las actividades del Programa.
- Las recomendaciones establecidas en la evaluación pasada no fueron consideradas para la generación de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), como parte de la evaluación no fueron encontrados ASM correspondientes al ejercicio 2021.

3 COBERTURA.

3.1. Población potencial

Cabe señalar que el área potencial comprende la totalidad de esta infraestructura en las diferentes colonias para garantizar la operación del Programa complementario alusivo a su servicio. Para poder capitalizar y cuantificar el área de enfoque potencial, se recomienda que exista consistencia entre dichos criterios, la cobertura geográfica y el alcance poblacional de la intervención.

3.2. Población objetivo

El área de enfoque objetivo refiere a la infraestructura urbana y rural que se pretende atender a lo largo del ejercicio fiscal. Para esto, se deben considerar las acciones más importantes de inversión por parte del gobierno municipal para la atención de las áreas mayormente solicitadas. Conforme a los Expedientes proporcionados el área de enfoque objetivo beneficiaría a 258,554 habitantes, sin embargo, no se cuenta con un censo o relación de la infraestructura a tratar con el Programa, por lo que no hay los insumos para desarrollar una estrategia de cobertura que cubra realmente la problemática que justifica la creación del Programa.

3.3. Población atendida

El área atendida recae directamente en los proyectos realizados por parte de la administración pública municipal, los cuales deben ser similares a la cantidad en el área de enfoque objetivo, que, a su vez, lleva las metas establecidas para poder cumplir con el año fiscal propuesto. Este carece de sustento ya que, a pesar de tener la MIR y el expediente de Marco Lógico del Programa, no se utilizaron como herramientas de planeación, lo que impidió el cumplimiento a las metas para la atención de la población o área de enfoque objetivo señaladas en el mismo.

3.4. Evolución de la cobertura

Si bien, el municipio cuenta con basta infraestructura urbana para el desarrollo de la actividad, mucha de ella está en deterioro por la falta de inversión en su mantenimiento.

Al no contar con una estrategia de cobertura, se ha ido atendiendo de manera reactiva los detalles en la infraestructura. Lo que conlleva a que se sigan repitiendo las problemáticas antes mencionadas. Esto se puede atender por medio de herramientas de planeación metodológica, como es la MIR, el Expediente de Marco Lógico y reglas de operación, que contenga elementos alineados al Plan Municipal de Desarrollo como parteaguas de una gestión más eficiente y que pueda generar proactividad en los servidores públicos y consolidar los Programas presupuestarios con resultados transparentes.

La evolución de la cobertura debió de limitarse al alcance geográfico de acuerdo a la población del municipio. Una estrategia recomendada considerando que el programa atiende la infraestructura, es realizar un censo para conocer las obras de infraestructura con las que cuenta el Municipio en este rubro,

su condición actual y necesidades para su operación continua o expansión, de esta forma los recursos serían usados bajo criterios de priorización con lo que se genera valor público en las decisiones.

3.5. Análisis de la cobertura

El equipo evaluador determinó que la cobertura puede variar de acuerdo con el crecimiento del mismo municipio, no solo en condición de la población, sino también por los asentamientos irregulares que puedan generarse a lo largo del tiempo, por lo que dichas personas requerirán obras para poder acceder al servicio de agua potable sea por alguna toma en específico. Este servicio es de carácter universal, siendo no solo utilizados por los habitantes del Cárdenas, sino también por las personas de paso, los cuales son los beneficiarios finales a nivel de contribución del Fin del programa.

El análisis de la cobertura puede ser definido al crear el documento normativo, establecido en los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales, en el apartado del Alcance Poblacional de la Intervención, donde se explica la naturaleza de la intervención del programa, y quienes pueden tener acceso a los bienes o servicios entregados. Al ser un programa de carácter universal, no deben de existir criterios de focalización para la interacción de los bienes generados con el resultado que se espera para atender dicha infraestructura, ya que el suministro de agua no pretende seleccionar ciertas zonas prioritarias, sino simplemente poder abastecer de agua el área territorial municipal.

4. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

4.1 Aspectos comprometidos en evaluaciones pasadas.

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son compromisos asumidos por una dependencia o entidad de la Administración Pública federal, estatal o municipal, derivados de una evaluación, cuya finalidad es la mejora de los programas presupuestarios. Cada proceso evaluativo proporciona hallazgos y recomendaciones que pueden convertirse en insumos para la mejora concreta de las intervenciones públicas, en el caso del Municipio de Cárdenas para los ejercicios a evaluar no se presentó información sobre el diseño, captura o seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la “Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Política de Urbanización (Ramo 33 y Ramo 23) del Ejercicio Fiscal 2020”.

4.2 Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores.

A pesar de existir elementos en las recomendaciones para la mejora de los Programas a través de Aspectos Susceptibles de Mejora, debido a que no existe información que permita evidenciar la creación de ASM y de los avances para su atención, se considera como información inexistente y no se reportarán porcentajes de avances.

K009 PUENTES

1.DATOS GENERALES

1.1. Descripción del Programa

En el presente apartado se describe de forma general, las características del Programa presupuestario K009 Puentes del Municipio de Cárdenas, Tabasco, que operó durante el ejercicio fiscal 2021, el análisis aquí presentado, se realizó con base en la información proporcionada por las unidades responsables del Programa y la Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio de Cárdenas.

Cuadro Datos Generales del Programa Presupuestario

Identificación del programa	K009 Puentes		
Unidad Responsable	Municipio de Cárdenas		
Unidad Administrativa	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.		
Modalidad	K - Proyectos de Inversión		
Justificación de su Creación	Mejorar la infraestructura de puentes del municipio.		
Definición	Mejorar las condiciones de los puentes estatales		
Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece	Rehabilitación de la Puentes del municipio.		
Problema o necesidad que pretende atender	El 56% de los puentes del municipio de Cárdenas se encuentran en malas condiciones.		
Metas y Objetivos estatales a los que se vincula	Eje Rector 2 “Bienestar, educación y salud” del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024		
Fuente de financiamiento	Ramo 33. Aportaciones Federales para entidades federativas y municipios		
Área de atención	Municipio de Cárdenas		
Cobertura	Municipal		
Población Potencial y Objetivo	Habitantes del Municipio de Cárdenas		
Presupuesto de egresos para el ejercicio 2021	Aprobado	Modificado	Ejercido
	$6,629,991.26	$6,629,991.26	$4,611,342.21

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes	Fin: Mejorar la red de caminos y puentes, para facilitar la comunicación, el tránsito de personas, bienes y servicios para propiciar un desarrollo social equilibrado y así mismo mejorar la calidad de vida de la población mediante la construcción, el mantenimiento y la rehabilitación de caminos y puentes. Meta: 0.6 incremento de las acciones realizadas para la modernización de espacios públicos. Propósito: Los Puentes del municipio de Cárdenas cuentan con las condiciones de calidad para el uso de los transeúntes. Meta: 48% Puentes en condición operativas adecuadas. Componente: Puentes rehabilitados. Meta: 48% puentes rehabilitados.

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

1.2. Alineación Estratégica del Programa

El Programa presupuestario presenta la siguiente alineación estratégica

Nombre del instrumento de planeación	Objetivo	Estrategias/políticas	Líneas de acción
Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (PMD).	2.1.4 Objetivo de Infraestructura Urbana Contribuir a mejorar y a mantener en óptimas condiciones la infraestructura urbana del municipio, procurando el cuidado del medio ambiente para lograr un desarrollo sostenible.	2.1.4. Infraestructura Urbana En materia urbana, la Agenda 2030, en el objetivo 9 “Industria, Innovación e Infraestructura”, se plantea que las inversiones en infraestructura son esenciales para lograr un desarrollo sostenible.	2.1.4.1 Construcción, rehabilitación y/o mantenimiento de caminos y carreteras y puentes. .
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	No aplica a ningún ODS.		

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

1.3. Resumen Narrativo de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin: Contribuir a mejorar la red de caminos y puentes, con la finalidad de dar seguridad y facilidades a la movilidad vehicular, de ciudadanos y a la producción del campo, para propiciar un desarrollo social equilibrado mediante puentes de mayor calidad para la comunicación efectiva entre estados.	Tasa de variación de la inversión realizada para la modernización de espacios públicos.	Presupuesto General de Egresos del Municipio	La federación otorga mayor financiamiento para la inversión en la infraestructura utilizada en puentes.
Propósito: Los Puentes del municipio de Cárdenas cuenta con las condiciones de calidad para el uso de los transeúntes.	Porcentaje de puentes del municipio que se encuentran en condiciones de operación.	Inventario de Puentes	Las personas hacen un uso correcto de los puentes del municipio.
Componente: Puentes rehabilitados.	Porcentaje de puentes rehabilitados.	Inventario de Puentes	Las condiciones climatológicas son favorables para la conservación de los puentes del municipio.
Actividad 1: Ejecución del plan de bacheo y pavimentación para puentes.	Porcentaje de pavimentación y bacheos realizados.	Bitácora de Revisión, Control y Mantenimiento	Contar con el presupuesto necesario para realizar el programa de pavimentación de puentes.
Actividad 2: Realización de mantenimiento correctivo en puentes.	Porcentaje de mantenimientos correctivos realizados.	Bitácora de Revisión, Control y Mantenimiento	Contar el presupuesto necesario para realizar el programa de mantenimiento correctivo.

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

2 RESULTADOS/PRODUCTOS

2.1 Descripción del Programa Presupuestario

Con base en la información proporcionada por el Municipio en Oficios de Autorización de Recursos, Matriz de Indicadores para Resultados y, Cédulas de Planeación y Programación Presupuestaria, se identificaron las siguientes características del Programa.

Objetivo del Programa: Construir, rehabilitar, mantener y ampliar la infraestructura urbana y rural, a través de la ejecución de obras, proyectos de infraestructura y servicio público de calidad, que satisfagan las necesidades básicas de la población del Municipio de Cárdenas, en particular, con la infraestructura de caminos y puentes, aprovechando de manera óptima los recursos asignados con los principios de eficiencia, eficacia y transparencia.

Bienes y Servicios que ofrece el Programa: Construcción, mantenimiento, rehabilitación de la infraestructura de caminos y puentes del Municipio.

Beneficiados del Programa: Habitantes y familias del Municipio de Cárdenas, Tabasco.

2.2 Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y de Gestión

Objetivos de la MIR del Programa Presupuestario K009.

No.	Nivel	Indicador 2020	Objetivo
1	**Fin**	Tasa de variación de la inversión realizada para la modernización de espacios públicos.	Contribuir a mejorar la red de caminos y puentes, con la finalidad de dar seguridad y facilidades a la movilidad vehicular, de ciudadanos y a la producción del campo, para propiciar un desarrollo social equilibrado mediante puentes de mayor calidad para la comunicación efectiva entre estados.
2	**Propósito**	Porcentaje de puentes del municipio que se encuentran en condiciones de operación.	Los Puentes del municipio de Cárdenas cuenta con las condiciones de calidad para el uso de los transeúntes.
3	**Componente**	Porcentaje de puentes rehabilitados.	Puentes rehabilitados.
4	**Actividad 1**	Porcentaje de pavimentación y bacheos realizados.	Ejecución del plan de bacheo y pavimentación para puentes.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A LOS DATOS PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD EVALUADA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.

Indicador de Fin

Tasa de variación de la inversión realizada para la modernización de espacios públicos.

Nombre	Tasa de variación de la inversión realizada para la modernización de espacios públicos.
Definición	Mide el incremento de las acciones realizadas para la modernización de espacios públicos.
Supuesto	La federación otorga mayor financiamiento para la inversión en la infraestructura utilizada en puentes.
Método de Cálculo	La tasa de variación de la inversión realizada para la modernización de espacios públicos se calcula con la inversión realizada en el año actual sobre la inversión realizada en el año anterior, el resultado menos la unidad, y finalmente, por cien.
	TVIR= ((Irta/Irtp)-1)*100
Unidad de análisis	Porcentaje
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual
Año Base del Indicador	2021
Valor de referencia año base	0
Meta del Indicador 2021	31
Valor del Indicador 2021	Sin avances

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A LOS DATOS PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD EVALUADA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.

Indicador de Propósito

Porcentaje de puentes del municipio que se encuentran en condiciones de operación.

Nombre	Porcentaje de puentes del municipio que se encuentran en condiciones de operación.
Definición	Mide la proporción de puentes con condiciones óptimas para el uso de los transeúntes.
Supuesto	Las personas hacen un uso correcto de los puentes del municipio.
Método de Cálculo	El Porcentaje de puentes del municipio que se encuentran en condiciones de operación se calcula con los puentes en condición operativas adecuadas sobre el total de puentes en el municipio, el resultado por cien.
	PPO= (PCO/TPO)*100
Unidad de análisis	Porcentaje
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual
Año Base del Indicador	2020
Valor de referencia año base	0
Meta del Indicador 2021	100
Valor del Indicador 2021	Sin avances

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A LOS DATOS PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD EVALUADA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021

Indicador de Componente

Porcentaje de puentes rehabilitados.

Nombre	Porcentaje de puentes rehabilitados.
Definición	Mide la proporción de las calles que reciben mantenimiento para su rehabilitación.
Supuesto	Las condiciones climatológicas son favorables para la conservación de los puentes del municipio.
Método de Cálculo	El porcentaje de puentes rehabilitados se calcula con los puentes rehabilitados sobre los puentes programados para mantenimiento, el resultado por cien.
	PPR= (PR/TPM)*100
Unidad de análisis	Porcentaje
Frecuencia de Medición del Indicador	Semestral
Año Base del Indicador	2020
Valor de referencia año base	0
Meta del Indicador 2021	100
Valor del Indicador 2021	Sin avances

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A LOS DATOS PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD EVALUADA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021..

Indicador de Actividad

Porcentaje de pavimentación y bacheos realizados

Nombre	Porcentaje de pavimentación y bacheos realizados
Definición	Mide la cantidad de bacheos a los puentes del municipio
Supuesto	Contar con el presupuesto necesario para realizar el programa de pavimentación de puentes.
Método de Cálculo	El porcentaje de bacheos realizados se calcula con los bacheos realizados sobre los bacheos programados, el resultado por cien.
	(RR/RP)*100
Unidad de análisis	Porcentaje
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral
Año Base del Indicador	2020
Valor de referencia año base	0
Meta del Indicador 2021	100
Valor del Indicador 2021	Sin avances

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A LOS DATOS PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD EVALUADA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021

2.3 Avance de indicadores y análisis de metas

No se contaron con avances en los indicadores por lo que no se puede realizar un análisis de los resultados por Indicador seleccionado, durante el ejercicio 2021.

2.4 Resultados (Cumplimiento de sus objetivos)

Efectos Atribuibles

El Municipio presentó como evidencia de evaluaciones pasadas la “Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Política de Urbanización (Ramo 33 y Ramo 23) del Ejercicio Fiscal 2020”.

La evaluación realizada no es de impacto por lo que, conforme a los requerimientos establecidos en esta sección, se considera información inexistente, imposibilitando su análisis.

El equipo evaluador pudo identificar que una de las razones por las cuales no se han realizado evaluaciones de este tipo es por la falta de elementos del diseño de la intervención, como las Reglas de Operación y avances en los indicadores, así como las deficiencias mencionadas en la MIR, que evitan poder demostrar el efecto causal de la operación del Programa y realizar estudios con grupos de control o calcular el contrafactual. Por lo anterior, estas carencias hacen innecesaria la elaboración de un Análisis de factibilidad para determinar si es viable realizar una evaluación de impacto a los Programas.

Las evaluaciones de impacto permiten medir mediante el uso de metodologías, los efectos que un programa puede tener sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención.

Otros Efectos / Otros Hallazgos

Se unen los temas en mención debido a que los hallazgos de la Evaluación proporcionada son de aplicación general, es decir no se discrimina cuáles son para fin/propósito y cuales son para componentes/actividades, a continuación se describen los principales:

- Establecer Reglas de Operación rectoras a nivel municipal, que establezcan las disposiciones generales y particulares, precisando la operatividad, características, prácticas y procesos del Programa,
- Con base en la Metodología de Marco Lógico y partiendo un diagnóstico, revisar la problemática central planteada para el Programa; con el fin de asegurar que se cuente con una necesidad clara a satisfacer, su magnitud y la cuantificación de la población objetivo.
- Con base en los resultados del diagnóstico, replantear la MIR en sus diferentes niveles,
- Emplear la MIR como herramienta de monitoreo y control de las actividades del Programa, así como el registro de sus avances en los periodos propuestos,
- Establecer la unidad de medida de la Población Potencial, Objetivo y Atendida para la medición del impacto real de los proyectos (habitantes o familias),
- Asumir los Aspectos Susceptibles de Mejora para introducir mejoras en el Programa, con base en los hallazgos sobre las debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones externas,
- Implementar mecanismos de control en la actualización, cambios y validación de datos como los medios de verificación y fichas técnicas de indicador.

Valoración

Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados:

- No se cuenta con avances para el ejercicio 2021 de los indicadores seleccionados. Así mismo, existen rubros dentro de su ficha técnica sin definir.
- Los indicadores analizados no cuentan con medios de verificación y datos para interpretar lo que correspondería a un 100% en términos de programado y realizado.
- A pesar de contar con fichas técnica, no se identifica la información necesaria para interpretar aspectos cualitativos definidos como “adecuado” o “de calidad” establecidos en los indicadores.
- En el nivel actividad es recomendable que se cuente con dos indicadores, uno para medir eficacia en la realización de los procesos y el otro la eficiencia en el ejercicio del gasto.
- Debido a las áreas de oportunidad presentadas por el diseño de los Indicadores y sus elementos de planeación, no se observa una estrategia de cobertura; existe la posibilidad de que únicamente se tenga un operar inercial y reactivo, lo cual busca evitar la gestión para resultados.

Valoración de los hallazgos identificados:

- Los hallazgos identificados en evaluaciones pasadas continúan presentándose en el ejercicio evaluado.
- Lo más notorio sobre los hallazgos es que si bien ya se cuenta con expedientes de ML-MIR, ninguno de estos instrumentos de planeación es utilizado para la toma de decisión o la planeación estratégica del Municipio, tal es el caso de los indicadores que aún no presentan avances, por lo que no se estaría cumpliendo la recomendación de usar la MIR como herramienta de monitoreo y control de las actividades del Programa.
- Las recomendaciones establecidas en la evaluación pasada no fueron consideradas para la generación de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), como parte de la evaluación no fueron encontrados ASM correspondientes al ejercicio 2021.

3 COBERTURA.

3.1. Población potencial

Como se mencionó anteriormente, el área de enfoque del Programa presupuestario son el sistema de puentes con el que cuenta el Municipio. Cabe señalar que el área potencial comprende la totalidad de esta infraestructura en las diferentes colonias para garantizar la operación del Programa complementario alusivo a su servicio. Para poder capitalizar y cuantificar el área de enfoque potencial, se recomienda que exista consistencia entre dichos criterios, la cobertura geográfica y el alcance poblacional de la intervención.

3.2. Población objetivo

El área de enfoque objetivo refiere al sistema de puentes que se pretende atender a lo largo del ejercicio fiscal. Para esto, se deben considerar las acciones más importantes de inversión por parte del gobierno municipal para la atención de las áreas mayormente solicitadas. Conforme a los Expedientes proporcionados el área de enfoque objetivo beneficiaría a 258,554 habitantes, sin embargo, no se cuenta con un censo o relación de la infraestructura a tratar con el Programa, por lo que no hay los insumos para desarrollar una estrategia de cobertura que cubra realmente la problemática que justifica la creación del Programa.

3.3. Población atendida

El área atendida recae directamente en los proyectos realizados por parte de la administración pública municipal, los cuales deben ser similares a la cantidad en el área de enfoque objetivo, que, a su vez, lleva las metas establecidas para poder cumplir con el año fiscal propuesto. Este carece de sustento ya que, a pesar de tener la MIR y el expediente de Marco Lógico del Programa, no se utilizaron como herramientas de planeación, lo que impidió el cumplimiento a las metas para la atención de la población o área de enfoque objetivo señaladas en el mismo.

3.4. Evolución de la cobertura

El área de enfoque debe estar basado en un diagnóstico sobre la problemática central que pretende resolver el Programa. Dentro del Plan Municipal de Desarrollo, se analizaron los siguientes datos:

- Es importante construir dos puentes sobre la carretera federal que faciliten el traslado de la producción de sur a norte, donde está el ingenio y así evitar accidentes sobre la autopista.
- La red de caminos y puentes del municipio también se encuentran en mal estado por el paso del tiempo y por el tránsito de vehículos pesados que deterioran rápidamente la carpeta de rodamiento, aumentando el problema día con día.

Al no contar con una estrategia de cobertura, se ha ido atendiendo de manera reactiva los detalles en la infraestructura. Lo que conlleva a que se sigan repitiendo las problemáticas antes mencionadas. Esto se puede atender por medio de herramientas de planeación metodológica, como es la MIR, el Expediente de

Marco Lógico y reglas de operación, que contenga elementos alineados al Plan Municipal de Desarrollo como parteaguas de una gestión más eficiente y que pueda generar proactividad en los servidores públicos y consolidar los Programas presupuestarios con resultados transparentes.

La evolución de la cobertura debió de limitarse al alcance geográfico de acuerdo a la población del municipio. Una estrategia recomendada considerando que el programa atiende la infraestructura, es realizar un censo para conocer las obras de infraestructura con las que cuenta el Municipio en este rubro, su condición actual y necesidades para su operación continua o expansión, de esta forma los recursos serían usados bajo criterios de priorización con lo que se genera valor público en las decisiones.

3.5. Análisis de la cobertura

El equipo evaluador determinó que la cobertura puede variar de acuerdo con el crecimiento del mismo municipio, no solo en condición de la población, sino también por los asentamientos irregulares que puedan generarse a lo largo del tiempo, por lo que dichas personas requerirán obras para poder acceder al servicio de agua potable sea por alguna toma en específico. Este servicio es de carácter universal, siendo no solo utilizados por los habitantes del Cárdenas, sino también por las personas de paso, los cuales son los beneficiarios finales a nivel de contribución del Fin del programa.

El análisis de la cobertura puede ser definido al crear el documento normativo, establecido en los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales, en el apartado del Alcance Poblacional de la Intervención, donde se explica la naturaleza de la intervención del programa, y quienes pueden tener acceso a los bienes o servicios entregados. Al ser un programa de carácter universal, no deben de existir criterios de focalización para la interacción de los bienes generados con el resultado que se espera para atender dicha infraestructura, ya que el suministro de agua no pretende seleccionar ciertas zonas prioritarias, sino simplemente poder abastecer de agua el área territorial municipal.

4. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

4.1 Aspectos comprometidos en evaluaciones pasadas.

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son compromisos asumidos por una dependencia o entidad de la Administración Pública federal, estatal o municipal, derivados de una evaluación, cuya finalidad es la mejora de los programas presupuestarios. Cada proceso evaluativo proporciona hallazgos y recomendaciones que pueden convertirse en insumos para la mejora concreta de las intervenciones públicas, en el caso del Municipio de Cárdenas para los ejercicios a evaluar no se presentó información sobre el diseño, captura o seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la “Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Política de Urbanización (Ramo 33 y Ramo 23) del Ejercicio Fiscal 2020”.

4.2 Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores.

A pesar de existir elementos en las recomendaciones para la mejora de los Programas a través de Aspectos Susceptibles de Mejora, debido a que no existe información que permita evidenciar la creación de ASM y de los avances para su atención, se considera como información inexistente y no se reportarán porcentajes de avances.

K036 INFRAESTRUCTURA PARA SANEAMIENTO

1.DATOS GENERALES

1.1. Descripción del Programa

En el presente apartado se describe de forma general, las características del Programa presupuestario K036 Infraestructura para Saneamiento del Municipio de Cárdenas, Tabasco, que operó durante el ejercicio fiscal 2021, el análisis aquí presentado, se realizó con base en la información proporcionada por las unidades responsables del Programa y la Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio de Cárdenas.

Datos Generales del Programa Presupuestario

Identificación del programa	K036 Infraestructura para Saneamiento
Unidad Responsable	Municipio de Cárdenas
Unidad Administrativa	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Modalidad	K - Proyectos de Inversión
Justificación de su Creación	Construcción, Mantenimiento y Rehabilitación
Definición	Construir, rehabilitar, mantener y ampliar la infraestructura urbana y rural, a través de la ejecución de obras, proyectos de infraestructura y servicio público de calidad
Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece	Construcción, mantenimiento, rehabilitación de la infraestructura tratamiento de aguas negras del Municipio.
Problema o necesidad que pretende atender	La población hace buen uso de la infraestructura de drenaje y alcantarillado
Metas y Objetivos estatales a los que se vincula	Construir, rehabilitar, mantener y ampliar la infraestructura urbana y rural, a través de la ejecución de obras, proyectos de infraestructura y servicio público de calidad, que satisfagan las necesidades básicas de la población del Municipio de Cárdenas, en particular, con la infraestructura de tratamiento de aguas negras, aprovechando de manera óptima los recursos asignados con los principios de eficiencia, eficacia y transparencia
Fuente de financiamiento	Ramo 33. Aportaciones Federales para entidades federativas y municipios
Área de atención	Vivienda y Servicios a la Comunidad
Cobertura	Municipal
Población Potencial y Objetivo	Habitantes del Municipio de Cárdenas

Presupuesto de egresos para el ejercicio 2021	Aprobado	Modificado	Ejercido
	$4,800,000.00	$4,800,000.00	$4,796,502.85
Principales metas de Fin, Propósito y Componentes	**Fin***:* Contribuir a mejorar la salud y la calidad de vida de la población mediante la implementación de proyectos de mantenimiento y construcción de plantas de tratamiento Meta: Aumentar en 4% el número de viviendas conectadas a la red de drenaje durante el (Ejercicio 2021). **Propósito:** La población cuenta con suficiente cobertura de tratamiento de aguas residuales Meta: Aumentar en 2% el número de viviendas regularizadas durante el (Ejercicio 2021) **Componente**: Obras de infraestructura de mantenimiento y construcción de plantas de tratamiento entregadas Meta: El 100% de las obras programadas son entregadas (Ejercicio 2021)		

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

1.2. Alineación Estratégica del Programa

El Programa presupuestario presenta la siguiente alineación estratégica

Nombre del instrumento de planeación	Objetivo	Estrategias/políticas	Líneas de acción
Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021	7.5.1 Construir, rehabilitar, mantener y ampliar la infraestructura urbana y rural, así como elevar la calidad de los servicios públicos municipales, para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad, de manera incluyente, resiliente, segura, uniforme y continua, propiciando el desarrollo del municipio, procurando el cuidado permanente del medio ambiente y elevando la calidad de vida de sus habitantes	7.5.3 Elaborar y ejecutar acciones, proyectos y obras de infraestructura urbana y rural prioritarias, fomentando la participación ciudadana y la gestión de recursos ante los tres órdenes de gobierno, para mejorar la movilidad y modernización del municipio, así como brindar servicios públicos municipales de forma eficiente para el bienestar ciudadano.	7.5.4.2.3.3 Establecer convenios de coordinación con dependencias estatales y federales, para realizar acciones de construcción, mantenimiento y rehabilitación de los sistemas de aguas, plantas potabilizadoras, cárcamos y plantas de tratamiento de aguas negras
Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	2.8.2 Realizar intervenciones integrales que mejoren las condiciones de habitabilidad, accesibilidad y movilidad de los asentamientos humanos, el goce y la producción social de los espacios públicos y comunes con diseño universal. 2.8.4 Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realice con enfoque de un a habitar inclusivo, integral y sostenible priorizando las localidades con mayor rezago, así como mejorar y actualizar los modelos de gestión de los núcleos agrarios		

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

1.3. Resumen Narrativo de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa

Nivel	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Porcentaje de viviendas con drenaje y alcantarillado (PVD)	Datos INEGO cada 5 años	La población hace buen uso de la infraestructura de planta de tratamiento
Propósito	Porcentaje de viviendas regularizadas (IVR)	Expediente de regularización de asentamientos	Se hace entrega a los ciudadanos de la infraestructura de planta de tratamiento
Componente	Porcentaje de obras entregadas (POE)	Actas de entrega recepción	Las condiciones políticas y sociales son adecuadas
Actividad 1	Porcentaje de Recursos Ejercidos (Pre)	Relación de proyectos registrados en el sistema Compre	Se asignan recursos para la realización de obras de infraestructura de agua potable

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

2 RESULTADOS/PRODUCTOS

2.1 Descripción del Programa Presupuestario

Con base en la información proporcionada por el Municipio en Oficios de Autorización de Recursos, Matriz de Indicadores para Resultados y, Cédulas de Planeación y Programación Presupuestaria, se identificaron las siguientes características del Programa.

Objetivo del Programa: Construir, rehabilitar, mantener y ampliar la infraestructura urbana y rural, a través de la ejecución de obras, proyectos de infraestructura y servicio público de calidad, que satisfagan las necesidades básicas de la población del Municipio de Cárdenas, en particular, con la infraestructura de tratamiento de aguas negras, aprovechando de manera óptima los recursos asignados con los principios de eficiencia, eficacia y transparencia.

Bienes y Servicios que ofrece el Programa: Construcción, mantenimiento, rehabilitación de la infraestructura tratamiento de aguas negras del Municipio.

Beneficiados del Programa: Habitantes y familias del Municipio de Cárdenas, Tabasco.

2.2 Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y de Gestión

Objetivos de la MIR del Programa Presupuestario K036.

No.	Nivel	Indicador 2020	Objetivo
1	Fin	Porcentaje de viviendas con drenaje y alcantarillado (PVD)	Contribuir a mejorar la salud y la calidad de vida de la población mediante la implementación de proyectos de mantenimiento y construcción de plantas de tratamiento
2	Propósito	Porcentaje de viviendas regularizadas (IVR)	La población del municipio de Cárdenas, Tabasco cuentan con suficiente cobertura tratamiento de aguas residuales
3	Componente	Porcentaje de obras entregadas (POE)	Obras de infraestructura de mantenimiento y construcción de plantas de tratamiento entregadas.
4	Actividad 1	Porcentaje de Recursos Ejercidos (Pre)	Se realiza la priorización, programación, asignación de presupuesto, ejercicio, control y entrega de obras de creación y ampliación de la infraestructura de agua potable.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A LOS DATOS PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD EVALUADA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.

Indicador de Fin

Porcentaje de viviendas con drenaje y alcantarillado (PVD).

Nombre	Porcentaje de viviendas con drenaje y alcantarillado (PVD)
Definición	Mide el número de viviendas con drenaje.
Supuesto	La población hace buen uso de la infraestructura de drenaje y alcantarillado
Método de Cálculo	PVDA = (Número de Viviendas con Drenaje/Número Total de Viviendas) *100
	PDVA=(NVD/NV)*100 PVD=PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON DRENAJE NVD= NUMERO DE VIVIENDAS CON DRENAJE NV= NUMERO DE VIVIENDAS.
Unidad de análisis	Porcentaje
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual
Año Base del Indicador	2020
Valor de referencia año base	80
Meta del Indicador 2021	100
Valor del Indicador 2021	Sin avances

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A LOS DATOS PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD EVALUADA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.

Indicador de Propósito

Porcentaje de viviendas irregulares (IVR).

Nombre	Porcentaje de viviendas irregulares (IVR).
Definición	Mide el porcentaje de asentamiento regularizados
Supuesto	Se hace entrega a los ciudadanos de la infraestructura drenaje y alcantarillado
Método de Cálculo	IVR = Número de viviendas en asentamientos irregulares/Número total de viviendas en el municipio
	IVR = NVAI/NVTM IVR= ÍNDICE DE VIVIENDAS IRREGULARES NVAI=NUMERO DE VIVIENDAS EN ASENTAMIENTO IRREGULARES. NVTM=NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO
Unidad de análisis	índice
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual.
Año Base del Indicador	2020
Valor de referencia año base	80
Meta del Indicador 2021	100
Valor del Indicador 2021	Sin avances

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A LOS DATOS PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD EVALUADA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021..

Indicador de Componente

Porcentaje de obras entregadas (POE).

Nombre	Porcentaje de obras entregadas (POE)
Definición	Mide el porcentaje total de obras entregadas de drenaje y alcantarillado.
Supuesto	Las condiciones políticas y sociales son adecuadas
Método de Cálculo	Es el cociente del Numero de obras entregadas/número de obras programadas multiplicado por cien. POE=(NOE/NOP)*100 POE=PORCENTAJE DE OBRAS ENTREGADAS NOE= NUMERO DE OBRAS ENTREGADAS NOP= NUMERO DE OBRAS PROGRAMADAS
Unidad de análisis	Porcentaje
Frecuencia de Medición del Indicador	Semestral
Año Base del Indicador	2020
Valor de referencia año base	80
Meta del Indicador 2021	100
Valor del Indicador 2021	Sin avances

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A LOS DATOS PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD EVALUADA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.

Indicador de Actividad

Porcentaje de recursos ejercidos (PRE).

Nombre	Porcentaje de recursos ejercidos (PRE).
Definición	Mide el porcentaje de los recursos ejercidos en obras de drenaje y alcantarillado.
Supuesto	Se asignan recursos para la realización de obras de infraestructura de agua potable
Método de Cálculo	Total de los recursos ejercidos en mantenimiento y construcción de planta de tratamiento, entre los Total de recursos programados en n mantenimiento y construcción de planta de tratamiento PRE= (TREMCPT/TRPMCPT)*100 PRE= Porcentaje de Recursos Ejercidos TREMCPT=Total de los recursos ejercidos en mantenimiento y construcción de planta de tratamiento TRPMCPT= Total de recursos programados en mantenimiento y construcción de planta de tratamiento
Unidad de análisis	Porcentaje
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral
Año Base del Indicador	2020
Valor de referencia año base	80
Meta del Indicador 2021	100
Valor del Indicador 2021	Sin avances

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A LOS DATOS PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD EVALUADA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021..

2.3 Avance de indicadores y análisis de metas

No se contaron con avances en los indicadores por lo que no se puede realizar un análisis de los resultados por Indicador seleccionado, durante el ejercicio 2021.

2.4 Resultados (Cumplimiento de sus objetivos)

Efectos Atribuibles

El Municipio presentó como evidencia de evaluaciones pasadas la “Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Política de Urbanización (Ramo 33 y Ramo 23) del Ejercicio Fiscal 2020”.

La evaluación realizada no es de impacto por lo que, conforme a los requerimientos establecidos en esta sección, se considera información inexistente, imposibilitando su análisis.

El equipo evaluador pudo identificar que una de las razones por las cuales no se han realizado evaluaciones de este tipo es por la falta de elementos del diseño de la intervención, como las Reglas de Operación y avances en los indicadores, así como las deficiencias mencionadas en la MIR, que evitan poder demostrar el efecto causal de la operación del Programa y realizar estudios con grupos de control o calcular el contrafactual. Por lo anterior, estas carencias hacen innecesaria la elaboración de un Análisis de factibilidad para determinar si es viable realizar una evaluación de impacto a los Programas.

Las evaluaciones de impacto permiten medir mediante el uso de metodologías, los efectos que un programa puede tener sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención.

Otros Efectos / Otros Hallazgos

Se unen los temas en mención debido a que los hallazgos de la Evaluación proporcionada son de aplicación general, es decir no se discrimina cuáles son para fin/propósito y cuales son para componentes/actividades, a continuación, se describen los principales:

- Establecer Reglas de Operación rectoras a nivel municipal, que establezcan las disposiciones generales y particulares, precisando la operatividad, características, prácticas y procesos del Programa,
- Con base en la Metodología de Marco Lógico y partiendo un diagnóstico, revisar la problemática central planteada para el Programa; con el fin de asegurar que se cuente con una necesidad clara a satisfacer, su magnitud y la cuantificación de la población objetivo.
- Con base en los resultados del diagnóstico, replantear la MIR en sus diferentes niveles,
- Emplear la MIR como herramienta de monitoreo y control de las actividades del Programa, así como el registro de sus avances en los periodos propuestos,
- Establecer la unidad de medida de la Población Potencial, Objetivo y Atendida para la medición del impacto real de los proyectos (habitantes o familias),

- Asumir los Aspectos Susceptibles de Mejora para introducir mejoras en el Programa, con base en los hallazgos sobre las debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones externas,
- Implementar mecanismos de control en la actualización, cambios y validación de datos como los medios de verificación y fichas técnicas de indicador.

Valoración

Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados:

- No se cuenta con avances para el ejercicio 2021 de los indicadores seleccionados. Así mismo, existen rubros dentro de su ficha técnica sin definir.
- No fue proporcionada información para interpretar las metas de los indicadores analizados, es decir, no se sabe la magnitud de lo que representaría el 100% en el caso de la mayoría de las metas.
- El nivel actividad solo cuenta con 1 indicador. Es recomendable conforme a la normatividad, que se cuente con dos indicadores, uno para medir eficacia en la realización de los procesos y el otro la eficiencia en el ejercicio del gasto.
- Debido a las áreas de oportunidad presentadas por el diseño de los Indicadores y sus elementos de planeación, no se observa una estrategia de cobertura; existe la posibilidad de que únicamente se tenga un operar inercial y reactivo, lo cual se busca evitar con la gestión para resultados.

Valoración de los hallazgos identificados:

- Los hallazgos identificados en evaluaciones pasadas continúan presentándose en el ejercicio evaluado.
- Lo más notorio sobre los hallazgos es que si bien ya se cuenta con expedientes de ML-MIR, ninguno de estos instrumentos de planeación es utilizado para la toma de decisión o la planeación estratégica del Municipio, tal es el caso de los indicadores que aún no presentan avances, por lo que no se estaría cumpliendo la recomendación de usar la MIR como herramienta de monitoreo y control de las actividades del Programa.
- Las recomendaciones establecidas en la evaluación pasada no fueron consideradas para la generación de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), como parte de la evaluación no fueron encontrados ASM correspondientes al ejercicio 2021.

3 COBERTURA.

3.1. Población potencial

Cabe señalar que el área potencial comprende la totalidad de esta infraestructura en las diferentes colonias para garantizar la operación del Programa complementario alusivo a su servicio. Para poder capitalizar y cuantificar el área de enfoque potencial, se recomienda que exista consistencia entre dichos criterios, la cobertura geográfica y el alcance poblacional de la intervención.

3.2. Población objetivo

El área de enfoque objetivo refiere a la infraestructura para el saneamiento que se pretende atender a lo largo del ejercicio fiscal. Para esto, se deben considerar las acciones más importantes de inversión por parte del gobierno municipal para la atención de las áreas mayormente solicitadas. Conforme a los Expedientes proporcionados el área de enfoque objetivo beneficiaría a 258,554 habitantes, sin embargo, no se cuenta con un censo o relación de la infraestructura a tratar con el Programa, por lo que no hay los insumos para desarrollar una estrategia de cobertura que cubra realmente la problemática que justifica la creación del Programa.

3.3. Población atendida

El área atendida recae directamente en los proyectos realizados por parte de la administración pública municipal, los cuales deben ser similares a la cantidad de sistemas para suministro de agua potable establecidos en el área de enfoque objetivo, que, a su vez, lleva las metas establecidas para poder cumplir con el año fiscal propuesto. Este carece de sustento ya que, a pesar de tener la MIR y el expediente de Marco Lógico del Programa, no se utilizaron como herramientas de planeación, lo que impidió el cumplimiento a las metas para la atención de la población o área de enfoque objetivo señaladas en el mismo.

3.4. Evolución de la cobertura

Al no contar con una estrategia de cobertura, se ha ido atendiendo de manera reactiva los detalles en la infraestructura. Lo que conlleva a que se sigan repitiendo las problemáticas antes mencionadas. Esto se puede atender por medio de herramientas de planeación metodológica, como es la MIR, el Expediente de Marco Lógico y reglas de operación, que contenga elementos alineados al Plan Municipal de Desarrollo como parteaguas de una gestión más eficiente y que pueda generar proactividad en los servidores públicos y consolidar los Programas presupuestarios con resultados transparentes.

La evolución de la cobertura debió de limitarse al alcance geográfico de acuerdo a la población del municipio. Una estrategia recomendada considerando que el programa atiende la infraestructura, es realizar un censo para conocer las obras de infraestructura con las que cuenta el Municipio en este rubro, su condición actual y necesidades para su operación continua o expansión, de esta forma los recursos serían usados bajo criterios de priorización con lo que se genera valor público en las decisiones.

3.5. Análisis de la cobertura

El equipo evaluador determinó que la cobertura puede variar de acuerdo con el crecimiento del mismo municipio, no solo en condición de la población, sino también por los asentamientos irregulares que puedan generarse a lo largo del tiempo, por lo que dichas personas requerirán obras para poder acceder al servicio de agua potable sea por alguna toma en específico. Este servicio es de carácter universal, siendo no solo utilizados por los habitantes del Cárdenas, sino también por las personas de paso, los cuales son los beneficiarios finales a nivel de contribución del Fin del programa.

El análisis de la cobertura puede ser definido al crear el documento normativo, establecido en los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales, en el apartado del Alcance Poblacional de la Intervención, donde se explica la naturaleza de la intervención del programa, y quienes pueden tener acceso a los bienes o servicios entregados. Al ser un programa de carácter universal, no deben de existir criterios de focalización para la interacción de los bienes generados con el resultado que se espera para atender dicha infraestructura, ya que el suministro de agua no pretende seleccionar ciertas zonas prioritarias, sino simplemente poder abastecer de agua el área territorial municipal.

4. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

4.1 Aspectos comprometidos en evaluaciones pasadas.

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son compromisos asumidos por una dependencia o entidad de la Administración Pública federal, estatal o municipal, derivados de una evaluación, cuya finalidad es la mejora de los programas presupuestarios. Cada proceso evaluativo proporciona hallazgos y recomendaciones que pueden convertirse en insumos para la mejora concreta de las intervenciones públicas, en el caso del Municipio de Cárdenas para los ejercicios a evaluar no se presentó información sobre el diseño, captura o seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la “Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Política de Urbanización (Ramo 33 y Ramo 23) del Ejercicio Fiscal 2020”.

4.2 Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores.

A pesar de existir elementos en las recomendaciones para la mejora de los Programas a través de Aspectos Susceptibles de Mejora, debido a que no existe información que permita evidenciar la creación de ASM y de los avances para su atención, se considera como información inexistente y no se reportarán porcentajes de avances.

K037 INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN

1.DATOS GENERALES

1.1. Descripción del Programa

En el presente apartado se describe de forma general, las características del Programa presupuestario K037 Infraestructura para Educación del Municipio de Cárdenas, Tabasco, que operó durante el ejercicio fiscal 2021, el análisis aquí presentado, se realizó con base en la información proporcionada por las unidades responsables del Programa y la Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio de Cárdenas.

Datos Generales del Programa Presupuestario

Identificación del programa	K037 Infraestructura para Educación
Unidad Responsable	Municipio de Cárdenas
Unidad Administrativa	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Modalidad	K - Proyectos de Inversión
Justificación de su Creación	Nace de la necesidad de atender el problema de desactualización de los planteles e infraestructura integral para el desarrollo de las capacidades de los jóvenes, ya que estos son los usuarios finales del programa, esto debido a que ellos hacen uso de dichas instancias para su entretenimiento personal, logros profesionales, así como el desarrollo de habilidades nuevas que conlleven a una vida sana y óptima.
Definición	*Mejorar la calidad de los planteles escolares en el municipio.*
Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece	Infraestructura para educación • Equipamiento para los planteles educativos. Construcción y modernización de los planteles.
Problema o necesidad que pretende atender	*El 33% de los planteles escolares del municipio carece de condiciones para el desarrollo académico de los jóvenes.*
Metas y Objetivos estatales a los que se vincula	Eje Rector 2 “Bienestar, educación y salud” del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024
Fuente de financiamiento	Ramo 33. Aportaciones Federales para entidades federativas y municipios
Área de atención	Municipio de Cárdenas
Cobertura	Municipal

Población Potencial y Objetivo	Habitantes del Municipio de Cárdenas		
Presupuesto de egresos para el ejercicio 2021	Aprobado	Modificado	Ejercido
	$6,159,756.53	$6,159,756.53	$6,037,318.49
Principales metas de Fin, Propósito y Componentes	Fin. Contribuir de manera incluyente en el acceso a la educación de todos los sectores sociales de la población, dando especial atención a los grupos vulnerables de alta y muy alta marginación y a personas con discapacidades mediante planteles escolares con alta capacidad de atención. Meta: 61% de las localidades con acceso a infraestructura para la educación. Propósito. Los planteles escolares del municipio de Cárdenas cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo académico de los jóvenes. Meta: 100% de los planteles en condiciones de uso. Componente. Planteles escolares modernizados. Meta: 100% atención al inventario de obras recreativas y educativas con necesidades de modernización.		

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

1..2. Alineación Estratégica del Programa

El Programa presupuestario presenta la siguiente alineación estratégica

Nombre del instrumento de planeación	Objetivo	Estrategias/políticas	Líneas de acción
Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021	7.3.4.4.1. Contribuir de manera incluyente en el acceso a la educación de todos los sectores sociales de la población, dando especial atención a los grupos vulnerables de alta y muy alta marginación y a personas con discapacidades.	7.3.4.4.2. Mejorar la coordinación con las dependencias federales, estatales y municipales, así como con la participación social de los cardenenses, para gestionar programas y recursos adicionales en beneficio de la educación para todos y todas.	7.3.4.4.3.2. Disponer de convenir de colaboración con instituciones de educación superior, para generar proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico del municipio. 7.3.4.4.3.8. Gestionar la asignación de recursos adicionales para el mantenimiento y equipamiento de planteles escolares. ante las dependencias federales y estatales.
Objetivos del Desarrollo Sostenible	ODS 4: Educación de Calidad		

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

1.3. Resumen Narrativo de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa

Nivel	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Porcentaje de ampliación de la cobertura educativa en el municipio.	Informe de Rezago educativo del municipio	La federación otorga mayor financiamiento para la inversión en la infraestructura educativa.
Propósito	Porcentaje de planteles escolares con condiciones de uso operativo.	Inventario de obras recreativas y educativas del municipio.	La población permanece en el municipio y no migra a la capital para diferentes oportunidades.
Componente	Porcentaje de planteles modernizados	Inventario de obras recreativas y educativas del municipio.	Los estudiantes y maestros hacen correcto uso de los espacios educativos.
Actividad 1	Porcentaje de obras realizadas en los planteles.	Programa de Obras Públicas del municipio.	Contar el presupuesto necesario para la ejecución del programa de obras públicas.
Actividad 2	Porcentaje de bienes para planteles escolares adquiridos.	Bitácora de Revisión, Control y Mantenimiento	Contar el presupuesto necesario para realizar el plan de rehabilitación.

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

2 RESULTADOS/PRODUCTOS

2.1 Descripción del Programa Presupuestario

Con base en la información proporcionada por el Municipio en Oficios de Autorización de Recursos, Matriz de Indicadores para Resultados y, Cédulas de Planeación y Programación Presupuestaria, se identificaron las siguientes características del Programa.

Objetivo del Programa: Construir, rehabilitar, mantener y ampliar la infraestructura urbana y rural, a través de la ejecución de obras, proyectos de infraestructura y servicio público de calidad, que satisfagan las necesidades básicas de la población del Municipio de Cárdenas, en particular, con los espacios educativos, deportivos y culturales, aprovechando de manera óptima los recursos asignados con los principios de eficiencia, eficacia y transparencia.

Bienes y Servicios que ofrece el Programa: Construcción Mantenimiento y Rehabilitación espacios educativos, deportivos y culturales del Municipio.

Beneficiados del Programa: **E**studiantes de educación básica de distintas escuelas en el Municipio de Cárdenas, Tabasco.

2.2 Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y de Gestión

Objetivos de la MIR del Programa Presupuestario K037.

No.	Nivel	Indicador 2020	Objetivo
1	**Fin**	Porcentaje de ampliación de la cobertura educativa en el municipio.	Contribuir de manera incluyente en el acceso a la educación de todos los sectores sociales de la población, dando especial atención a los grupos vulnerables de alta y muy alta marginación y a personas con discapacidades mediante planteles escolares con alta capacidad de atención.
2	**Propósito**	Porcentaje de planteles escolares con condiciones de uso operativo.	Los planteles escolares del municipio de Cárdenas cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo académico de los jóvenes.
3	**Componente**	Porcentaje de planteles modernizados	Planteles escolares modernizados.
4	**Actividad 1**	Porcentaje de obras realizadas en los planteles.	Realización de las obras educativas en los planteles del municipio.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A LOS DATOS PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD EVALUADA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.

Indicador de Fin

Porcentaje de ampliación de la cobertura educativa en el municipio.

Nombre	Porcentaje de ampliación de la cobertura educativa en el municipio.
Definición	Mide la proporción de localidades del municipio que tienen acceso a infraestructura para la educación.
Supuesto	La federación otorga mayor financiamiento para la inversión en la infraestructura educativa. La población permanece en el municipio y no migra a la capital para diferentes oportunidades. Los estudiantes y maestros hacen correcto uso de los espacios educativos. Contar el presupuesto necesario para la ejecución del programa de obras públicas.
Método de Cálculo	El porcentaje de ampliación de la cobertura educativa en el municipio se calcula con las localidades con acceso a infraestructura para la educación sobre el total de localidades en el municipio, el resultado por cien.
	PCEM= (LAE/TLM)*100
Unidad de análisis	Porcentaje
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual
Año Base del Indicador	2021
Valor de referencia año base	0
Meta del Indicador 2021	61
Valor del Indicador 2021	Sin avances

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A LOS DATOS PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD EVALUADA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021..

Indicador de Propósito

Porcentaje de planteles escolares con condiciones de uso operativo.

Nombre	Porcentaje de planteles escolares con condiciones de uso operativo.
Definición	Mide la proporción de la infraestructura que favorece el desarrollo educativo.
Supuesto	La población permanece en el municipio y no migra a la capital para diferentes oportunidades.
Método de Cálculo	El porcentaje de planteles escolares en condiciones para uso operativo se calcula con el número de planteles escolares en condiciones de uso sobre el total de planteles escolares del municipio, el resultado por cien.
	PPEU= (NECU/TPEM)*100
Unidad de análisis	Porcentaje
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual
Año Base del Indicador	2020
Valor de referencia año base	0
Meta del Indicador 2021	100
Valor del Indicador 2021	Sin avances

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A LOS DATOS PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD EVALUADA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.

Indicador de Componente

Porcentaje de planteles modernizados.

Nombre	Porcentaje de planteles modernizados.
Definición	Mide el porcentaje de planteles con modernización.
Supuesto	Los estudiantes y maestros hacen correcto uso de los espacios educativos.
Método de Cálculo	El porcentaje de planteles modernizados se calcula mediante el número de planteles modernizados sobre el total de planteles programados, el resultado por cien.
	PPM= (/ADPM)*100
Unidad de análisis	Porcentaje
Frecuencia de Medición del Indicador	Semestral
Año Base del Indicador	2020
Valor de referencia año base	0
Meta del Indicador 2021	100
Valor del Indicador 2021	Sin avances

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A LOS DATOS PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD EVALUADA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021..

Indicador de Actividad

Porcentaje de obras realizadas en los planteles.

Nombre	Porcentaje de obras realizadas en los planteles.
Definición	Mide la proporción de obras educativas realizadas en los planteles.
Supuesto	La federación otorga mayor financiamiento para la inversión en la infraestructura educativa. La población permanece en el municipio y no migra a la capital para diferentes oportunidades. Los estudiantes y maestros hacen correcto uso de los espacios educativos. Contar el presupuesto necesario para la ejecución del programa de obras públicas.
Método de Cálculo	El porcentaje de obras realizadas en los planteles se calcula con las obras educativas realizadas sobre las obras educativas programadas, el resultado por cien.
	PORP= (OER/OEP)*100
Unidad de análisis	Porcentaje
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral
Año Base del Indicador	2020
Valor de referencia año base	0
Meta del Indicador 2021	100
Valor del Indicador 2021	Sin avances

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A LOS DATOS PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD EVALUADA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021

2.3 Avance de indicadores y análisis de metas

No se contaron con avances en los indicadores por lo que no se puede realizar un análisis de los resultados por Indicador seleccionado, durante el ejercicio 2021.

2.4 Resultados (Cumplimiento de sus objetivos)

Efectos Atribuibles

El Municipio presentó como evidencia de evaluaciones pasadas la “Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Política de Urbanización (Ramo 33 y Ramo 23) del Ejercicio Fiscal 2020”.

La evaluación realizada no es de impacto por lo que, conforme a los requerimientos establecidos en esta sección, se considera información inexistente, imposibilitando su análisis.

El equipo evaluador pudo identificar que una de las razones por las cuales no se han realizado evaluaciones de este tipo es por la falta de elementos del diseño de la intervención, como las Reglas de Operación y avances en los indicadores, así como las deficiencias mencionadas en la MIR, que evitan poder demostrar el efecto causal de la operación del Programa y realizar estudios con grupos de control o calcular el contrafactual. Por lo anterior, estas carencias hacen innecesaria la elaboración de un Análisis de factibilidad para determinar si es viable realizar una evaluación de impacto a los Programas.

Las evaluaciones de impacto permiten medir mediante el uso de metodologías, los efectos que un programa puede tener sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención.

Otros Efectos / Otros Hallazgos

Se unen los temas en mención debido a que los hallazgos de la Evaluación proporcionada son de aplicación general, es decir no se discrimina cuáles son para fin/propósito y cuales son para componentes/actividades, a continuación se describen los principales:

- Establecer Reglas de Operación rectoras a nivel municipal, que establezcan las disposiciones generales y particulares, precisando la operatividad, características, prácticas y procesos del Programa,
- Con base en la Metodología de Marco Lógico y partiendo un diagnóstico, revisar la problemática central planteada para el Programa; con el fin de asegurar que se cuente con una necesidad clara a satisfacer, su magnitud y la cuantificación de la población objetivo.
- Con base en los resultados del diagnóstico, replantear la MIR en sus diferentes niveles,
- Emplear la MIR como herramienta de monitoreo y control de las actividades del Programa, así como el registro de sus avances en los periodos propuestos,
- Establecer la unidad de medida de la Población Potencial, Objetivo y Atendida para la medición del impacto real de los proyectos (habitantes o familias),
- Asumir los Aspectos Susceptibles de Mejora para introducir mejoras en el Programa, con base en los hallazgos sobre las debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones externas,
- Implementar mecanismos de control en la actualización, cambios y validación de datos como los medios de verificación y fichas técnicas de indicador.

Valoración

Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados:

- No se cuenta con avances para el ejercicio 2021 de los indicadores seleccionados. Así mismo, existen rubros dentro de su ficha técnica sin definir.
- No fue proporcionada información para interpretar las metas de los indicadores analizados, es decir, no se sabe la magnitud de lo que representaría el 100% en el caso de la mayoría de las metas.
- El nivel actividad solo cuenta con 1 indicador. Es recomendable conforme a la normatividad, que se cuente con dos indicadores, uno para medir eficacia en la realización de los procesos y el otro la eficiencia en el ejercicio del gasto.
- Debido a las áreas de oportunidad presentadas por el diseño de los Indicadores y sus elementos de planeación, no se observa una estrategia de cobertura; existe la posibilidad de que únicamente se tenga un operar inercial y reactivo, lo cual se busca evitar con la gestión para resultados.

Valoración de los hallazgos identificados:

- Los hallazgos identificados en evaluaciones pasadas continúan presentándose en el ejercicio evaluado.
- Lo más notorio sobre los hallazgos es que si bien ya se cuenta con expedientes de ML-MIR, ninguno de estos instrumentos de planeación es utilizado para la toma de decisión o la planeación estratégica del Municipio, tal es el caso de los indicadores que aún no presentan avances, por lo que no se estaría cumpliendo la recomendación de usar la MIR como herramienta de monitoreo y control de las actividades del Programa.
- Las recomendaciones establecidas en la evaluación pasada no fueron consideradas para la generación de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), como parte de la evaluación no fueron encontrados ASM correspondientes al ejercicio 2021.

3 COBERTURA.

3.1. Población potencial

Cabe señalar que el área potencial comprende la totalidad de esta infraestructura en las diferentes colonias para garantizar la operación del Programa complementario alusivo a su servicio. Para poder capitalizar y cuantificar el área de enfoque potencial, se recomienda que exista consistencia entre dichos criterios, la cobertura geográfica y el alcance poblacional de la intervención.

3.2. Población objetivo

El área de enfoque objetivo refiere a la infraestructura de educación que se pretende atender a lo largo del ejercicio fiscal. Para esto, se deben considerar las acciones más importantes de inversión por parte del gobierno municipal para la atención de las áreas mayormente solicitadas. Conforme a los Expedientes proporcionados el área de enfoque objetivo beneficiaría a 258,554 habitantes, sin embargo, no se cuenta con un censo o relación de la infraestructura a tratar con el Programa, por lo que no hay los insumos para desarrollar una estrategia de cobertura que cubra realmente la problemática que justifica la creación del Programa.

3.3. Población atendida

El área atendida recae directamente en los proyectos realizados por parte de la administración pública municipal, los cuales deben ser similares a la cantidad en el área de enfoque objetivo, que, a su vez, lleva las metas establecidas para poder cumplir con el año fiscal propuesto. Este carece de sustento ya que, a pesar de tener la MIR y el expediente de Marco Lógico del Programa, no se utilizaron como herramientas de planeación, lo que impidió el cumplimiento a las metas para la atención de la población o área de enfoque objetivo señaladas en el mismo.

3.4. Evolución de la cobertura

El área de enfoque debe estar basado en un diagnóstico sobre la problemática central que pretende resolver el Programa. Dentro del Plan Municipal de Desarrollo, se indica que la infraestructura materia del Programa, así como la de deporte, cultura, salud y seguridad pública sufren de un deterioro continuo por su uso, urgente de atender.

Al no contar con una estrategia de cobertura, se ha ido atendiendo de manera reactiva los detalles en la infraestructura. Lo que conlleva a que se sigan repitiendo las problemáticas antes mencionadas. Esto se puede atender por medio de herramientas de planeación metodológica, como es la MIR, el Expediente de Marco Lógico y reglas de operación, que contenga elementos alineados al Plan Municipal de Desarrollo como parteaguas de una gestión más eficiente y que pueda generar proactividad en los servidores públicos y consolidar los Programas presupuestarios con resultados transparentes.

La evolución de la cobertura debió de limitarse al alcance geográfico de acuerdo a la población del municipio. Una estrategia recomendada considerando que el programa atiende la infraestructura, es

realizar un censo para conocer las obras de infraestructura con las que cuenta el Municipio en este rubro, su condición actual y necesidades para su operación continua o expansión, de esta forma los recursos serían usados bajo criterios de priorización con lo que se genera valor público en las decisiones.

3.5. Análisis de la cobertura

El equipo evaluador determinó que la cobertura puede variar de acuerdo con el crecimiento del mismo municipio, no solo en condición de la población, sino también por los asentamientos irregulares que puedan generarse a lo largo del tiempo, por lo que dichas personas requerirán obras para poder acceder al servicio de agua potable sea por alguna toma en específico. Este servicio es de carácter universal, siendo no solo utilizados por los habitantes del Cárdenas, sino también por las personas de paso, los cuales son los beneficiarios finales a nivel de contribución del Fin del programa.

El análisis de la cobertura puede ser definido al crear el documento normativo, establecido en los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales, en el apartado del Alcance Poblacional de la Intervención, donde se explica la naturaleza de la intervención del programa, y quienes pueden tener acceso a los bienes o servicios entregados. Al ser un programa de carácter universal, no deben de existir criterios de focalización para la interacción de los bienes generados con el resultado que se espera para atender dicha infraestructura, ya que el suministro de agua no pretende seleccionar ciertas zonas prioritarias, sino simplemente poder abastecer de agua el área territorial municipal.

4. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

4.1 Aspectos comprometidos en evaluaciones pasadas.

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son compromisos asumidos por una dependencia o entidad de la Administración Pública federal, estatal o municipal, derivados de una evaluación, cuya finalidad es la mejora de los programas presupuestarios. Cada proceso evaluativo proporciona hallazgos y recomendaciones que pueden convertirse en insumos para la mejora concreta de las intervenciones públicas, en el caso del Municipio de Cárdenas para los ejercicios a evaluar no se presentó información sobre el diseño, captura o seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la “Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Política de Urbanización (Ramo 33 y Ramo 23) del Ejercicio Fiscal 2020”.

4.2 Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores.

A pesar de existir elementos en las recomendaciones para la mejora de los Programas a través de Aspectos Susceptibles de Mejora, debido a que no existe información que permita evidenciar la creación de ASM y de los avances para su atención, se considera como información inexistente y no se reportarán porcentajes de avances.

5. CONCLUSIONES

5.1. Conclusiones del Ente evaluador adjudicado

La política de urbanización del Municipio de Cárdenas a comparación de años anteriores, ha evolucionado tanto en el diseño como en el cumplimiento a la normatividad. Esto debido a que la mayoría de los Programas cuenta con un Expediente técnico el cual define la creación y justificación del uso de los programas y como proporcionan servicios o bienes tangibles para la población que atienden.

No obstante, el esfuerzo por tener este tipo de instrumentos de planeación no se ve reflejado en la gestión al no existir avance de los indicadores para el Ejercicio 2021. Si bien, son contadas las fallas de diseño en las MIR propuestas, se necesita la retroalimentación de datos en los indicadores para generar una valoración adecuada sobre la funcionalidad de las propuestas que presenta el Municipio.

La falta de uso de indicadores hace alusión a ejercicios del gasto inerciales sin interés de buscar un resultado diferente a la situación actual o sin la posibilidad de comparar si existe un crecimiento con las actividades, servicios, planes y líneas de acción definidos por el Municipio. Si partimos del hecho que el Propósito de un programa busca un resultado diferente a la situación actual para así modificar la problemática que justifica su creación, realmente a través de la presente estructura no se está llegando a un sitio diferente al desempeño de años anteriores, y mucho menos se conseguirá si continúan desvinculados indicadores, población objetivo y presupuesto.

Los indicadores analizados no cuentan con medios de verificación para validar y corroborar los datos que permitan interpretar lo que correspondería a una meta del 100% en sus fichas técnicas. Por otro lado, se observa que los Programas evaluados en el nivel actividad, únicamente cuentan con un indicador de desempeño; es recomendable que tengan dos indicadores, uno para medir la eficacia en la realización de los procesos y el otro la eficiencia en el ejercicio del gasto.

No se cuenta con censos o documentos que permitan conocer la infraestructura actual y la necesaria para realizar las coberturas en el Municipio. Por ende, tampoco se cuenta con diagnósticos sobre el estado de la infraestructura y de los servicios, lo que hace que se continúe con un ejercicio inercial sin un crecimiento o avance hacia una suficiencia en cuanto a la capacidad instalada.

Un hallazgo que persiste es la necesidad de trabajar en el sistema de evaluación, ya que los indicadores no son capturados o empleados como base para la medición y toma de decisiones en los procesos de planeación estratégica.

Otro hallazgo mencionado en evaluaciones anteriores y que continúa presentándose, es que existe duplicidad en las actividades institucionales relacionadas a los programas presupuestarios, principalmente en los de modalidad “K”. Lo anterior genera dificultades en el proceso de planeación y programación de los recursos, ya que no existe congruencia en su origen y destino.

La mayor parte de los programas no cuentan con Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y los que presentan no recibieron el debido seguimiento y atención hasta su conclusión, lo que ha ocasionado que se continúen detectando los mismos hallazgos, razón que no permite que la evaluación sea utilizada como un mecanismo de mejora.

La evolución del presupuesto refleja que la política de inversión del Municipio no obedece a un proceso de planeación para la consecución de objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD. Conforme a las

fluctuaciones en los presupuestos, se aprecia que la asignación de recursos se realiza de forma reactiva inercial, aun conociendo la tendencia de las problemáticas en el Municipio.

Para finalizar las conclusiones es importante mencionar los resultados de las hipótesis planteadas:

H1 Los Programas presupuestarios cuentan con resultados y evaluaciones de años anteriores que permiten identificar áreas de mejora en su desempeño.	✓	Resultado: A pesar de no contar con ASM, la información proporcionada sobre evaluaciones anteriores **SI** permitió deliberar recomendaciones de problemáticas que se han mantenido en ejercicios anteriores.
H2 El Los Programas presupuestarios cuentan con bienes o servicios que coadyuvan al cumplimiento de las metas establecidas.	✓	Resultado: Los bienes o servicios de los Programas SI coadyuvan a generar valor público al ejecutarse en la Política de Urbanización, ya que cumplen con una lógica vertical en su diseño. Sin embargo, no se tiene seguimiento de los indicadores como para ver el resultado de su ejecución.
H3 Las metas establecidas contribuyen a obtener resultados que mejoran la situación actual de la problemática.	✗	Resultado: **NO** se obtuvo información sobre avances en los indicadores de desempeño para el ejercicio fiscal 2021.
H4 Los aspectos susceptibles de mejora implementados en los Programas presupuestarios generan efectos positivos en los resultados del desempeño.	✗	Resultado: **NO** realizó la concertación y determinación de ASM como compromisos del ejercicio fiscal 2021.
H5 El presupuesto para los Programas presupuestarios se asigna conforme a la evolución de la problemática y estrategias de cobertura establecidas.	✗	Resultado: Existe una desvinculación entre los indicadores, las estrategias de cobertura y el presupuesto asignado, por lo que su asignación **NO** depende directamente de los factores mencionados.

5.2. Fortalezas

- Se cuenta con Expedientes ML-MIR, considerando los elementos de diseño establecidos en los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Estatales.
- Disponibilidad por parte del Municipio para la implementación del Presupuesto basado en Resultados.
- El personal conoce las deficiencias de ejercicios pasados y se encuentran trabajando en los elementos de planeación que les permitan mejorar su desempeño en materia de Gestión para Resultados.
- El ente público genero normatividad aplicable para gestionar el presupuesto de manera eficiente y destinario a las acciones de mayor valor público.
- Se contó con planteamientos metodológicos y antecedentes para sustentar la creación y desarrollo de los Programas presupuestarios. Es importante la vinculación de los mismos para que existan una contribución integral a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

5.3. Retos y Recomendaciones

1. Construcción e integración del “Expediente de ML-MIR” para los Programas presupuestarios que aún no cuentan con uno: K036 Infraestructura para Saneamiento y K004 Electrificación.
2. Implementar el seguimiento a los indicadores propuestos en los Expedientes de ML-MIR desarrollados por el Municipio. Como primer paso complementar la ficha de indicadores de desempeño, cuidando que se establezcan y conozca todo el personal usuario, los criterios para la captura de la información, los medios de verificación a considerar como insumo para la captura y seguimiento de la información y las magnitudes definidas en las metas asignadas por ejercicio, a fin de que se conozca con anticipación el número de obras o volúmenes de obras que representan.
3. Emitir el Programa Anual de Evaluación Municipal PAEM a más tardar el 31 de enero del 2023, para evaluar los programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2022. Se sugiere que el PAEM contemple una Evaluación de Diseño, que nos permita valorar si se cumple con los criterios para que los elementos de planeación se vinculen y sean funcionales para sus usuarios (Matriz de Indicadores para Resultados, Expediente Técnico ML-MIR).
4. Evaluar las posibilidades y opciones contractuales vigentes para realizar un censo de la infraestructura actual con la que cuenta el Municipio (Urbana/Rural, Carreteras, Plantas potabilizadoras, entre otros) a fin de conocer las condiciones actuales a través del diagnóstico funcional, los requerimientos de rehabilitación/mantenimiento que presentan debido al deterioro o procesos ajenos a la operación y las necesidades de construcción nueva, que permita una correcta asignación de recursos a través de los programas de modalidad “K” proyectos de inversión.
5. Se recomienda la gestión de una capacitación en temas de: Construcción de Indicadores para resultados, Matriz de Marco Lógico, Presupuesto basado en resultados y Seguimiento de Indicadores, principalmente
6. Capacitación en temas de: Construcción de Indicadores para resultados, Matriz de Marco Lógico, Presupuesto basado en resultados y Seguimiento de Indicadores, principalmente.
7. Asegurarse que las acciones de mejora propuestas se formalicen a través del mecanismo de Aspectos Susceptibles de Mejora definido por el Consejo Estatal de Evaluación del Estado de Tabasco.
8. Implementar un mecanismo de evaluación de la percepción y satisfacción de la población con respecto a los proyectos de inversión y servicios proporcionados por la administración actual y los procesos de gestión por parte de las áreas funcionales del Ayuntamiento.

5.4 Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual

Los Programas analizados en esta evaluación, no presentan cambios en las Matrices de Indicadores para Resultados a documentar en este punto, aunado a lo anterior no se cuenta con Reglas de Operación u otros documentos citados en los Términos de Referencia.

5.5 Consideraciones sobre la Evolución del Presupuesto durante el Ejercicio.

Los Programas Presupuestarios evaluados, contienen una variedad de fuentes de financiamiento con las que se realiza el ejercicio del gasto e inversión por parte del Municipio.

Como se muestra en el siguiente gráfico, de acuerdo con el presupuesto modificado del ejercicio fiscal 2021, el programa presupuestario que concentra la mayor cantidad de recursos es el K005 Urbanización con 105 millones 728 mil 911 pesos mexicanos y equivalen al 47% del total de los recursos, lo sigue el Programa E049 con 36 millones 776 mil 995 pesos mexicanos equivalente al 16% y los Programas K004 Electrificación y K003 Drenaje y Alcantarillado con el 13% ambos.

Los que menos porcentaje de recursos recibieron fueron el E050 con un 0% ($468,328.92), K002 con 1% ($3, 478,034.19 pesos mexicanos) y el K036 y E002 con un 2% cada uno, equivalente a aproximadamente 4.5 millones de pesos mexicanos.

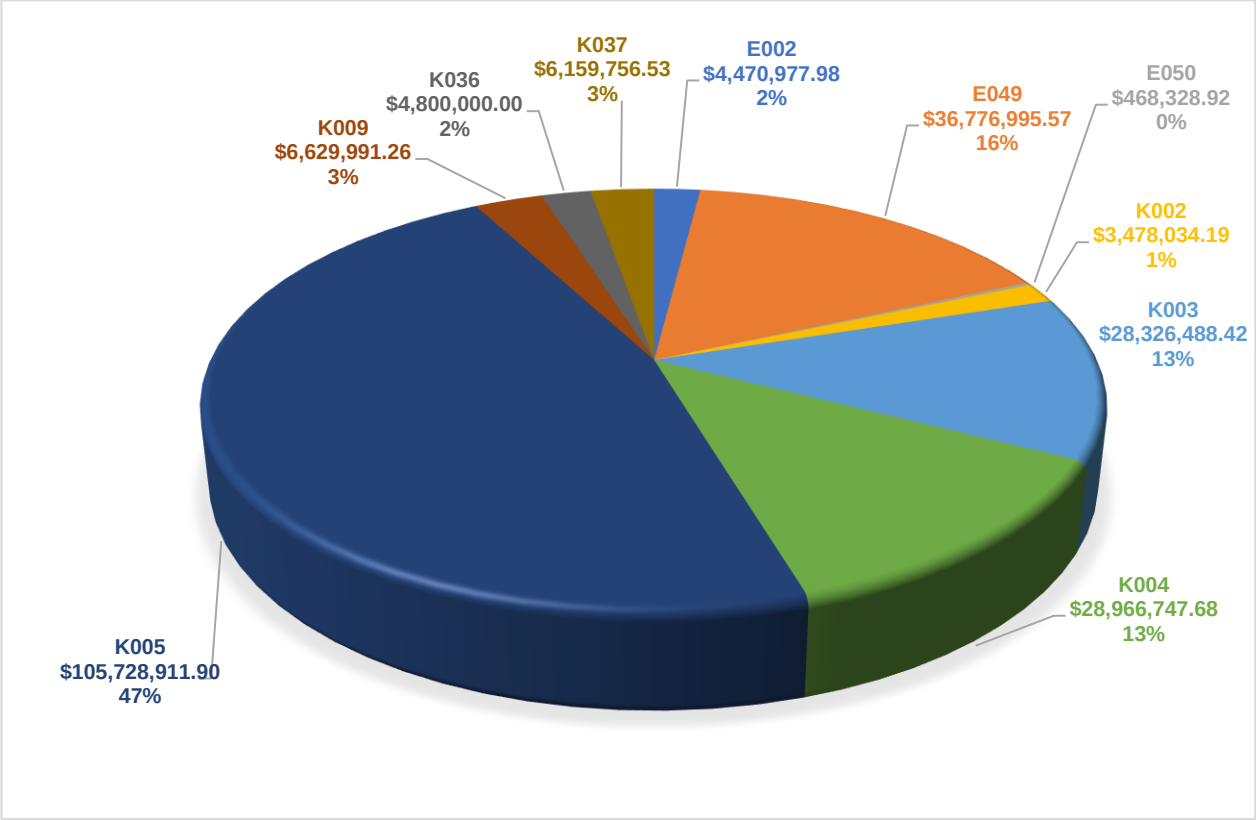

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

En el comparativo de Presupuestos modificados de los ejercicios 2019-2021 de los diversos programas evaluados, se visualiza que el año 2020 fue el que tuvo un mayor ejercicio del gasto (296 millones 435 mil 3.43 pesos mexicanos). En el periodo 2019-2020 creció un 13.82% que representa recursos por el orden de los 30 millones 002 mil 637 pesos mexicanos y para el periodo 2020-2021, decreció un 28.27% que constituye una caída de 83 millones 808 mil 568 pesos mexicanos.

Programa Presupuestario	Presupuesto ejercido 2019	Presupuesto ejercido 2020	Presupuesto ejercido 2021	TMAC 2019-2020	TMAC 2020-2021
E002	$1,994,870.00	$6,605,236.13	*$4,445,681.27*	231.11	-32.69
E049	$5,839,036.08	$24,678,424.93	$36,517,262.44	322.65	47.97
E050	$57,735,930.00	$7,784,138.00	$468,328.92	-86.52	-93.98
K002	$9,617,343.35	$3,149,531.21	$3,450,320.47	-67.25	9.55
K003	$44,766,566.33	$42,839,502.65	$27,674,182.84	-4.30	-35.40
K004	$56,017,057.24	$56,017,057.24	$21,492,099.33	-61.63	34.25
K005	$44,499,734.99	$118,976,312.99	$103,133,736.05	167.36	-13.32
K009	$3,740,411.14	$6,797,572.92	$4,611,342.21	81.73	-32.16
K036	$8,350,345.32	$12,400,121.65	$4,796,502.85	48.50	-61.32
K037	$27,871,411.48	$17,187,445.89	$6,037,318.49	-38.33	-64.87
Total	**260,432,705.93**	**296,435,343.61**	**212,626,774.87**	**13.82**	**-28.27**

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

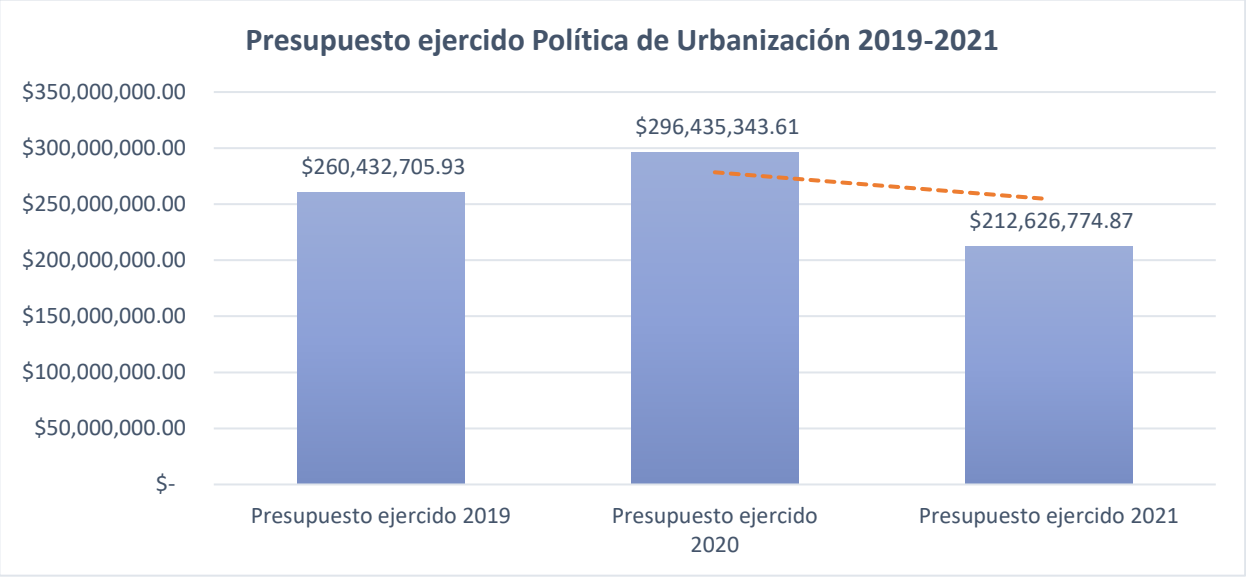

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

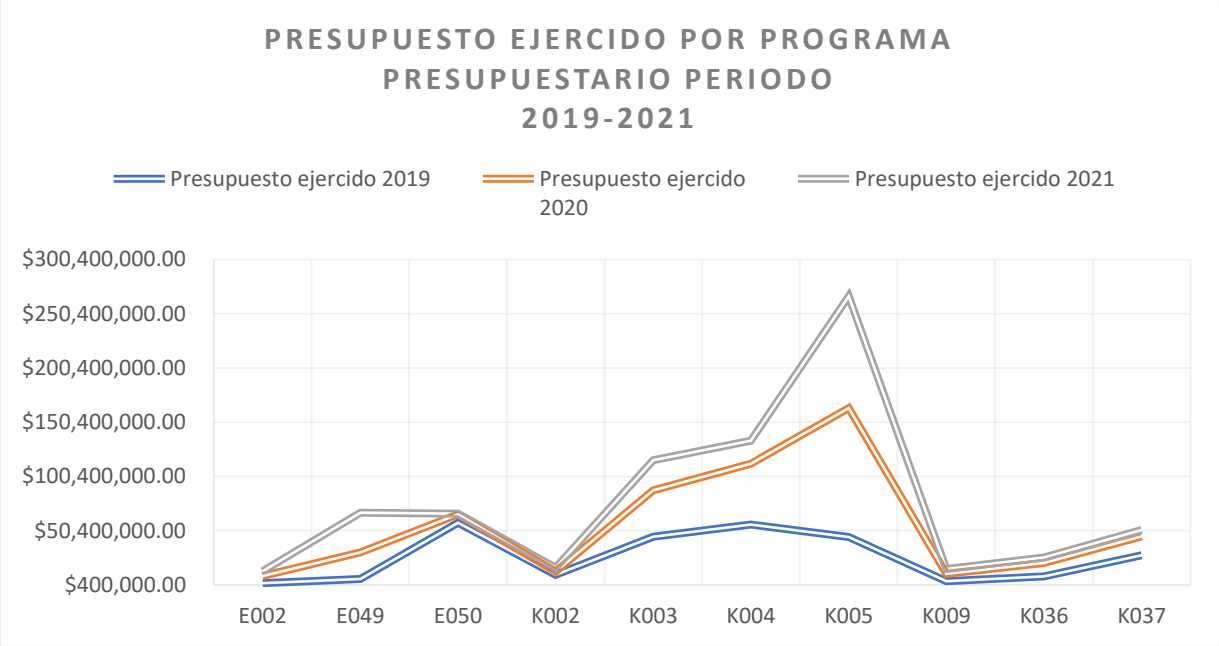

Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, correspondiente al ejercicio fiscal 2021

Como se visualiza en la presente tabla el programa presupuestario K005.- Urbanización, de los ejercicios fiscales 2019 a 2020 fue el que tuvo un mayor crecimiento con un 117.9%, que significo inversión de recursos por el orden de los 182 millones 263 mil 911 pesos, pero para el siguiente ejercicio fiscal 2021, tuvo una caída por el orden del 61% comparado con el año inmediato anterior.

A su vez el programa K002.- Infraestructura para agua potable, tuvo una caída de inversión del año 2019 al 2020 del 44.9% y al ejercicio 2021 un incremento que representa el 51.8% de los recursos.

Estos datos reflejan que la política de recursos de inversión para los programas presupuestarios relacionados con infraestructura no muestra una evolución sostenible a través de los diversos ejercicios fiscales.

5.6 Fuentes De Información

El equipo de consultores presenta el listado de la información proporcionada por la unidad responsable del programa:

Documentos normativos		
No.	**Información solicitada**	**Recibida**
1	Ficha de los programas o documentos con información general (Puede ser Cédula programática)	X
2	Reporte de Programas presupuestarios (Viene en sistema PbR e incluye alineaciones)	
3	Diagnóstico de los programas	X
4	Árbol de problemas	X
5	Árbol de objetivos	X
6	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR);	X
7	Reglas de operación de los programas	X
8	Base de datos Excel con los gastos (Categorías y Capítulos) para generar bienes y servicios; incluir fuentes de financiamiento	X
9	Plan municipal de desarrollo	X
10	Programa Operativo Anual 2021	X

Documentos de monitoreo y control:		
11	Evaluaciones de los años pasados relacionados con los programas (Externas, Nacionales, Impacto, de la que se hayan realizado sin importar la metodología).	X
12	Base de datos de los bienes/servicios entregados, incluir montos, fuentes de financiamiento, estatus, descripción.	X
13	Presupuesto autorizado, modificado y ejercido (2013 - 2021 por fuente de financiamiento)	X
14	Cuenta pública 2021.	X
15	Presupuesto de egresos 2021	X

5.7 Calidad y Suficiencia de la Información Disponible para la Evaluación

La unidad responsable del programa por parte de Municipio brindó los documentos que se utilizaron para elaborar la presente evaluación, mismos que cumplen con los requerimientos en cuanto a la suficiencia de algunos de los mecanismos. No obstante, la falta de indicadores e inconsistencias en algunos Expedientes de ML-MIR afectaron el análisis en el capítulo 2 de la presente evaluación.

ANEXOS

FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DEL ENTE EVALUADOR Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

Nombre del Ente evaluador	ASCONA GESTORES EMPRESARIALES DE MEXICO SA DE CV.
Nombre del coordinador de la evaluación	María del Socorro Centeno Ruiz
Nombres de los principales colaboradores	Aléxis Ramon Pérez
Nombre del área responsable de coordinar el proceso de Evaluación	Dirección de Programación
Nombre del titular del área responsable de coordinar el proceso de Evaluación	Lic. Reyna Isabel Córdova Madrigal
Nombre del Área de evaluación del Ente Público evaluado responsable de dar seguimiento a la evaluación	Unidad de Evaluación de Desempeño Municipal
Nombre del titular Área de evaluación del Ente Público evaluado responsable de dar seguimiento a la evaluación	Ing. Diana Laura Salomón Puga
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Asignación Directa
Costo total de la evaluación	$203,874.79
Fuente de financiamiento	Participaciones 2022
Fecha de inicio de la Evaluación	09 septiembre 2022
Fecha programa para la conclusión de la evaluación	30 de noviembre de 2022

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (formato CONAC)

1. Descripción de la evaluación	
1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación específica de desempeño de los programas presupuestarios de la política de urbanización (ramo 33 y ramo 23) del ejercicio fiscal 2021	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 09/09/2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):30/11/2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Diana Laura Salomón Puga	Unidad administrativa: Unidad de Evaluación de Desempeño Municipal
Nombre:	
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño de los Programas Presupuestarios y Acciones en su ejercicio fiscal 2021, con base en la información entregada por las áreas responsables de los programas y la UED del Municipio de Cárdenas, para contribuir a la toma de decisiones 2022.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2021 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. 2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2021, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. 3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas. 4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas. 5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas. 6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la Evaluación Específica de Desempeño, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas Áreas.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros, especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se aborda desde 6 temas fundamentales: • Datos Generales • Resultados / Productos • Cobertura • Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora • Conclusiones de la Evaluación • Datos de Proveedor adjudicado Todos los apartados anteriores se desarrollaron con base en trabajo de gabinete y con información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que el equipo evaluador considero para justificar el análisis, a través de la realización de entrevistas con el personal responsable.	

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: • Se cuenta con Expedientes ML-MIR, considerando los elementos de diseño establecidos en los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Estatales. • Disponibilidad por parte del Municipio para la implementación del Presupuesto basado en Resultados. • El personal conoce las deficiencias de ejercicios pasados y se encuentran trabajando en los elementos de planeación que les permitan mejorar su desempeño en materia de Gestión para Resultados. • El ente público genero normatividad aplicable para gestionar el presupuesto de manera eficiente y destinario a las acciones de mayor valor público. • Se contó con planteamientos metodológicos y antecedentes para sustentar la creación y desarrollo de los Programas presupuestarios. Es importante la vinculación de los mismos para que existan una contribución integral a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo
2.2.2 Oportunidades:

- Los bienes o servicios de los Programas SI coadyuvan a generar valor público al ejecutarse en la Política de Urbanización, ya que cumplen con una lógica vertical en su diseño. Sin embargo, no se tiene seguimiento de los indicadores como para ver el resultado de su ejecución

2.2.3 Debilidades:

- A pesar de no contar con ASM, la información proporcionada sobre evaluaciones anteriores SI permitió deliberar recomendaciones de problemáticas que se han mantenido en ejercicios anteriores

2.2.4 Amenazas:

- NO se obtuvo información sobre avances en los indicadores de desempeño para el ejercicio fiscal 2021
- NO realizó la concertación y determinación de ASM como compromisos del ejercicio fiscal 2021
- Existe una desvinculación entre los indicadores, las estrategias de cobertura y el presupuesto asignado, por lo que su asignación NO depende directamente de los factores mencionados.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La política de urbanización del Municipio de Cárdenas a comparación de años anteriores, ha evolucionado tanto en el diseño como en el cumplimiento a la normatividad. Esto debido a que la mayoría de los Programas cuenta con un Expediente técnico el cual define la creación y justificación del uso de los programas y como proporcionan servicios o bienes tangibles para la población que atienden.

No obstante, el esfuerzo por tener este tipo de instrumentos de planeación no se ve reflejado en la gestión al no existir avance de los indicadores para el Ejercicio 2021. Si bien, son contadas las fallas de diseño en las MIR propuestas, se necesita la retroalimentación de datos en los indicadores para generar una valoración adecuada sobre la funcionalidad de las propuestas que presenta el Municipio.

La falta de uso de indicadores hace alusión a ejercicios del gasto inerciales sin interés de buscar un resultado diferente a la situación actual o sin la posibilidad de comparar si existe un crecimiento con las actividades, servicios, planes y líneas de acción definidos por el Municipio. Si partimos del hecho que el Propósito de un programa busca un resultado diferente a la situación actual para así modificar la problemática que justifica su creación, realmente a través de la presente estructura no se está llegando a un sitio diferente al desempeño de años anteriores, y mucho menos se conseguirá si continúan desvinculados indicadores, población objetivo y presupuesto.

Los indicadores analizados no cuentan con medios de verificación para validar y corroborar los datos que permitan interpretar lo que correspondería a una meta del 100% en sus fichas técnicas. Por otro lado, se observa que los Programas evaluados en el nivel actividad, únicamente cuentan con un indicador de desempeño; es recomendable que tengan dos indicadores, uno para medir la eficacia en la realización de los procesos y el otro la eficiencia en el ejercicio del gasto.

No se cuenta con censos o documentos que permitan conocer la infraestructura actual y la necesaria para realizar las coberturas en el Municipio. Por ende, tampoco se cuenta con diagnósticos sobre el estado de la infraestructura y de los servicios, lo que hace que se continúe con un ejercicio inercial sin un crecimiento o avance hacia una suficiencia en cuanto a la capacidad instalada.

Un hallazgo que persiste es la necesidad de trabajar en el sistema de evaluación, ya que los indicadores no son capturados o empleados como base para la medición y toma de decisiones en los procesos de planeación estratégica.

Otro hallazgo mencionado en evaluaciones anteriores y que continúa presentándose, es que existe duplicidad en las actividades institucionales relacionadas a los programas presupuestarios, principalmente en los de modalidad “K”. Lo anterior genera dificultades en el proceso de planeación y programación de los recursos, ya que no existe congruencia en su origen y destino.

La mayor parte de los programas no cuentan con Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y los que presentan no recibieron el debido seguimiento y atención hasta su conclusión, lo que ha ocasionado que se continúen detectando los mismos hallazgos, razón que no permite que la evaluación sea utilizada como un mecanismo de mejora.

La evolución del presupuesto refleja que la política de inversión del Municipio no obedece a un proceso de planeación para la consecución de objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD. Conforme a las fluctuaciones en los presupuestos, se aprecia que la asignación de recursos se realiza de forma reactiva inercial, aun conociendo la tendencia de las problemáticas en el Municipio

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- ✓ . Construcción e integración del “Expediente de ML-MIR” para los Programas presupuestarios que aún no cuentan con uno: K036 Infraestructura para Saneamiento y K004 Electrificación.
- ✓ Implementar el seguimiento a los indicadores propuestos en los Expedientes de ML-MIR desarrollados por el Municipio. Como primer paso complementar la ficha de indicadores de desempeño, cuidando que se establezcan y conozca todo el personal usuario, los criterios para la captura de la información, los medios de verificación a considerar como insumo para la captura y seguimiento de la información y las magnitudes definidas en las metas asignadas por ejercicio, a fin de que se conozca con anticipación el número de obras o volúmenes de obras que representan.
- ✓ Emitir el Programa Anual de Evaluación Municipal PAEM a más tardar el 31 de enero del 2023, para evaluar los programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2022. Se sugiere que el PAEM contemple una Evaluación de Diseño, que nos permita valorar si se cumple con los criterios para que los elementos de planeación se vinculen y sean funcionales para sus usuarios (Matriz de Indicadores para Resultados, Expediente Técnico ML-MIR).
- ✓ Evaluar las posibilidades y opciones contractuales vigentes para realizar un censo de la infraestructura actual con la que cuenta el Municipio (Urbana/Rural, Carreteras, Plantas potabilizadoras, entre otros) a fin de conocer las condiciones

actuales a través del diagnóstico funcional, los requerimientos de rehabilitación/mantenimiento que presentan debido al deterioro o procesos ajenos a la operación y las necesidades de construcción nueva, que permita una correcta asignación de recursos a través de los programas de modalidad "K" proyectos de inversión.

- ✓ Se recomienda la gestión de una capacitación en temas de: Construcción de Indicadores para resultados, Matriz de Marco Lógico, Presupuesto basado en resultados y Seguimiento de Indicadores, principalmente
- ✓ Capacitación en temas de: Construcción de Indicadores para resultados, Matriz de Marco Lógico, Presupuesto basado en resultados y Seguimiento de Indicadores, principalmente.
- ✓ Asegurarse que las acciones de mejora propuestas se formalicen a través del mecanismo de Aspectos Susceptibles de Mejora definido por el Consejo Estatal de Evaluación del Estado de Tabasco.
- ✓ Implementar un mecanismo de evaluación de la percepción y satisfacción de la población con respecto a los proyectos de inversión y servicios proporcionados por la administración actual y los procesos de gestión por parte de las áreas funcionales del Ayuntamiento

4. Datos de la Instancia Evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación**:** Mtro. Maria del Socorro Centeno Ruiz
4.2 Cargo: **Consultor**
4.3 Institución a la que pertenece: Ascona Gestores Empresariales de México SA de C.V.
4.4 Principales colaboradores: • **Alexis Pérez Ramon**
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ascoga.gestores@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 9932 531373

5. Identificación del (los) Programa(s)
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): - Servicios de Drenaje y Alcantarillado - Mantenimiento y limpieza a vialidades - Servicio de Alumbrado Público - Infraestructura para Agua Potable - Drenaje y Alcantarillado - Electrificación - Urbanización - Puentes - Infraestructura para Saneamiento • Infraestructura para Educación
5.2 Siglas: • E002 • E049 • E050 • K002 • K003 • K003 • K004 • K005 • K009 • K036 • K037
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): **H. ayuntamiento del Cárdenas**
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):
Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):
Federal___ Estatal__ Local__X_
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s):
H. ayuntamiento del Cárdenas

5.6.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Reyna Isabel Córdova Madrigal	Unidad administrativa: Directora de Programación
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación: Directa	
6.1.1 Adjudicación Directa __**X**__ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: **H. Ayuntamiento de Cárdenas**	
6.3 Costo total de la evaluación: $ 203,874.79	
6.4 Fuente de Financiamiento: Participaciones 2022	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.cardenas.gob.mx/	
7.2 Difusión en internet del formato: https://www.cardenas.gob.mx/	

ASCONA

Gestores Empresariales

Teléfono: 9932531273

Correo: ascona.gestores@gmail.com